

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION
Y PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO

SECTOR PLANEAMIENTO

**PLANES DE ESTUDIO
PARA EL NIVEL MEDIO**

Serie:

SITUACION EDUCATIVA ARGENTINA

13

República Argentina

1982



MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACION, EXPERIMENTACION
Y PERFECCIONAMIENTO EDUCATIVO

SECTOR PLANEAMIENTO

**PLANES DE ESTUDIO
PARA EL NIVEL MEDIO**

Serie:

SITUACION EDUCATIVA ARGENTINA

13

República Argentina

1982

El Sector Planeamiento de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo, con la publicación de la Serie "Situación Educativa Argentina", tiene como propósito la difusión de estudios relativos a la educación en nuestro país. Estos trabajos abarcan dos tipos de documentos: por una parte, informes sobre la situación de la investigación educativa, en los cuales se reseñan las investigaciones más importantes realizadas en el país, y por otro lado, los trabajos referidos a la situación educativa.

Este documento contiene información sistemática y actualizada sobre la oferta educativa que proporciona el Ministerio de Educación para el nivel medio; en él se presentan todos los planes de estudios de ese nivel, correspondientes al área de la Subsecretaría de Educación. Con este documento se busca facilitar un conocimiento sistemático de la realidad educativa argentina en lo concerniente a planes de estudio, conocimiento que se ampliará con la próxima aparición de un trabajo similar sobre los planes de estudio correspondientes al nivel superior no universitario.

Con ambos trabajos se ayudará a los educandos para una buena elección de tipo de estudios, al proporcionarles una detallada información acerca de las distintas modalidades de enseñanza, las especialidades que se ofrecen y las características de cada una de las carreras que se analizan.

Se ha procedido presentando los planes agrupados por organismo de conducción educativa; así, aparecen los estudios de los siguientes organismos del Ministerio que desarrollan planes de nivel medio:

- Dirección Nacional de Educación Media y Superior
- Consejo Nacional de Educación Técnica
- Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada
- Dirección Nacional de Educación del Adulto
- Dirección Nacional de Educación Agropecuaria

- Dirección Nacional de Educación Artística

Al considerar la oferta de la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, se incluyen en el análisis los planes de estudio que se desarrollan, exclusivamente, en la jurisdicción de la Superintendencia Nacional; es decir, no se repiten aquellos planes que, aunque se apliquen en establecimientos de SNEP, se han originado en la Dirección Nacional de Educación Media o en el Consejo Nacional de Educación Técnica o en cualquier otro de los organismos de conducción educativa del Ministerio, donde corresponde considerarlos.

La caracterización de cada plan de estudios se realiza de la siguiente manera:

Identificación: Se identifica cada plan de estudios señalando estos dos aspectos:

- la denominación que le corresponde, y
- la norma legal (Decreto, Resolución Ministerial, etc.) por medio de la cual se aprobó el plan. Se indica también si la aprobación tiene carácter experimental o definitivo, según lo fije la norma legal correspondiente.

Descripción: Se transcriben los objetivos cuando ellos figuran en el instrumento legal de aprobación. Se nota que en los planes correspondientes a carreras que constituyen el grueso de la matrícula los objetivos se encuentran implícitos, o sea, que no hay descripción de los mismos.

En la caracterización se indican, ante todo, el nivel de enseñanza y la especialidad a la que corresponde la carrera. Señalar el nivel parecería redundante, puesto que todo el trabajo se refiere a planes de enseñanza media, pero como hay carreras que se desarrollan a través de varios niveles, se ha preferido insistir en el punto.

La duración de los estudios se expresa en años, en semestres o en cuatrimestres, según corresponda. En el ítem "Estructura" se a-

clara si la carrera está estructurada en un bloque único o dividida en ciclos. La descripción continúa con la indicación del título o certificado que corresponde al egresado, y en algunos casos, la titulación parcial al finalizar un ciclo de estudios. Respecto de los alcances del título o certificado se señala la posible articulación con estudios superiores y la salida laboral.

En lo relativo a las condiciones de ingreso se han especificado solamente los requisitos de certificación de estudios previos, y en ciertos tipos de carreras, también los de la edad.

En el punto Desarrollo del plan de estudios se transcriben textualmente los planes.

Se completa la caracterización con el ítem referido a las normas que rigen la asistencia, la evaluación y la promoción de los alumnos.

Corresponde destacar y agradecer la colaboración de los organismos de conducción educativa citados, que proporcionaron la información básica sobre la cual se ha realizado el presente trabajo, que fue elaborado por las profesoras Maitena Burundarena y Norah Wilson de Oneto, ambas especialistas de la Oficina Sectorial de Desarrollo "Educación" (Sector Planeamiento de la Dirección Nacional de Investigación, Experimentación y Perfeccionamiento Educativo).

La tarea de mecanografiar este documento estuvo a cargo de la Srta. Lucía C. Pellizon.

INDICE DE PLANES POR ORGANISMO DE CONDUCCION

I. DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

	Pág.
* - Bachillerato: . Ciclo Básico Común	3
. Ciclo Superior	3
* - Ciclo Básico de Contenidos Mínimos	5
* - Bachillerato en Cs.Físico-Matemáticas	7
* - Bachillerato en Cs.Biológicas	9
* - Bachillerato en Letras	11
* - Bachillerato con Orientación Agraria	13
* - Bachillerato con Orientación Docente	15
- Bachillerato de seis años	17
- Bachillerato con Orientación en Administración	19
- Bachillerato con Orientación en Ciencias de la Comunicación Social	21
- Bachillerato con Orientación en Deportes y Recreación	23
- Bachillerato Libre para Adultos	25
* - Plan de las Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas	27
* - Segundo Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio	29
* - Estudios Comerciales de 4 años para escuelas nocturnas	31

II. CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

- Ciclo Básico:	37
* . De Formación Técnica (diurno)	39
* . De Formación Técnica (nocturno)	39
. Nocturno para egresados de Formación de Operarios	40
. De Refrigeración y Aire Acondicionado	40
. Polivalente	41
. De Automotores	41
. Doble Escolaridad - Plan Piloto	42
. De Cerámica	42
. De Ferrocarriles	43
. De Joyería y Relojería	43
. De Conducción de máquinas navales	44
. Básico Único - Experimental	45
* . De Construcción de Edificios	46
. De Telefonía (por convenio)	47
. Complementario Técnico (Curso de enlace de otros estudios con el Ciclo Básico Técnico)	48
. Complementario de Cultura General (Curso de enlace de otros estudios con el Ciclo Básico Técnico)	48
- Ciclo Superior:	51
* . Administración de Empresas	54
. Artes Gráficas	55
. Artesanías aplicadas	56
. Automotores	57
. Aviación	58
. Computación	59
. Conducción de máquinas navales	60

	Pág.
* . Construcciones	61
. Construcciones navales	62
. Diseño de interiores	63
. Diseño y Promoción Publicitaria	64
* . Electricidad	65
. Electricidad (Plan Piloto)	65
* . Electromecánica	66
* . Electrónica (Telecomunicaciones) R.2038/67	67
. Electrónica (Telecomunicaciones) Plan Piloto	68
. Electrónica - Mecanismos Electrónicos R.4699/72	69
. Ferrocarriles	70
. Geografía Matemática	71
. Hidráulica	72
. Industrias de la alimentación	73
. Joyería y Relojería	74
* . Mecánica	75
. Mecánica - Orientación Máquinas Agrícolas	75
. Metalurgia	76
. Minería	77
. Petróleo	78
. Óptica	79
. Ortesis y Prótesis	80
. Publicidad	80
* . Química	81
. Refrigeración y Aire Acondicionado	82
. Automotores (Curso Experimental)	83
. Administración Pública	84
. Telefonía	85
- Sistema Dual Escuela-Empresa	87
- Cursos de Término (Base Ciclo Básico)	93
* . Artes gráficas	95
. Artesanías	95
. Aviación	95
* . Carpintería - Ebanistería	95
. Cerámica	95
. Construcción (Albañilería)	95
. Cordería Naval	95
. Curtiduría	95
. Bobinador	95
. Ferrocarriles	95
. Galvanotecnia	95
. Máquinas y Herramientas	95
* . Mecánica	95
. Herrería de obras	95
. Matricería	95
. Mecánica del Automotor a explosión	95
. Mecánica Rural	95

	Pág.
. Moldeador mecánico	95
. Peinado e Hilandería Textil - Tintorería	95
- Cursos de Término (Bases diversas)	99
. Técnicas Bancarias	99
. Confección del vestido	99
. Dibujo Publicitario	99
. Técnica Impositiva	99
. Práctica Comercial	99
. Técnica Secretarial	99
. Ventas	99
- Formación de Operarios	103
* . Ajuste mecánico	106
. Ajuste mecánico textil	106
* . Refrigeración	106
* . Radio	107
. Artes gráficas	107
* . Química	107
* . Bobinado Eléctrico	108
. Calderería Naval	108
. Carpintería de Blanco	108
* . Carpintería de muebles	108
. Cobretería Naval	109
* . Dibujo Técnico	109
. Fresado Mecánico	109
. Fotografía	110
* . Electricidad	110
. Industria del vestido	110
* . Instalación de Obras Domiciliarias	111
* . Instalaciones eléctricas	111
. Gas	111
. Mecánica	112
* . Mecánica del automotor	112
. Metalurgia	112
* . Tornería Mecánica	113
. Matricería	113
. Mecánica Hidráulica	113
. Mecánica en Máquinas Herramientas	114
. Moldeador Noyero	114
. Soldadura	114
. Plegador	114
. Operarios Calificados en Ortesis y Prótesis	114
- Cursos de Perfeccionamiento (Capacitación)	117
. Aparatos Ortopédicos	118
. Artes Gráficas	119
. Óptica	119
. Mecánica	119
. Radiotelegrafía	120
. Seguridad Industrial	120

	Pág.
- Ciclos y Cursos varios	123
. Artes Decorativas	124
. Cortado y Aparado de Calzado	124
. Decoración de Interiores	125
. Dibujo Publicitario	125
. Diseño y Modelado	125
. Electromedicina	126
. Fotografía	126
. Hotelería	127
. Laboratorista	128
* . Práctica Comercial	128
. Manualidades Femeninas	129
* . Profesiones Femeninas	129
- Cursos Prácticos	133
. Artes Decorativas	134
* . Bordado	134
. Cocina	134
* . Indumentaria	134
* . Cosmetología y Peinados	134
. Cerámica	135
. Encuadernación	135
* . Estenomecanografía	135
. Actividades Femeninas	135
. Pelotería	135
. Tapicería	136
. Tejeduría de punto	136

III. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

- Bachillerato en Ciencias y Letras	139
- Bachillerato Humanista Moderno	141
- Auxiliares del docente primario	143
- Bachillerato Bilingüe Castellano-Francés	145
- Bachillerato Bilingüe Castellano-Italiano	149
- Bachillerato Bilingüe Modalizado (Castellano-Alemán)	151
- Ciclo Básico Común con Ciclos Superiores optativos:	157
. Orientación deportiva	
. Orientación ecológica	
- Bachillerato con Ciclo Básico Común y Ciclos Superiores Opcionales	161
- Bachillerato Comercial	169
- Bachillerato Mercantil	173
- Perito en Técnicas Bancarias e Impositivas y Secretaría Ejecutiva Bilingüe	175
- Computación	181
- Control de Calidad	183
- Especialidad Electrónica (Experimental).....	185
- Electrónica en Comunicaciones	189

	Pág.
- Electrónica Industrial	191
- Química	193
- Química (Experimental)	195
- Operarios Especializados	197
- Educación Agropecuaria de Nivel Medio	199
IV. <u>DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION DEL ADULTO</u>	
- Perito Comercial especializado en:	207
. Administración de Empresas	
. Contabilidad Mecanizada	
. Costos	
. Comercialización	
. Técnicas Bancarias e Impositivas	
. Administración Pública	
. Seguros	
. Aduanas	
- Perito en Relaciones de Trabajo e Higiene Laboral	211
- Perito Agroindustrial	213
- Perito en Actividades Petroleras	215
- Perito en Mecánica	217
- Perito en Soldadura	219
- Perito Auxiliar de Policía Judicial	221
- Perito en Recursos Naturales	223
- Perito Auxiliar en Enfermería	225
- Perito Especializado en Rehabilitación	227
- Perito en Electromecánica	229
- Perito Auxiliar en Técnicas Policiales	231
- Perito en Electricidad y Mecánica	233
- Perito en Química	235
- Perito Auxiliar Especializado en Topografía y Cartografía.	237
- Perito en Relaciones Humanas	239
- Perito en Metalurgia	241
- Perito en Biología	243
V. <u>DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION AGROPECUARIA</u>	
*- Ciclo de Expertos	247
*- Ciclo de Agrónomos	251
*- Bachillerato con Orientación Agraria	255
*- Fruticultor enólogo	257
*- Curso de Auxiliar Técnico en Producción Ganadera	259
VI. <u>DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION ARTISTICA</u>	
<u>Bellas Artes</u>	
- Ciclo Básico del Bachillerato Especializado	263
- Bachillerato con Orientación Artística para Adultos	265

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>
Actividades petroleras				215 y 216		
Administración de empresas		51 a 54		207 a 209		
Administración pública		51 a 53 y 84		207 a 209		
Aduanas				207 a 209		
Agropecuarios:				213 a 215		
Perito agroindustrial			199 a 201		247 y 248	
Ciclo de Expertos			199 y 202 y		251 a 253	
Ciclo de Agrónomos			203		259 y 260	
Producción Ganadera					257 y 258	
Fruticultor Enólogo						
Ajuste mecánico y mecánico textil		103 a 106				
Aparatos ortopédicos		117 y 118				
Artesanías		93 a 95				
Artesanías aplicadas		51 a 53 y 56				
Artesanías y decoración						267 y 268

continúa

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 2)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>
Artes decorativas		123 y 124 133 y 134				
Artes gráficas		51 a 53 y 55 93 a 95 103 a 105 y 107 117 a 119				
Automotores		37 y 38 y 41 51 a 53 y 57 51 a 53 y 83				
Auxiliares del docente primario			143 y 144			
Aviación		51 a 53 y 58 93 a 95				
Bachilleratos: Bilingüe Castellano-Francés Bilingüe Castellano-Italiano Bilingüe modalizado (Castella no-Alemán) Ciclo Básico Común con ciclos sup.optativos. Comercial			145 a 147 149 y 150 151 a 156 157 a 160 169 a 172			

continúa

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 3)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>
Común	3 y 4					
Con Ciclo Básico Común y ciclos opcionales.			161 a 167		255 y 256	
Con Orientación Agraria	13					
Con Orientación Artística para Adultos.						265 y 266
Con Orientación Docente	15					
Con Orientación en Administración.	19 y 20					
Con Orientación en C. de la comunicación social	21 y 22					
Con Orientación en Deportes y Recreación.	23					
En Ciencias Biológicas	9					
En C. Físico-Matemáticas	7					
En Letras	11					
En Ciencias y Letras Libre para Adultos	25 y 26		139 y 140			
Humanista Moderno			141 y 142			
Mercantil			173 y 174			
Bellas Artes:						
Ciclo Básico del Bachillerato especializado.						263 y 264
Dibujo						269,270 y 271

continúa

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 4)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>
Biología (Peritos en ...)				243 y 244		
Bordado a máquina		133 y 134				
Calderería naval		103 a 105 y 108				
Carpintería		93 a 95				
Carpintería de blanco		103 a 108				
Carpintería de muebles		103 a 108				
Cerámica		37, 38 y 42				273 a 276 y 277
		93 a 95				
		133 a 135				
Ciclo Básico Técnico (Formación General)		37 a 39				
Cobrería naval		103 a 105 y 109				
		93 a 95				
Cocina y repostería		133 y 134				
Comercial -Esc.Nac.de Comercio (diurnas)	27 a 29					
-Plan de 4 años (nocturnas)	31 y 32					
-Práctica comercial		99 y 100		207 a 209		
		123, 124 y 128				
Computación		51 a 53 y 59	181 y 182			
Construcción		37, 38 y 46				
		51 y 61				
		93 a 95				

continúa

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 5)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>
Construcciones navales		51 a 53 y 62 93 a 95			1	
Contabilidad mecanizada				207 a 209		
Control de calidad			183			
Cortado y acabado de calzado		123 a 124				
Cosmología y peinados		133 y 134				
Costos				207 a 209		
Curso complementario técnico		37, 38 y 48				
Curso complementario de cultura general.		37, 38 y 48				
Curtiduría		93 a 95				
Danza Clásica						279 a 282
Danza Folklórica Argentina						283 y 284
Decoración de Interiores		123 a 125				

continúa

- XIX -

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 6)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
<p>Dibujo</p> <p>Diseño de Interiores</p> <p>Diseño y modelado</p> <p>Diseño y promoción publicitaria</p> <p>Electricidad</p> <p>Electricidad de mantenimiento y de planta.</p> <p>Electricidad (instalaciones)</p> <p>Electricidad (telecomunicaciones y equipos electrónicos)</p> <p>Electricidad (aparatos y equipos de electrónica industrial)</p>	<p>pág.:</p>	<p>pág.:</p> <p>99 y 100 103 a 105 y 109 123 a 125</p> <p>51 a 53 y 63</p> <p>123 a 125</p> <p>51 a 53 y 64</p> <p>51 a 53 y 65 103 a 105 y 110</p> <p>87 a 89</p> <p>87 a 89 103 a 105 y 111</p> <p>87 a 89</p> <p>87 a 89</p>	<p>pág.:</p>	<p>pág.:</p>	<p>pág.:</p>	<p>pág.:</p>

continúa

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 7)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>
Electricidad (bobinado y montado de máquinas)		87 a 89 93 a 95				
Electricidad y mecánica				233 y 234		
Electromecánica		51 a 53 y 66		229 y 230		
Electromedicina		123 a 126				
Electrónica			185 a 187			
Electrónica en comunicaciones		51 a 53 y 67 y 68		189 y 190		
Electrónica (mecanismos)		51 a 53 y 69				
Electrónica industrial			191 y 192			
Encuadernación		133 a 135				
Enfermería				225 y 226		
Estenomecanografía		133 a 135				
Ferrocarriles		37, 38 y 43 51 a 53 y 70 93 a 95				

continúa

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 8)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>
Fotografía		103 a 105 y 110 123 a 126				
Galvanotecnia		93 a 95				
Gas (instaladores)		103 a 105 y 111				
Geografía matemática		51 a 53 y 71				
Herrería mecánica		93 a 95				
Hidráulica		51 a 53 y 72				
Hotelería		123, 124 y 127				
Indumentaria		99 y 100 133 y 134				
Industria del vestido		103 a 105 y 110				
Industria de la alimentación		51 a 53 y 73				
Joyería y relojería		37, 38 y 43				
Laboratorista		123, 124 y 128				

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 9)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>	<u>pág. :</u>
Manualidades femenina		123, 124 y 129				
Máquinas herramientas		93 a 95 103 a 105 y 114				
Máquinas navales (conducción)		37, 38 y 44 51 a 53 y 60				
Matricería		93 a 95 103 a 105 y 113				
Mecánica		51 a 53 y 75 103 a 105 y 112 117 a 119		217 y 218		
Mecánica de mantenimiento y de planta.		87 a 88				
Mecánica de precisión		87 a 88				
Mecánica de máquinas agrícolas		51 a 53 y 75				
Mecánica de máquinas herramientas		87 a 88				
Mecánica en control de proc. in- dustriales.		87 a 88				

- XVIII -

continúa

	Pág.
- Artesanías y Decoración	267
- Magisterio Nacional de Dibujo	269
(Decreto N° 35/74 y R.M. N° 197/75; N° 711/77 y N° 467/79)	
* - Magisterio Nacional de Dibujo (Decreto N° 2551/58)	271
 <u>Cerámica</u>	
- Auxiliar de Taller	273
- Ayudante de Cerámica	274
- Técnico en Cerámica Artística: Plan de cinco años y plan de tres años	275
- Maestro Nacional de Cerámica	276
- Ciclo Básico Común con Orientación Cerámica	277
 <u>Danzas</u>	
- Ciclo elemental de Danza Clásica	279
* - Magisterio de Danza Clásica	281
- Magisterio de Danzas Folklóricas Argentinas	283
 <u>Música</u>	
* - Magisterio Nacional de Música	285
* - Primer Ciclo del Profesorado (del instrumento elegido)	287

NOTA: Además de los planes que se consideran en la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada, se implementan en esa área los señalados en este índice con un asterisco.
Asimismo se desarrollan en ese ámbito planes de:
. Técnico en Industrias Plásticas.
. Formación de Operarios en Relojería y en Albañilería.

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 11)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>
Operarios especializados			197 y 198			
Optica		51 a 53 y 79 117 a 119				
Ortesis y prótesis		51 a 53 y 80 103 a 105 y 114				
Pelotería		133 a 135				
Petróleo		51 a 53 y 78				
Plegador		103, 104 y 114				
Policía judicial				221 y 222		
Profesiones femeninas		123, 124 y 129				
Publicidad		51 a 53 y 80				
Química		51 a 53 y 81 103, 104 y 107	193 a 196	235 y 236		
Petroquímica		87 a 89				

continúa

Continuación (hoja 12)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>
Industria de los alimentos		87 a 89				
Radio y T.V.		103, 104 y 107				
Radiotelegrafia		117 a 120				
Recursos naturales				223 y 224		
Refrigeración		103 a 105				
Refrigeración y aire acondicio- nado.		37, 38 y 40 51 a 53 y 82				
Rehabilitación				227 y 228		
Relaciones del trabajo o higiene laboral.				211 y 212		
Relaciones humanas				239 y 240		
Secretaria ejecutiva bilingüe			175 a 179			
Seguridad Industrial		117, 118 y 120				

continúa

INDICE ALFABETICO DE LOS ESTUDIOS DE NIVEL MEDIO

Continuación (hoja 13)

T E M A	D.N.de E. MEDIA Y SUPERIOR	C.N.de E. TECNICA	S.N.de E. PRIVADA	D.N.de E.de ADULTOS	D.N.de E. AGROPECUARIA	D.N.de E. ARTISTICA
	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>	<u>pág.:</u>
Seguros				207 y 208		
Soldadura				219 y 220		
Tapicería de muebles		133, 134 y 136				
Técnicas bancarias		99 y 100				
Técnicas bancarias e impositivas			175 a 179	207 a 209		
Técnicas policiales				231 y 232		
Técnica secretarial		99 y 100				
Tejeduría de punto		133, 134 y 136				
Telefonía		37, 38 y 47 51 a 53 y 85				
Textiles		93 a 95				
Topografía y cartografía				237 y 238		
Ventas		99 y 100				

I. DIRECCION NACIONAL DE

EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Bachillerato común
 1.2 Normas legales: Decreto N° 6.680 del 13-4-56

2. Descripción del plan

- 2.1 Nivel: Medio
 2.2 Modalidad: Bachillerato
 2.3 Especialidad o especialidades: común
 2.4 Duración del plan de estudios: 5 años
 2.5 Estructura:
 2.5.1 Ciclo básico común (3 años)
 2.5.2 Segundo ciclo del bachillerato (2 años)
 2.6 Título que otorga: Bachiller
 2.7 Alcances: habilita para continuar estudios superiores
 2.8 Condiciones de ingreso: nivel primario aprobado

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Ciclo básico

Asignaturas	H o r a s		
	1º año	2º año	3º año
Castellano	5	5	4
Idioma extranjero	3	3	3
Matemática	5	5	4
Ciencias Biológicas	3	3	3
Geografía	3	3	3
Historia	4	4	4
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Elementos de Física y Química	-	-	2
Educación Plástica	2	2	2
Cultura Musical	2	2	2
Actividades Prácticas	2	2	-
Actividades Prácticas y Contabilidad	-	-	-
Práctica	-	-	2
Educación Física	3	3	3

3.2 Ciclo Superior

	4º año	5º año
	Literatura	3
Idioma Extranjero (1)	4	4
Matemática	4	4
Ciencias Biológicas	3	2
Geografía	2	2
Historia	3	3
Instrucción Cívica	-	3
Física	3	3
Química	3	3
Cultura Musical	2	-
Filosofía-Psicología-Lógica	3	3
Educación Física	3	3

- (1) Inglés para los que aprobaron Francés en el Ciclo Básico; Francés o Italiano para los que aprobaron Inglés.

Ciclo Básico con Latín:

En las ciudades donde funcionan Universidades Nacionales y donde los Establecimientos de Enseñanza Media cuentan con divisiones paralelas en el Ciclo Básico, hasta la mitad de estas últimas serán destinadas a la enseñanza del Latín con dos (2) horas semanales de clase por curso, para lo cual se disminuirá de las horas fijadas en el curso una de Castellano en cada uno de los años 1º, 2º y 3º y se aumentará una hora a la semana escolar. Cuando el número de divisiones sea impar habrá una menos de Latín.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

Los vigentes para el Nivel Medio.

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Ciclo Básico de Contenidos Mínimos
1.2 Normas Legales: R.M. N° 242/79 experimental

2. Descripción del plan

- 2.1 Nivel: Medio
2.2 Modalidad: Bachillerato
2.3 Estructura: Constituye el 1° Ciclo del Bachillerato
2.4 Duración: 3 años
2.5 Condiciones de ingreso: Primaria completa aprobada

3. Desarrollo del plan de estudios

Asignaturas	H o r a s		
	1° año	2° año	3° año
Lengua y Literatura	5	5	5
Matemática	5	5	5
Lenguas Extranjeras (Inglés-Francés)	3	3	3
Ciencias Biológicas	3	3	3
Educación Plástica	2	2	2
Educación Física	3	3	3
Geografía	3	3	3
Cultura Musical	2	2	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Historia	4	4	4
Ciencias Físico-Químicas (1)	3	3	2 y 2
Educación Práctica	9	9	9

- (1) Elementos de Física: 2 hs.
Elementos de Química: 2 hs.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

Los vigentes para el nivel medio.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas
- 1.2 Normas Legales: Decreto N° 6.982/49

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Bachillerato
- 2.3 Especialidad o especialidades: Ciencias Físico-Matemáticas
- 2.4 Duración del plan de estudios: 5 años
- 2.5 Estructura:
 - 2.5.1 Ciclo Básico Común o 1er.Ciclo de Escuelas Nacionales de Comercio
 - 2.5.2 Ciclo Superior especializado. (diurnas)
- 2.6 Título que otorga: Bachiller con especialidad en Ciencias Físico-Matemáticas
- 2.7 Alcances: Habilita para continuar estudios superiores
- 2.8 Condiciones de ingreso: Para el ciclo superior haber aprobado el Ciclo Básico Común o el 1er. Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

3. Desarrollo del plan de estudios:

- 3.1 Ciclo Básico Común (ver Bachillerato común)
- 3.2 El Ciclo Superior especializado se desarrolla así:

Asignaturas	Horas	
	4to.año	5to.año
Matemáticas (Álgebra y Geometría del espacio 3 y 3)	6	-
Matemáticas (Trigonometría y Cosmografía 3 y 3)	-	6
Física	4	5
Química Inorgánica	3	-
Química Orgánica	-	4
Cs.Biológicas (Anatom.,Fisiolog.y Sist.Nervioso)	2	-
Literatura	2	2
Filosofía (Fundamentos y Psicología)	2	-
Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento)	-	2
Geografía Física Argentina	2	-
Geografía Política y Económica Argentina	-	2
Historia Argentina	2	2
Estudios Sociales y Económicos Argentinos	-	2
Instrucción Cívica y Derecho Usual	2	-
Segundo Idioma Extranjero	3	3
Cultura Musical y Artística	1	1
Educación Física	3	3

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Los vigentes para el nivel medio.

1. Identificación del plan:

- 9 -

1.1 Denominación: Bachillerato en Ciencias Biológicas

1.2 Normas Legales: Decreto N° 6.928/49

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Especialidad o especialidades: Ciencias Biológicas

2.4 Duración del plan de estudios: 5 años

2.5 Estructura:

2.5.1 Ciclo Básico Común o 1er.ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

2.5.2 Ciclo Superior especializado

2.6 Título que otorga: Bachiller con especialidad en Ciencias Biológicas

2.7 Alcances: Habilita para continuar estudios superiores

2.8 Condiciones de ingreso: Para Ciclo Superior especializado haber aprobado el Ciclo Básico común o el 1er.ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

3. Desarrollo del plan de estudios:

3.1 Ciclo Básico Común

3.2 El Ciclo Superior especializado se desarrolla así:

Asignaturas	Horas	
	4to.año	5to.año
Matemáticas (Algebra y Geometría del Espacio 2 y 1)	3	-
Matemáticas (Trigonometría y Cosmografía 1 y 2)	-	3
Física	2	3
Química Inorgánica	4	-
Química Orgánica	-	4
Ciencias Biológicas (Zoolog. y Botánica 3 y 3)	-	6
Literatura	2	2
Filosofía (Fundamentos y Psicología)	3	-
Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento)	-	2
Geografía Física Argentina	2	-
Geografía Política y Económica Argentina	-	2
Historia Argentina	2	2
Estudios Sociales y Económicos Argentinos	-	2
Instrucción Cívica y Derecho Usual	2	-
Segundo Idioma Extranjero	3	3
Cultura Musical y Artística	1	1
Cs.Biológicas (Anatomía, Fisiología y Sist.Nervioso)	6	-
Educación Física	3	3

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Los vigentes para el Nivel Medio.

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Bachillerato en Letras
- 1.2 Normas Legales: Decreto 6.982/49

2. Descripción del plan

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Bachillerato
- 2.3 Especialidad o especialidades: Letras
- 2.4 Duración del plan de estudios: 5 años
- 2.5 Estructura:
 - 2.5.1 Ciclo básico común o 1º ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)
 - 2.5.2 Ciclo Superior especializado
- 2.6 Título que otorga: Bachiller en especialidad letras
- 2.7 Alcances: Habilita para continuar estudios superiores
- 2.8 Condiciones de ingreso: Para el Ciclo Superior especializado haber aprobado el Ciclo Básico común o el 1º ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

3. Desarrollo del plan de estudios

- 3.1 Ciclo Básico Común (ver Bachillerato Común)
- 3.2 El Ciclo Superior especializado se desarrolla así:

Asignaturas	H o r a s	
	4º año	5º año
Matemáticas (Algebra y Geometría del Espacio 1 y 1)	2	-
Matemáticas (Trigonometría y Cosmografía 1 y 1)	-	2
Química Inorgánica y Orgánica	2	-
Ciencias Biológicas (Anatomía, Fisiología y Sistema Nervioso)	2	-
Literatura	5	6
Filosofía (Fundamentos y Psicología)	3	-
Filosofía (Lógica y Teoría del Conocimiento)	-	4
Geografía Física Argentina	2	-
Geografía Política y Economía Argentina	-	2
Historia Argentina	3	3
Historia de la Cultura Universal	-	3
Estudios Sociales y Económicos Argentinos	-	2
Instrucción Cívica y Derecho Usual	2	-
Segundo Idioma Extranjero	3	3
Cultura Musical y Artística	1	2
Educación Física	3	3
Gramática Histórica Española	2	2
Física	2	-

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción
Los vigentes para el Nivel medio.

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Bachillerato con Orientación Agraria
 1.2 Normas legales: Decreto N° 8051/68

2. Descripción

- 2.1 Nivel: Medio
 2.2 Modalidad: Agropecuaria
 2.3 Estructura:
 2.3.1 Ciclo Básico
 2.3.2 Segundo Ciclo especializado
 2.4 Duración: 5 años
 2.5 Certificado: Bachiller con Orientación Agraria
 2.6 Alcances del certificado: Habilita para continuar estudios superiores
 2.7 Condiciones de ingreso: Ciclo Básico o equivalente aprobado para ingresar al Segundo Ciclo o ciclo de la orientación agraria

3. Desarrollo del plan de estudios

- 3.1 Ciclo Básico (Ver Bachillerato común)
 3.2 Segundo Ciclo, que se desarrollará así:

Asignaturas	H o r a s	
	4° año	5° año
Producción Agrícola (Horticultura, Floricultura, Cereales, Forrajes, Cultivos Industriales, Frutales, Forestales)	4	-
Mecánica Agrícola (Maquinaria)	2	-
Legislación Agraria	2	-
Producción Animal (Bovinos de carne, Explotación del tambo, Porcinos, Lanares, Avicultura, Apicultura, Cunicultura)	-	4
Construcciones e Instalaciones Rurales	-	2
Veterinaria práctica	-	2
Administración Rural y Manejo de Empresa	-	3
Matemáticas	2	2
Química	-	2
Física	2	-
Anatomía (Ciencias Biológicas)	3	-
Castellano (Lengua y Literatura)	3	3
Idioma Extranjero (el mismo del C. Básico)	2	2
Geografía Argentina	2	2
Historia Argentina (Instituciones Políticas y Sociales: 4°; Artes, Letras: 5°)	2	2
Fundamentos de Filosofía	3	-
Psicología General y de la Personalidad	-	3
Instrucción Cívica	3	-
Cultura Musical y Artística	1	1
Educación Física	3	3

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

Los vigentes para el Nivel Medio.

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Bachillerato con Orientación Docente.

1.2 Normas Legales: Resolución N° 287/73

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Especialidad o especialidades: orientación docente

2.4 Duración del plan de estudios: 5 años

2.5 Estructura:

2.5.1 Ciclo Básico común o 1º ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

2.5.2 Ciclo Superior especializado

2.6 Título que otorga: Bachiller con orientación docente

2.7 Alcances: Habilita para continuar estudios superiores

2.8 Condiciones de ingreso: Para el ciclo superior especializado haber aprobado el Ciclo Básico común o el 1º ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Ciclo Básico común

3.2 El Ciclo Superior especializado se desarrolla así:

Asignaturas	H o r a s	
	4º año	5º año
Lengua	3	3
Idioma Extranjero (el mismo del C.Básico)	3	3
Matemática	3	3
Física	5	-
Historia	3	-
Biología	4	-
Problemática Filosófica	3	-
Psicología General	3	-
Fundamentos de la Educación	3	-
Psicología Educacional	-	3
Plástica	2	-
Educación Física	3	3
Química	-	5
Educación Cívica	-	3
Geografía	-	3
Historia Social de la Educación	-	3
Lógica y Metodología de las Ciencias	-	3
Apreciación Musical	-	2

Este plan constituye el 1º período del Profesorado para el Nivel Primario

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

Los vigentes para el nivel medio

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Bachillerato de 6 años (plan experimental)
- 1.2 Normas Legales:
 - 1.2.1 Resolución N° 97/77
 - 1.2.2 Disposición N° 748/78
 - Expediente N° 0097/78
 - R.M. N° 54/78

2. Descripción del plan

- 2.1 Nivel: medio:
- 2.2 Modalidad: Bachillerato
- 2.3 Especialidad o especialidades: a determinar (ver punto 2.6)
- 2.4 Duración del plan de estudios: 6 años
- 2.5 Estructura:
 - 2.5.1 Ciclo Básico (formación general) de orientación: 3 años.
Sólo se autorizó este ciclo.
 - 2.5.2 Ciclo Superior (aprendizaje laboral o modalizado: 3 años)
- 2.6 Título que otorga: Bachiller y determinación tentativa de "salidas laborales" para cada uno de los establecimientos que se proponen para la experiencia:
 - Auxiliar impositivo
 - Auxiliar en análisis de sistemas
 - Asistente para la infancia
 - Auxiliar de hotelería y turismo
 - Auxiliar de laboratorio
 - Auxiliar administrativo-contable

La selección de las salidas laborales, una por establecimiento, por exigua, no alcanza a cubrir un espectro comprensivo de la estructura ocupacional previsible. Por lo tanto, los criterios que guiaron la determinación de las salidas fueron que se correlacionen con las áreas de actividades de orientación del Ciclo Básico.

- 2.7 Alcances: No determinados aún por no estar autorizado todavía el Ciclo superior.
- 2.8 Condiciones de ingreso: 6° grado de la Escuela Primaria

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Ciclo Básico

Asignaturas	H o r a s		
	1° año	2° año	3° año
Lengua y Literatura	5	5	4
Ciencias Sociales	6	4	-
Geografía	-	-	3
Historia y Civismo	-	-	2
Ciencias Naturales	5	5	3
Matemática	5	5	4
Idioma Extranjero	-	3	3
Educación Física	3	3	3

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Bachillerato con Orientación en Administración.

1.2 Normas legales:

1.2.1 Resolución N° 511/78 plan aprobado con carácter experimental

1.2.2 Disposición N° 561/78

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Especialidad o especialidades: Administración

2.4 Duración del plan de estudios: 5 años

2.5 Estructura:

2.5.1 Ciclo Básico o Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

2.5.2 Ciclo Superior especializado

2.6 Título que otorga: Bachiller con especialidad de Auxiliar en Administración

2.7 Alcances: Habilita para continuar estudios superiores

2.8 Condiciones de ingreso: para el Ciclo Superior especializado haber aprobado el Ciclo Básico o el primer ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Ciclo Básico o Primer ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio (diurnas)

3.2 El ciclo superior se desarrolla así:

Asignaturas	A ñ o s	
	4°	5°
<u>Currículum mínimo</u>		
Lengua y Literatura	3	3
Idioma Extranjero (el mismo del C.Bás)	3	3
Matemática	3	3
Física	3	-
Química	-	3
Ciencias Biológicas	3	-
Geografía	-	3
Historia	3	-
Instrucción Cívica	-	3
Psicología	3	-
Filosofía	-	3
<u>Currículum modalizado</u>		
Derecho Usual y Comercial	3	-
Economía Política	3	-
Práctica Contable	3	4
Mecanografía	2	2
Derecho Administrativo y Legislación		
Fiscal	-	3
Administración de Empresas	-	2

NOTA: Se aplica en turno nocturno, de ahí la falta de Educación Física en el currículum mínimo.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

Los vigentes para el nivel medio.

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Bachillerato con Orientación en Ciencias de la Comunicación Social.
- 1.2 Normas Legales:
 - 1.2.1 R.M. N° 2483/77
 - 1.2.2 Modificaciones posteriores:
Resoluciones N° 680/77; N° 829/78 y N° 561/78
Plan aprobado con carácter experimental

2. Descripción del plan

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Bachillerato
- 2.3 Especialidad o especialidades: Ciencias de la Comunicación Social
- 2.4 Duración del plan de estudios: 5 años
- 2.5 Estructura:
 - 2.5.1 Ciclo Básico o Primer ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas
 - 2.5.2 Ciclo Superior especializado
- 2.6 Título que otorga: Bachiller con Orientación en Ciencias de la Comunicación Social.
- 2.7 Alcances: Habilita para continuar estudios superiores.
- 2.8 Condiciones de ingreso: para el Ciclo Superior especializado haber aprobado el Ciclo Básico o el Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas.

3. Desarrollo del plan de estudios

- 3.1 Ciclo Básico o Primer ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas
- 3.2 El Ciclo Superior se desarrolla así:

Asignaturas	A ñ o s	
	4°	5°
Lengua y Literatura	3	-
Idioma Extranjero (el mismo del C.Básico)	3	3
Historia	3	-
Geografía	-	3
Psicología Social	3	-
Filosofía	-	3
Matemática	3	3
Física	3	-
Química	-	3
Biología	-	3
Educación Física	3	3
Educación Estética	-	3

	A ñ o s	
	4º año	5º año
<u>Currículo Modalizado</u>		
Expresión oral y escrita	3	-
Periodismo	-	3
Publicidad y Propaganda	2	-
Derecho Usual	4	-
Estudios Sociales contemporáneos	3	-
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupo	-	3
Medios Modernos de Comunicación	-	3

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

Los vigentes para el Nivel Medio.

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Bachillerato con Orientación en Deportes y Recreación

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Resolución N° 509/79 aprueba con carácter experimental

1.2.2 Disposición N° 561/79

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Especialidad o especialidades: Deportes y Recreación

2.4 Duración del plan de estudios: 5 años

2.5 Estructura:

2.5.1 Ciclo Básico o Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas

2.5.2 Ciclo Superior especializado

2.6 Título que otorga: Bachiller con especialidad de líder en Deportes y Recreación

2.7 Alcances: Habilita para continuar estudios superiores

2.8 Condiciones de ingreso: para el Ciclo Superior especializado haber aprobado el Ciclo Básico o el Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Ciclo Básico o Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio

3.2 El Ciclo Superior especializado se desarrolla así:

Asignaturas	A ñ o s	
	4º año	5º año
<u>Currículo Mínimo</u>		
Lengua y Literatura	3	-
Idioma Extranjero (el mismo del C.Básico)	3	3
Historia	3	-
Geografía	-	3
Educación Cívica	-	3
Psicología	3	-
Lógica y Metodología de las Ciencias	-	3
Matemática	3	3
Física	3	-
Química	-	3
Biología	3	2
Educación Física	3	3
<u>Currículo modalizado</u>		
Deportes	3	3
Recreación	3	3
Vida en la Naturaleza	-	3
Relaciones Humanas y Dinámica de Grupos	-	3
Organización y Didáctica	3	-
Música, canto y ritmo	2	-

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Bachillerato Libre para Adultos

1.2 Normas Legales:

1.2.1 R.M. N° 3052/72 con carácter experimental

1.2.2 R.M. N° 3427 y 681/74

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Estructura: Reúne en Ciclos la mayor parte de las asignaturas del Bachillerato Común (excluidos: uno de los Idiomas extranjeros, Actividades Prácticas de 1° y 2° año y Educación Física de todos los cursos, Música de 1°, 2°, 3° y 4° año y Dibujo de 1°, 2° y 3° año)

Los Ciclos de asignaturas se han agrupado en 2 niveles A y B y quedan algunos Ciclos fuera de nivel. - ver punto 3. -

2.3 Título que otorga: Bachiller

2.4 Alcances del Título: Habilita para continuar estudios superiores

2.5 Condiciones del ingreso: Primaria aprobada y edad mínima de 21 años

3. Desarrollo del plan de estudios

Ver cuadro de la página siguiente

4. Regímenes de evaluación y promoción

La Dirección Nacional de Educación Media y Superior estableció mediante la Disposición N° 179/73 y otras Disposiciones y Circulares, las normas generales y especiales para la aplicación de la R.M. N° 3052/72 que implantó el Bachillerato Libre para Adultos.

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Bachillerato Libre para Adultos

1.2 Normas Legales:

1.2.1 R.M. N° 3052/72 con carácter experimental

1.2.2 R.M. N° 3427 y 681/74

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Estructura: Reúne en Ciclos la mayor parte de las asignaturas del Bachillerato Común (excluidos: uno de los Idiomas extranjeros, Actividades Prácticas de 1° y 2° año y Educación Física de todos los cursos, Música de 1°, 2°, 3° y 4° año y Dibujo de 1°, 2° y 3° año)

Los Ciclos de asignaturas se han agrupado en 2 niveles A y B y quedan algunos Ciclos fuera de nivel. - ver punto 3. -

2.3 Título que otorga: Bachiller

2.4 Alcances del Título: Habilita para continuar estudios superiores

2.5 Condiciones del ingreso: Primaria aprobada y edad mínima de 21 años

3. Desarrollo del plan de estudios

Ver cuadro de la página siguiente

4. Regímenes de evaluación y promoción

La Dirección Nacional de Educación Media y Superior estableció mediante la Disposición N° 179/73 y otras Disposiciones y Circulares, las normas generales y especiales para la aplicación de la R.M. N° 3052/72 que implantó el Bachillerato Libre para Adultos.

3. Cuadro: Relación del Bachillerato Libre para Adultos con el Bachillerato Común

BACHILLERATO LIBRE		BACHILLERATO COMÚN				
Niveles	Ciclos	A N O S				
		1°	2°	3°	4°	5°
NIVEL "A"						
Lengua	1°	▨	▨			
Matemática	1°	▨	▨			
Historia	1°	▨	▨			
Geografía	1°	▨	▨	▨		
Biología	1°	▨	▨			
NIVEL "B"						
Lengua	2°			▧	▧	▧
Matemática	2° y 3° (1)			▧	▧	▧
Historia	2°			▧	▧	▧
Geografía	2°				▧	▧
Biología y Ed. para la Salud	2°			▧	▧	▧
Contabilidad Práctica	único			▩		
Psicología	único				▩	
Filosofía	único					▩
Física (con elementos de Física y Química)	único			▩	▩	▩
Química	único			▩	▩	▩
CICLOS FUERA DE NIVEL						
Idioma Extranjero (Francés o Inglés)	(2)	▫	▫	▫	▫	▫
Instrucción Cívica (*)						▫



1° Ciclo
2° Ciclo
3° Ciclo
Ciclo único
Fuera de nivel

(1) Para rendir el 3° Ciclo, el alumno deberá tener aprobado el 2° Ciclo de Matemática
(2) El alumno podrá rendir los dos Ciclos indicados en dos exámenes sucesivos o bien optar por un examen único (comprensivo de 1° a 5° año)

NOTA: Se implementará la asignatura Formación Moral y Cívica en el Nivel "A" a partir del turno de exámenes de diciembre de 1981.

(*) Esta asignatura pasa a Nivel "B".

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Plan de las Escuelas Nacionales de Comercio diurnas
 1.2 Normas Legales: Decreto N° 6680/56

2. Descripción del plan

- 2.1 Nivel: Medio
 2.2 Modalidad: Comercial
 2.3 Duración: 5 años
 2.4 Estructura: Dividido en 2 Ciclos:
 1° Ciclo: 3 años
 2° Ciclo: 2 años
 2.5 Título que otorga: Perito Mercantil
 2.6 Alcances del Título: Habilita para continuar estudios superiores - In
 greso al campo laboral
 2.7 Condiciones de ingreso: Haber completado la escolaridad primaria

3. Desarrollo del plan de estudios

1° Ciclo

Asignaturas	1°	A 2°	ñ 3°	o 4°	s 5°
Castellano	4	4	3		
Idioma Extranjero (Francés o Inglés)	3	3	3		
Matemática	6	6	6		
Elementos de Física y Química	-	-	2		
Ciencias Biológicas	3	3	3		
Formación Moral y Cívica	2	2	2		
Geografía	3	3	3		
Instrucción Cívica	-	-	3		
Historia	3	3	3		
Cultura Musical	1	1	-		
Mecanografía	-	-	2		
Caligrafía y Dibujo Ornamental	2	2	-		
Contabilidad	3	4	4		
Educación Física	3	3	3		

2° Ciclo

	4°	5°
Literatura	3	-
Idioma Extranjero (Francés o Inglés, continuación del 1er Ciclo)	3	3
Matemática	3	3
Física	2	-
Merceología (con elementos de Química en 4° año)	4	4
Geografía (4° año, Argentina física y humana 5° año, Elementos de Geografía Económica general y Geografía económica argentina en particular)	2	2

Asignaturas	A ñ o s	
	4º	5º
Educación para la salud	2	-
Derecho Usual y Práctica Forense	3	-
Derecho Comercial	-	3
Derecho Administrativo y Legislación Fiscal	-	2
Organización del Comercio y de la Empresa	-	3
Economía Política	-	2
Contabilidad	5	6
Estenografía	3	2
Mecanografía	2	2

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

Los vigentes para el Nivel Medio.

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Segundo Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio diurnas
 1.2 Normas Legales:
 1.2.1 R.M. N° 124/78 Plan Experimental
 1.2.2 Disposición N° 241/78

2. Descripción del plan

- 2.1 Nivel: Medio
 2.2 Modalidad: Comercial
 2.3 Especialidades:
 2.3.1 Auxiliar en administración
 2.3.2 Auxiliar Contable e Impositivo
 2.4 Duración del plan de estudios: 2 años
 2.5 Este Ciclo, que sucede al 1er Ciclo aprobado por Decreto N° 6680/56, completa el plan para las Escuelas Nacionales de Comercio diurnas
 2.6 Título que otorga: Perito Mercantil (en la Resolución no se prevé nada respecto de la especialidad)
 2.7 Alcances: Habilita para continuar estudios superiores. Ambas especialidades suponen mejores condiciones para el ingreso al campo laboral
 2.8 Condiciones de ingreso: Haber aprobado el Primer Ciclo

3. Desarrollo del plan

2° Ciclo (R.M. N° 124/78)

Asignaturas	4° año		5° año	
	Aux. Adm.	Aux. Cont.	Aux. Adm.	Aux. Con
Literatura	3	3	-	-
Idioma (Inglés o Francés)	3	3	3	3
Matemática	3	3	3	3
Física	2	2	-	-
Merceología	4	4	4	4
Ceografía	2	2	2	2
Educación para la Salud	2	2	-	-
Derecho Administrativo y Legis. Fiscal	-	-	2	-
Contabilidad	4	4	4	4
Mecanografía	3	3	2	2
Educación Física	3	3	3	3
Derecho	4	4	-	-
Práctica Profesional del Auxiliar	-	-	3	-
Economía	-	-	2	2
Administración de Empresas	-	-	4	3
Administración de Personal y Legisla- ción Social	-	-	3	-
Principios de Administración	2	-	-	-
Finanzas	-	2	-	-
Legislación y Prácticas Impositiva	-	-	-	4
Derecho Administrativo	-	-	-	2
Práctica Profesional Contable	-	-	-	3

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Estudios comerciales de 4 años para escuelas nocturnas
1.2 Normas Legales: Decreto N° 853/74

2. Descripción del plan

- 2.1 Nivel: Medio
2.2 Modalidad: Comercial
2.3 Especialidad o especialidades:
2.3.1 Auxiliar en administración
2.3.2 Auxiliar contable
2.4 Duración del plan de estudios: 4 años
2.5 Estructura: Plan sin división en ciclos
2.6 Título que otorga: Perito mercantil con especialidad en:
2.6.1 Auxiliar administrativo
2.6.2 Auxiliar contable
2.7 Alcances:
2.7.1 Salida al mundo de trabajo
2.7.2 Habilita para proseguir estudios superiores
2.8 Condiciones de ingreso: Haber completado la escolaridad primaria y tener como mínimo 16 años.

3. Desarrollo del plan de estudios

I. Formación general

Asignaturas	1°	A 2°	ñ 3°	o 4°	s
Lengua	4	4	4	4	4
Idioma Extranjero	4	4	3	3	3
Historia	3	3	-	-	-
Geografía	3	3	-	-	-
Biología	3	3	-	-	-
Matemática	4	4	4	4	4
Física	-	-	3	-	-
Química	-	-	-	-	3
Psicología General y Social	-	-	3	-	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2	-	-

II. Formación Profesional General

Contabilidad	4 (*)	4	4 (*)	4	4
Introducción al Derecho	2	-	-	-	-
Derecho	-	3	3	3	3
Economía	-	-	3	-	-
Finanzas	-	-	-	-	3
Tecnología Mercantil	2	2	-	-	-

(*) Con técnicas de Documentación Comercial

III. Formación profesional especializada

1° Auxiliar en Administración

Administración de Empresas	-	-	3	-	-
Administración de personal y Práctica de Legis.Laboral	-	-	-	-	3
Legislación y Práct. Impóst.-	-	-	-	-	3

		A	ñ	o	s
2° Auxiliar Contable	1°	2°	3°	4°	
Contabilidad Mecanizada y Medios mecánicos de oficina	-	-	3	-	
Costos y Comercialización	-	-	-	3	
Legislación y Práctica Impositiva	-	-	-	3	

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

Los vigentes para el Nivel medio.

II. CONSEJO NACIONAL DE
EDUCACION TECNICA

C i c l o

B á s i c o

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Ciclo Básico

1.2 Normas Legales:

- 1) Ciclo Básico de Formación Técnica (diurno) Decreto N° 1574/65
- 2) Ciclo Básico de Formación Técnica (nocturno) Resolución CONET N° 2555/65 - Resolución S.E.C.E. N° 345/68
- 3) Ciclo Básico (nocturno) para egresados de Formación de Operarios Resolución CONET N° 314/75
- 4) Ciclo Básico de Refrigeración y Aire Acondicionado-Resolución CONET N°1827/52
- 5) Ciclo Básico Polivalente, Resolución Ministerial N° 670/70, N° 880/73 y N° 89/75
- 6) Ciclo Básico de Automotores, Resolución CONET N° 2565/78 (Plan aprobado en forma provisoria) - Resolución CONET N° 572/79
- 7) Ciclo Básico - Doble Escolaridad - Plan Piloto, Resolución CONET N° 2405/65 - Resolución Ministerial N° 340/68
- 8) Ciclo Básico de Cerámica (diurno), Decreto N° 1574/65 Resolución CONET N° 1737/67
- 9) Ciclo Básico de Ferrocarriles-Resolución CONET N° 1109/65 y N°2505/68
- 10) Ciclo Básico de Joyería y Relojería-Resolución CONET N° 563/65 Resolución S.E.C.E N° 365/66
- 11) Curso Básico de Conducción de Máquinas Navales-Resolución CONET N° 1002/74
- 12) Ciclo Básico Unico_R.M. N° 826/77 Plan experimental
- 13) Ciclo de Construcción de Edificios-Resolución CONET N° 139/66 R.M. N° 463/77
- 14) Ciclo Básico de Telefonía Resolución CONET N° 461/78 Plan experimental
- 15) Curso Complementario Técnico (Curso de enlace de otros estudios con el Ciclo Básico Técnico) Decreto N° 1574/65
- 16) Curso complementario de Cultura General (Curso de enlace de otros estudios con el Ciclo Básico Técnico)-Decreto N° 1574/65

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidades:

- 1) Preparación Técnica general
- 2) Preparación Técnica General
- 3) Preparación Técnica General
- 4) Refrigeración y aire acondicionado
- 5) Polivalente
- 6) Automotores
- 7) Doble Escolaridad - Plan Piloto -
- 8) Cerámica
- 9) Ferrocarriles
- 10) Joyería y Relojería
- 11) Conducción de máquinas navales
- 12) Preparación Técnica general
- 13) Construcción
- 14) Telefonía
- 15) y 16) Cursos de enlace

2.4 Duración:

Diurno: 3 años

Nocturno: 4 años

2.5 Estructura: El Ciclo Básico constituye el 1er Ciclo de la formación de técnicos.

2.6 Título o Certificado de estudio:

1), 2), 3), 7), 9), 10), 12) No se otorga certificación alguna

5) Articulación directa con el Ciclo Superior de las Escuelas Técnicas, de Comercio, de Enseñanza Agropecuaria, del Bachillerato.

15) y 16) Cursos de enlace de otros niveles o modos de la educación con el Ciclo Básico Técnico.

4) Experto en refrigeración y aire acondicionado

6) Certificado de Ayudante de Taller en la especialidad de Automotores

8) Certificado de competencia en Cerámica

11) Conductor de máquinas navales

13) Título de Constructor

14) Certificado de Especialista en Telefonía

2.7 Alcances del título o certificado:

2.7.1 Articulan con los Cursos del Ciclo Superior que se dictan en las E.N.E.T. dependientes del C.O.N.E.T.

2.7.2 Salida laboral:

4), 6), 8), 9), 10), 11), 14) Directa al mundo del trabajo, las restantes no otorgan habilitación específica.

2.8 Condiciones de ingreso:

Escolaridad primaria completa. Además para el 13) tener 14 años de edad como mínimo.

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Ciclo Básico - Diurno

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Biología	2	-	-
Biología e Higiene	-	3	-
Castellano	4	4	4
Dibujo	4	4	4
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Física	-	4	4
Geografía	2	2	2
Historia	2	2	2
Inglés	-	3	3
Matemáticas	6	6	6
Química	-	-	3
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	25	33	33
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	37	45	45

3.2 Ciclo Básico - Nocturno

Asignaturas	A ñ o s			
	1º	2º	3º	4º
Biología	2	-	-	-
Biología e Higiene	-	2	-	-
Castellano	3	3	2	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2	-
Dibujo	4	4	4	-
Física	-	-	3	4
Geografía	2	2	-	-
Historia	2	2	-	-
Inglés	-	-	2	2
Matemática	4	4	4	4
Química	-	-	-	3
Educación Física	-	-	-	-
Subtotal	<u>19</u>	<u>19</u>	<u>17</u>	<u>15</u>
Taller	<u>5</u>	<u>5</u>	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	24	24	27	25

3.3 Ciclo Básico Nocturno para Egresados de Formación de Operarios

Asignaturas	A ñ o s	
	3°	4°
Biología	-	3
Castellano	6	4
Matemática	8	4
Dibujo	4	-
Física	3	4
Inglés	2	2
Química	-	3
Historia y Geografía	-	4
Formación Moral y Cívica	2	2
Total	<u>25</u>	<u>25</u>

3.4 Ciclo Básico de Refrigeración y Aire acondicionado

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Historia	1	-	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Castellano	2	2	1
Física y Química	2	-	-
Matemática	5	4	4
Tecnología	3	4	4
Dibujo	2	2	3
Geografía	-	1	-
Física	-	2	3
Subtotal	<u>18</u>	<u>17</u>	<u>17</u>
Taller	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	<u>22</u>	<u>21</u>	<u>21</u>

3.5 Ciclo Básico Polivalente

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Castellano	3	3	4
Idioma Extranjero (Inglés)	2	2	3
Matemática	5	5	5
Ciencias Biológicas	3	2	-
Geografía	3	3	-
Historia	3	2	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Cultura Musical	2	-	-
Dibujo	4	4	4
Contabilidad	3	3	3
Química	-	-	3
Física	-	4	4
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	33	33	33
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12 (*)</u>
Total	45	45	45

(*) Se incluyen 2 horas de Mecanografía

3.6 Ciclo Básico Diurno Automotores

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Biología	2	-	-
Biología e Higiene	-	3	-
Castellano	4	4	4
Dibujo	4	4	4
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Física	-	4	4
Geografía	2	2	2
Historia	2	2	2
Inglés	-	3	3
Matemática	0	6	6
Motores de Combustión Externa	-	-	4
Química	-	-	8
Mecanismos del Automotor	-	4	-
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	25	37	37
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	37	49	49

3.7 Ciclo Básico - Doble Escolaridad - Plan Piloto

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Biología	2	-	-
Biología e Higiene	-	3	-
Castellano	4	4	4
Dibujo	4	4	4
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Física	-	4	4
Geografía	2	2	2
Historia	2	2	2
Inglés	-	3	3
Matemática	6	6	6
Química	-	-	3
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	25	33	33
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	37	45	45

3.8 Cerámica

Asignaturas	A ñ o s			
	1º	2º	3º	4º
Castellano	4	3	3	-
Historia	2	2	2	-
Geografía	2	2	2	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2	-
Matemática	3	3	4	-
Inglés	3	3	2	-
Biología	2	2	-	-
Higiene	-	-	2	-
Educación Física	3	3	3	-
Dibujo	2	2	2	2
Actividades Prácticas				
Decoración	2	2	2	2
Composición, Anál.y ed.Visual	2	3	3	3
Alfarería	2	2	2	5
Moldería	2	2	2	5
Modelado	2	2	2	7
Tecnología	-	-	-	6
Economía profesional	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2</u>
Total	33	33	33	33

3.9 Curso Básico Ferrocarriles (de Orientación y Selección)

Asignaturas	P	A ñ o s		
		1º	2º	3º
Botánica y Zoología	3	-	-	-
Castellano	4	4	3	3
Ciencias Biológicas (Vida Humana)	-	2	-	-
Dibujo	6	4	4	4
Formación Moral y Cívica	2	2	2	2
Física I	-	-	3	5
Geografía e Historia	4	4	4	-
Higiene y Seguridad Industrial	-	-	-	2
Inglés	2	2	2	2
Matemática	5	5	4	4
Química	-	-	2	2
Tecnología	-	3	4	4
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	29	29	31	31
Taller (según convenio con Ferrocarriles)				

3.10 Joyería y Relojería - Ciclo Básico -

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Biología	2	-	-
Biología e Higiene	-	3	-
Castellano	4	4	4
Dibujo	4	4	4
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Física	-	4	4
Geografía	2	2	2
Historia	2	2	2
Matemática	6	6	6
Química	-	-	3
Tecnología	2	2	2
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	27	32	32
Taller	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>
Total	43	48	48

3.11 Curso Básico de Conducción de Máquinas Navales

Asignaturas	A ñ o s			
	1º	2º	3º	4º
Biología e Higiene	-	-	3	-
Castellano	2	2	2	2
Dibujo	3	3	3	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2	-
Física	3	3	-	-
Geografía	2	2	-	-
Historia	-	-	2	2
Inglés	-	-	1	3
Matemática	5	5	5	5
Química	-	-	3	-
Elementos de servomecanismos	-	-	-	2
Electricidad	-	-	2	2
Calderas y máquinas alternativas de vapor	3	3	3	2
Motores de comb.int.y turb.de gas	3	3	3	3
Máquinas auxiliares	-	2	-	2
Refrigeración Naval	-	-	-	2
Arquitectura Naval	-	2	-	-
Reglamentación Marítima	2	-	-	-
Seguridad	2	-	-	-
Metalurgia	-	-	-	2
Nomenclatura	-	-	-	2
Taller	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Total	31	31	32	32

3.12 Ciclo Básico Unico

<u>Subáreas</u>	<u>Areas y Asignaturas</u>	<u>A ñ o s</u>			
		<u>1º</u>	<u>2º</u>	<u>3º</u>	
<u>de</u> <u>Formación</u> <u>General</u>	Matemática	5	6	6	
	Ciencias Naturales	3	3	3	
	Ciencias Humanas	4	4	4	
	Formación Moral y Cívica	2	2	2	
	Lengua y Comunicación	Lengua	4	4	4
		Idioma Extranjero	3	3	3
	Estética	4	-	-	
	Dibujo	-	4	4	
	Iniciación Tecnológica	2	-	-	
	Física	-	4	4	
	Química	-	-	4	
	Educación Física	3	3	3	
	<u>de</u> <u>Actividades</u> <u>Opcionales</u>	Tecnológicas	-	-	-
Científicas		-	-	-	
Comerciales		12	12	-	
Artísticas		-	-	-	
	Artesanales	-	-	-	
<u>de</u> <u>Act.Práctic.</u>	-	-	<u>12</u>		
Total de horas semanales		<u>42</u>	<u>45</u>	<u>49</u>	

3.13 Ciclo Básico de Construcción

Asignaturas	A ñ o s			
	1º	2º	3º	4º
Biología	3	-	-	-
Castellano	3	3	-	-
Cómputos, presupuestos y especificaciones	-	-	-	3
Construcciones hormigón armado	-	-	-	5
Construcciones 1º Curso	-	3	-	-
Construcciones 2º Curso	-	-	3	-
Construcciones metálicas y de madera	-	-	-	3
Dibujo	3	-	-	-
Dibujo de proyectos	-	-	3	-
Dibujo Técnico	-	3	-	-
Física	-	3	4	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2	-
Historia y Geografía	4	-	-	-
Inglés	-	1	-	-
Instalaciones de calefacción	-	-	-	2
Instalaciones eléctricas	-	-	2	-
Instalaciones a gas	-	-	2	-
Instalaciones Obras Sanitarias	-	-	-	3
Matemática	6	4	3	5
Mecánica aplicada a la Construcción	-	4	-	-
Organización y disposiciones legales	-	-	-	2
Proyecto de edificios	-	-	-	4
Química	-	3	-	-
Resistencia de materiales	-	-	4	-
Tecnología de los materiales	3	-	-	-
Trab.Práct.de resistencia de materiales	-	-	2	-
Subtotal	25	26	24	26
Taller	4	-	-	-
Taller construcciones	-	4	5	-
Trab.Práct.de la especialidad	-	-	-	3
Total	29	30	29	29

3.14 Curso Básico en Telefonía

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Biología	2	-	-
Biología e Higiene	-	2	-
Castellano	4	4	4
Conservación	-	-	2
Dibujo	4	3	3
Electricidad	4	4	5
Elementos de Telefonía e Instalaciones Eléctricas	4	-	-
Física	-	2	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Geografía	2	2	-
Historia	2	2	-
Inglés	2	2	3
Matemática	5	5	5
Química	-	-	3
Telefonía	-	5	4
	<u>31</u>	<u>33</u>	<u>33</u>
Subtotal	31	33	33
Prácticas (Taller)	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	43	45	45

3.15 Curso Complementario Técnico

Asignaturas	A ñ o
	1°
Dibujo Técnico	5
Física	6
Matemática	6
Química	3
Taller	<u>20</u>
Total	40

Se lo considerará curso completo de articulación con el Ciclo Superior Técnico cuando, a partir del 30 de noviembre de 1981 se hayan aprobado el 1º, 2º y 3º años de Formación Moral y Cívica, de acuerdo con las Guías Programáticas aprobadas por las Resoluciones Ministeriales N° 323/80, N° 2245/79 y N° 1614/80.

3.16 Curso Complementario de Cultura General

Asignaturas	A ñ o
Matemática	6
Física	3
Química	3
Biología	3
Historia y Geografía	4
Castellano	4
Inglés	<u>3</u>
Total	26

Se lo considerará curso completo de articulación con el Ciclo Superior Técnico cuando, a partir del 30 de noviembre de 1981, se hayan aprobado el 1º, 2º y 3º años de Formación Moral y Cívica, de acuerdo con las Guías Programáticas aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 323/80, N° 2245/79 y N° 1614/80.

Ciclo Superior

1. Identificación del plan de estudios

1.1 Denominación: Ciclo Superior de la Formación de Técnicos

1.2 Normas Legales:

- 1) Administración de Empresas-Resolución CONET N° 2072/67 - Resolución CONET N° 948/68
- 2) Artes Gráficas-Resolución CONET N° 842/62 y N° 633/76
- 3) Artesanías Aplicadas-Resolución CONET N° 453/70
- 4) Automotores-Decreto N° 1574/65
- 5) Aviación-Resolución CONET 2038/67 y N° 251/78
- 6) Computación-Resolución CONET N° 2174/77 y N° 95/73
- 7) Conducción de Máquinas Navales-Resolución N° 2038/67 y N° 1002/74
- 8) Construcciones-Resolución CONET N° 2038/67
- 9) Construcciones Navales-Resolución CONET N° 2038/67
- 10) Diseño de Interiores-Resolución CONET N° 453/70
- 11) Diseño y Promoción Publicitaria-Resolución CONET N° 453/70 y N° 1932/74
- 12) Electricidad-Resolución CONET N° 2038/67
- 13) Electricidad (Plan Piloto)-Resolución CONET N° 258/69 y N° 465/69
- 14) Electromecánica-Resolución CONET N° 1574/65 y N° 370/74
- 15) Electrónica (Telecomunicaciones)-Resolución CONET N° 2038/71
- 16) Electrónica (Telecomunicaciones)-Resolución CONET N° 780/66 y N° 4699/62 (Plan Piloto)
- 17) Electrónica - Mecanismos Electrónicos - Resolución CONET N° 780/66, N° 2038/67, N° 4678/71 y N° 4699/72
- 18) Ferrocarriles-Decreto N° 30717/49 y Decreto N° 12212/53
- 19) Geografía Matemática-Resolución CONET N° 205/66, N° 1933/66 y N° 4678/71
- 20) Hidráulica-Resolución CONET N° 281/72
- 21) Industrias de la Alimentación-Resolución CONET N° 1379/77 Plan Experimental
- 22) Joyería y Relojería-Resolución CONET N° 563/65 y N° 576/65
- 23) Mecánica-Resolución CONET N° 2038/67
- 24) Mecánica - Orientación Máquinas Agrícolas-Resolución CONET N° 280/72 y N° 4727/72
- 25) Metalurgia-Resolución CONET N° 2038/67
- 26) Minería-Resolución CONET N° 4814/72
- 27) Petróleo-Resolución CONET N° 4814/72
- 28) Óptica-Resolución CONET N° 4726/72
- 29) Ortesis y Prótesis-Resolución CONET N° 136/68 y SECE N° 570/68
- 30) Publicidad-Resolución CONET N° 2002/75
- 31) Química-Resolución CONET N° 2038/67
- 32) Refrigeración y Aire acondicionado-Resolución CONET N° 48/62 y N° 401/70
- 33) Automotores - Curso Experimental - Resolución CONET N° 2565/78 y N° 372/78
- 34) Administración Pública-Resolución CONET N° 335/69 y N° 668/70
- 35) Telefonía-Resolución CONET N° 2026/78

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidades:

- 1) Administración de Empresas
- 2) Artes Gráficas

- 3) Artesanías Aplicadas
- 4) Automotores
- 5) Aviación
- 6) Computación
- 7) Conducción de Máquinas Navales
- 8) Construcciones
- 9) Construcciones Navales
- 10) Diseño de Interiores
- 11) Diseño y Promoción Publicitaria
- 12) Electricidad
- 13) Electricidad Plan Piloto
- 14) Electromecánica
- 15) Electrónica (Telecomunicaciones) Resolución 2038/67
- 16) Electrónica (Telecomunicaciones Plan Piloto)
- 17) Electrónica Mecanismos Electrónicos Resolución 4699/72
- 18) Ferrocarriles
- 19) Geografía Matemática
- 20) Hidráulica
- 21) Industrias de la Alimentación
- 22) Joyería y Relojería
- 23) Mecánica
- 24) Mecánica - Orientación Máquinas Agrícolas
- 25) Metalurgia
- 26) Minería
- 27) Petróleo
- 28) Óptica
- 29) Ortesis y Prótesis
- 30) Publicidad
- 31) Química
- 32) Refrigeración y Aire Acondicionado
- 33) Automotores (Curso Experimental)
- 34) Administración Pública
- 35) Telefonía

2.4 Duración:

Diurno: 3 años

Nocturno: 4 años

2.5 Estructura:

3 años de estudios: Turno Diurno

4 años de estudios: Turno Nocturno

2.6 Título o certificado de estudios:

- 1) Técnico en Administración de Empresas
- 2) Técnico en Artes Gráficas
- 3) Técnico en Artesanías Aplicadas
- 4) Técnico en Automotores
- 5) Técnico Aeronáutico
- 6) Técnico en Computación
- 7) Técnico en Conducción de Máquinas Navales
- 8) Maestro Mayor de Obras
- 9) Técnico en Construcciones Navales
- 10) Técnico en Diseño de Interiores
- 11) Técnico en Diseño y Promoción Publicitaria
- 12) Electrotécnico

- 13) Electrotécnico
- 14) Técnico Mecánico Electricista
- 15) Técnico en Electrónica (Telecomunicaciones)
- 16) Técnico en Electrónica (Telecomunicaciones)
- 17) Técnico en Electrónica (Mecanismos Electrónicos)
- 18) Técnico Ferrocarrilero
- 19) Técnico Geógrafo Matemático
- 20) Técnico Hidráulico
- 21) Técnico en Industrias de la Alimentación
- 22) Técnico en Joyería y Técnico en Relojería
- 23) Técnico Mecánico
- 24) Técnico Mecánico + Orientación Máquinas Agrícolas
- 25) Técnico Metalúrgico
- 26) Técnico en Minería
- 27) Técnico en Petróleo
- 28) Técnico en Óptica (Contactología e Instrumental)
- 29) Técnico Ortesista-Protesista
- 30) Técnico en Publicidad
- 31) Técnico Químico
- 32) Técnico en Refrigeración y Aire Acondicionado
- 33) Técnico en Automotores
- 34) Técnico en Administración Pública
- 35) Técnico en Telefonía

2.7 Alcances del título

2.7.1 Articula con nivel terciario universitario y no universitario

2.7.2 Salida laboral: Técnica, directa hacia el mundo del trabajo

2.8 Condiciones de Ingreso: Ciclo Básico de la Formación Técnica

3. Desarrollo del plan de estudios

Ver en hojas siguientes.

4. Régimen de Asistencia, Evaluación y Promoción

Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones para los Establecimientos de Enseñanza Media y su Reglamentación (Decreto N° 825/72, Resolución 442/75 y sus modificatorias).

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1. Especialidad: Administración de Empresa (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Contabilidad I	5	-	-
Contabilidad II	-	5	-
Costos	-	-	3
Derecho Comercial y Administrati- vo	-	3	-
Derecho Social	-	-	2
Dirección Empresaria	3	-	-
Dirección y Administración de Personal	-	-	3
Elementos de Economía	-	2	-
Estudio de Productos I	4	-	-
Estudio de Productos II	-	4	-
Geografía Argentina	2	-	-
Geografía Económica Argentina	-	2	-
Historia de la Cultura y las Instituciones Argentinas	-	2	-
Historia de la Industria y el Comercio	2	-	-
Inglés	3	3	-
Interpretación de Balances	-	-	2
Investigación del Mercado	-	-	2
Literatura	3	-	-
Matemática	3	-	-
Matemática Técnica	-	3	-
Organización de la Producción I	-	3	-
Organización de la Producción II	-	-	4
Principio del Derecho Usual	2	-	-
Psicología General	2	-	-
Psicología Industrial	-	2	-
Técnica Bancaria y Seguros	-	-	3
Técnica de Comercialización	-	-	4
Teoría y Técnica Impositiva	-	-	3
Actividades Especiales	<u>7</u>	<u>7</u>	<u>10</u>
Total	36	36	36

3.2 Especialidad: Artes Gráficas (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Análisis Matemático	4	-	-
Castellano	3	-	-
Contabilidad, Costos y Economía Industrial	-	-	3
Diagramación	-	-	3
Dibujo Natural	2	2	-
Dibujo Técnico Aplicado	2	2	-
Electrónica Aplicada	-	2	2
Física Aplicada	2	2	-
Historia de la Cultura y de las Artes Gráficas	-	3	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de Ensayos	-	3	-
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	3	-	-
Organización Industrial	-	-	2
Química Aplicada	2	2	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Seguridad e Higiene Industrial	-	2	-
Tecnología de los Sist.de Preparación I	3	-	-
Tecnología de los Sist.de Preparación II	-	2	-
Tecnología de los Sist.de Preparación III	-	-	2
Tecnología de la Composición I	2	-	-
Tecnología de la Composición II	-	2	-
Tecnología de los Sistemas de Impresión I	2	-	-
Tecnología de los Sist.de Impresión II	-	2	-
Tecnología de los Sist.de Impresión III	-	-	3
Tecnología de los Procesos y Terminación I	-	2	-
Tecnología de los Procesos y Terminación II	-	-	4
Tecnología de los Elementos I	-	2	-
Tecnología de los Elementos II	-	-	5
Educación Física	3	3	3
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	45	45	44

3.3 Especialidad: Artesanías Aplicadas (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Composición I	5	-	-
Composición II	-	5	-
Composición III	-	-	5
Dibujo I	5	-	-
Dibujo II	-	5	-
Dibujo III	-	-	5
Disposiciones Legales y Presupuestos	-	-	2
Historia del Arte I	3	-	-
Historia del Arte II	-	3	-
Historia de la Cultura	-	-	3
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	2	-	-
Organización y Seguridad Industrial	-	-	3
Química Aplicada	2	-	-
Relaciones Humanas	-	2	-
Educación Física	3	3	3
<u>Trabajos Prácticos</u>			
Encuadernación	4	4	4
Grabado	4	4	4
Metales	<u>4</u>	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	37	32	33

3.4 Especialidad: Automotores - Ciclo Superior - (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Electricidad del Automotor I	3	-	-
Electricidad del Automotor II	-	4	-
Elementos de Máquinas (Mecanismos)	-	4	-
Ensayos de Materiales	-	3	-
Estática y Resistencia de Materiales	5	-	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Instrumentos Eléctricos de Control y Medición	-	-	3
Laboratorio de Ensayo de Motores	-	-	4
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	2	-	-
Matemática	5	-	-
Mecánica	4	-	-
Metalurgia	-	3	-
Motores de Combustión Interna I	-	6	-
Motores de Combustión Interna II	-	-	6
Organización y Seguridad Industrial	-	-	3
Proyectos y Dibujos de Elementos del Automotor	-	-	5
Química	2	-	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Reparación y Mantenimiento (Téc.de Construcción)	-	4	-
Reparación y Mantenimiento II	-	-	3
Tecnología del Automotor I	-	4	-
Tecnología del Automotor II	-	-	4
Termodinámica	4	-	-
Educación Física	3	3	3
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	45	45	45

3.5 Especialidad: Aviación - Ciclo Superior - (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Aerodinámica	-	4	-
Análisis Matemático	4	-	-
Anteproyecto de Aviones	-	-	6
Dibujo Técnico	4	-	-
Electrotecnia I	4	-	-
Electrotecnia II	-	4	-
Electrónica e Instrumental	-	-	6
Hidráulica y Termodinámica	-	6	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de Ensayos	-	-	6
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	2	-	-
Mecánica Técnica	5	-	-
Metalurgia	-	4	-
Motores de Aviación	-	-	6
Organización Industrial	-	-	2
Química	2	-	-
Reparación y Mantenimiento de Aviones	-	-	4
Resistencia y Ensayo de Materiales	-	6	-
Tecnología I	4	-	-
Tecnología II	-	4	-
Educación Física	3	3	3
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	45	45	45

3.6 Especialidad: Computación (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
A) <u>Area de Formación General</u>			
Física I	3	-	-
Física II	-	3	-
Geografía Física y Política Argentina	2	-	-
Geografía Económica Argentina	-	2	-
Historia Económica y Social Universal	2	-	-
Historia Económica y Social Argentina	-	2	-
Inglés I	3	-	-
Inglés II	-	3	-
Inglés III	-	-	3
Instrucción Cívica	-	-	2
Literatura	-	2	-
Lógica	3	-	-
Matemática I	5	-	-
Matemática II	-	5	-
Matemática III	-	-	5
Psicología	-	-	3
B) <u>Area de Formación Profesional</u>			
Análisis de Sistemas Administrativos	-	3	-
Contabilidad I	3	-	-
Contabilidad II	-	2	-
Contabilidad de Costos	-	-	3
Elementos de Economía	-	-	3
Merceología I	2	-	-
Merceología II	-	2	-
Organización de Empresas y Legislación del Trabajo	2	-	-
Organización Funcional de un Centro de Computación	-	-	2
Programación Lógica	4	-	-
Programación I	-	5	-
Programación II	-	-	8
Sistemas de Procesamiento de Datos I	2	-	-
Sistemas de Procesamiento de Datos II	-	3	-
Sistemas de Programación	-	-	3
	Subtotal	31	32
Educación Física	3	3	3
Total	34	35	35

3.7 Curso Superior de Conducción de Máquinas Navales

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Análisis Matemático	5	-
Combustibles y Lubricantes	-	2
Estática gráfica y Resistencia de materiales	4	-
Inglés	2	2
Instalaciones Eléctricas Navales	2	2
Instrucción Cívica	-	2
Laboratorio de mediciones eléctricas	-	3
Legislación del trabajo	-	2
Literatura	-	2
Mecánica Técnica	4	-
Motores de combustión interna y turbinas de gas	2	2
Nociones de navegación	-	2
Servomecanismos	3	-
Servomecanismos y nociones de te- lemed. y telemando	-	4
Termodinámica	3	2
Turbinas de vapor	2	2
Taller	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	31	31

3.8 Especialidad: Construcciones - Ciclo Superior - (Turno Diurno)

Asignatura	1°	A ñ o s 2°	3°
Administración y Conducción de Obras	-	-	3
Análisis Matemático	4	-	-
Arquitectura I	3	-	-
Arquitectura II	-	3	-
Cómputos y Presupuestos	-	-	4
Construcciones Complementarias	-	4	-
Construcciones de Albañilería y Fundaciones	-	4	-
Construcciones de Hormigón Armado	-	6	-
Construcciones Metálicas y de Madera	-	4	-
Dibujo Técnico	4	-	-
Estática y Resistencia de Materiales	6	-	-
Inglés	3	-	-
Instalaciones Electromecánicas	-	-	4
Instalaciones Térmicas	-	-	4
Instrucción Cívica	2	-	-
Legislación de la Construcción	-	3	-
Literatura	2	-	-
Materiales de Construcción	4	-	-
Obras Sanitarias	-	-	4
Proyectos I	-	6	-
Proyectos II	-	-	6
Química Aplicada	2	-	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Topografía y Obras Viales	-	-	3
Educación Física	3	3	3
<u>Trabajos Prácticos</u>			
Cálculo de Estructura	-	4	-
Estática y Resistencia de materiales	6	-	-
Proyecto Final	-	-	8
Visita a Obras	-	-	4
De la especialidad	<u>6</u>	<u>8</u>	<u>-</u>
Total	45	45	45

3.9 Especialidad: Construcciones Navales (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Análisis Matemático	4	-	-
Arquitectura Naval I	-	6	-
Arquitectura Naval II	-	-	4
Construcción Naval	-	4	-
Construcción Naval e Inst.Mecánica de la Nave	-	-	6
Dibujo Naval	-	8	-
Dibujo Naval (proyectos)	-	-	8
Dibujo Técnico	4	-	-
Electrotécnica	4	-	-
Elementos y Dibujos de Máquinas	-	4	-
Estática y Resistencia de Materiales	5	-	-
Hidráulica y Máquinas Hidráulicas	-	4	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica y Legislación del Trabajo	2	-	-
Literatura	2	-	-
Máquinas e Instalac.Eléctricas de la Nave	-	4	-
Mecánica Aplicada y Mecanismos	4	-	-
Química	2	-	-
Reglamentos, Cómputos y Presupuestos	-	-	2
Relaciones Humanas (Relaciones con el Personal)	-	-	2
Reparaciones y Mantenimiento	-	-	2
Termodinámica y Máquinas Térmicas	-	-	6
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	33	33	33
<u>Trabajos Prácticos</u>			
Carpintería de ribera y plásticos	8	-	-
Trazados, visitas a astilleros y Talleres navales de construcciones metálicas	-	4	-
Arquitectura Naval, Construcciones Navales, Instalaciones Mecánicas de la nave y Computos y presupuestos	-	-	8
Arquitectura naval y construcciones navales	-	8	-
Estática y Resistencia de Materiales	<u>4</u>	-	-
Total	45	45	45

3.10 Especialidad: Diseño de Interiores (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Cómputos y Presupuestos	-	-	4
Dibujo Técnico	3	-	-
Estática y Resistencia de Materiales	6	-	-
Geometría Descriptiva	3	-	-
Historia del Arte I	3	-	-
Historia del Arte II	-	3	-
Historia de la Cultura	-	-	3
Inglés	3	-	-
Instalaciones	-	-	5
Instrucción Cívica	2	-	-
Legislación de la Construcción	-	3	-
Legislación del Trabajo	-	-	2
Literatura	2	-	-
Matemática I	4	-	-
Matemática II	-	3	-
Materiales de la Construcción	4	-	-
Perspectiva y Sombra	-	6	-
Proyectos I	-	4	-
Proyectos II	-	-	6
Química Aplicada	2	-	-
Relaciones Humanas	-	2	-
Visión I	-	5	-
Visión II	-	-	5
Educación Física	3	3	3
<u>Trabajos Prácticos</u>			
Artesanías	6	6	-
Construcciones de muebles	-	6	6
Maqueta	-	-	6
Total Horas	41	41	40

3.11 Especialidad: Diseño y Promoción Publicitaria - Ciclo Superior -
Turno Diurno

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Audiovisión	-	4	-
Composición Publicitaria I	-	6	-
Composición Publicitaria II	-	-	6
Diseño e Ilustración I	6	-	-
Diseño e Ilustración II	-	6	-
Diseño e Ilustración III	-	-	6
Elementos de Estadística	2	-	-
Estadística Aplicada	-	2	-
Historia del Arte I	3	-	-
Historia del Arte II	-	3	-
Historia de la Cultura	-	-	3
Inglés	3	-	-
Formación Cívica	2	-	-
Legislación del Trabajo	-	-	2
Literatura	2	-	-
Planificación y Medios	-	-	3
Psicología Social	3	-	-
Publicidad Operativa	-	-	2
Redacción Publicitaria I	-	2	-
Redacción Publicitaria II	-	-	2
Relaciones Humanas	2	-	-
Educación Física	3	3	3
Arquitectura Publicitaria	6	6	6
Técnicas de la Representación	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>
Total	38	38	39

3.12 Especialidad: Electricidad (Turno Diurno) - Ciclo Superior -

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Análisis Matemático	4	-	-
Centrales y Canalizaciones Eléctricas	-	-	5
Electrónica Industrial	-	-	3
Electrotécnia I	5	-	-
Electrotécnia II	-	6	-
Estática y Resistencia de Materiales	4	-	-
Hidráulica y Máquinas Hidráulicas	-	3	-
Inglés	3	-	-
Instalaciones Eléctricas	-	-	6
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de Máquinas Eléctricas	-	-	5
Laboratorio de Mediciones Eléctricas I	4	-	-
Laboratorio de Mediciones Eléctricas II	-	5	-
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	2	-	-
Máquinas Eléctricas I	-	4	-
Máquinas Eléctricas II	-	-	5
Mecánica Técnica	4	-	-
Organización Industrial I	-	2	-
Organización Industrial II	-	-	2
Química	2	-	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Seguridad e Higiene Industrial	-	-	2
Tecnología Mecánica	-	4	-
Termodinámica y Máquinas Motrices	-	4	-
Educación Física	3	3	3
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	45	45	45

3.13 Especialidad: Electricidad (Turno Diurno) (Plan Piloto)

El plan es el mismo que 3.12 Electricidad (Ciclo Superior) Resolución CONET 2038/67, sólo varían ciertos contenidos de ocho asignaturas.

3.14 Especialidad: Electromecánica (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Análisis Matemático	4	-	-
Dibujo y Elementos de Máquinas	-	4	-
Electrónica General	-	3	-
Electrotécnia I	5	-	-
Electrotécnia II	-	6	-
Equipos y Aparatos para Maniobra y Transportes	-	-	3
Estática y Resistencia de Materiales	4	-	-
Inglés	3	-	-
Instalaciones Eléctricas	-	-	4
Instalaciones Industriales	-	-	3
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de Mediciones Eléctricas I	4	-	-
Laboratorio de Mediciones Eléctricas II	-	4	-
Laboratorio de Ensayos Industriales	-	-	3
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	2	-	-
Mantenimiento y Reparación de Equipos	-	-	3
Máquinas Eléctricas y Ensayos	-	-	5
Mecánica Técnica	4	-	-
Metalurgia y Tecnología Mecánica	-	4	-
Organización Industrial I	-	2	-
Organización Industrial II	-	-	2
Química	2	-	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Seguridad e Higiene Industrial	-	-	2
Tecnología de Fabricación	-	-	3
Termodinámica y Máquinas Térmicas	-	5	-
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	33	33	33
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	45	45	45

3.15 Especialidad: Electrónica (Telecomunicaciones Resolución 2038/67) (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Análisis Matemático	4	-	-
Comunicaciones Alámbricas	-	4	-
Electrónica General	-	6	-
Electrónica Industrial Aplicada	-	-	4
Electroquímica	-	3	-
Electrotecnia	5	-	-
Estática y Resistencia de Materiales	3	-	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de Electrónica	-	6	-
Laboratorio de Electrotécnica	4	-	-
Laboratorio de Mediciones	-	-	12
Literatura	2	-	-
Máquinas Eléctricas	-	2	-
Matemática Aplicada	-	4	-
Organización Industrial	-	3	-
Propagación y Antenas	-	-	5
Proyecto y Construcción de Equipos	-	-	5
Química	3	-	-
Radiotecnica	-	-	6
Reglamentación de Telecomunicaciones	-	2	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Tecnología Mecánica y Dibujo	4	-	-
Técnica y Diseño de Componentes Electrónicos	-	-	4
Televisión	-	-	4
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>-</u>
Total	<u>45</u>	<u>45</u>	<u>45</u>

3.16 Especialidad: Electrónica (Telecomunicaciones Resolución 4699/72)
 Turno Diurno (Plan Piloto)

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Análisis Matemático	4	-	-
Comunicaciones Alámbricas	-	4	-
Electrónica General	-	6	-
Electrónica Industrial Aplicada	-	-	5
Electroquímica	-	2	-
Electrotecnia General	5	-	-
Estática y Resistencia de Materiales	3	-	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de Electrónica	-	4	-
Laboratorio de Electrotecnia	4	-	-
Laboratorio de Mediciones	-	-	9
Literatura	2	-	-
Matemática	-	3	-
Organización Industrial	-	3	-
Propagación y Antenas	-	5	-
Proyectos y Construcciones de Equipos	-	-	6
Química	3	-	-
Radiotecnica	-	6	-
Relaciones Humanas	-	2	-
Tecnología Mecánica y Dibujo	4	-	-
Tecnología y Diseño de Comp. Eléct- trónicos	-	3	-
Televisión	-	4	-
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>
Taller	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	45	45	20

3.17 Especialidad: Electrónica (Mecanismos Electrónicos) (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Análisis Matemático	4	-	-
Computadoras Electrónicas	-	-	6
Dibujo y Tecnología de Máquinas	-	2	-
Electrónica General	-	6	-
Electrónica Industrial	-	-	6
Electrotécnia General	5	-	-
Elementos de control y sist. electromecánica	-	4	-
Estática y Resistencia de materiales	3	-	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de electrónica	-	4	-
Laboratorio de electrónica industrial	-	-	4
Laboratorio de electrotecnia	4	-	4
Laboratorio de elem.de control y sincr. electromecánica	-	4	-
Laboratorio de servomecanismo y sistemas de control automático	-	5	-
Literatura	2	-	-
Matemática aplicada	-	4	-
Organización industrial	-	3	-
Química	3	-	-
Relaciones Humanas	-	2	-
Servomec. y sist.de control automático	-	6	-
Tecnología mecánica y dibujo	4	-	-
Educación Física	3	3	-
Taller	12	-	-
Total	45	43	20

3.18 Especialidad: Ferrocarriles

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Análisis matemático	4	-	-
Dibujo Técnico	4	4	-
Electrotecnia General	6	-	-
Elementos de máquinas	-	6	-
Enclavamiento y señalización	-	4	-
Estática y Resistencia de materiales	6	-	-
Explotación y gráfico ferroviario	-	-	4
Hidráulica y electromecánica	-	6	-
Inglés Técnico	2	2	2
Instrucción Cívica	2	-	-
Legislación laboral	-	2	-
Locomotoras	-	-	6
Material rodante, coches y vagones	-	-	4
Mecánica y Mecanismos	6	-	-
Proyecto y Dibujo ferroviario	-	-	6
Sistemas electrificados	-	-	4
Tracción Ferroviaria	-	-	4
Vías y obras ferroviarias	-	6	-
Total	35	35	35

3.19 Especialidad: Geografía Matemática (Turno Diurno)

Asingaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Análisis matemático	5	-	-
Cálculo de compensación	-	5	-
Cartografía y matemática	-	-	4
Cosmografía y Geodesia Astronómica	-	6	-
Dibujo Cartográfico I	6	-	-
Dibujo Cartográfico II	-	8	-
Dibujo Cartográfico III	-	-	6
Electrónica Aplicada I	3	-	-
Fotografía (Teórica y Práctica)	4	-	-
Fotogrametría I	-	6	-
Fotogrametría II	-	-	3
Geodesia	-	-	7
Geografía Económica	-	2	2
Geomorfología General	3	-	-
Geomorfología Argentina	-	3	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Introducción a la Computación	-	-	4
Literatura	2	-	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Topografía I	5	-	-
Topografía II	-	4	-
Topografía III	-	-	3
Trigonometría	3	-	-
Trabajos Prácticos de Fotogrametría I	-	-	3
Trabajos Prácticos de Topografía I	4	-	-
Trabajos Prácticos de Topografía II	-	4	-
Trabajos Prácticos de Topografía III	-	-	5
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Total	43	41	43

3.20 Especialidad: Hidráulica (Turno Diurno)

Asignaturas	1º	A ñ o s	2º	3º
Análisis matemático	4	-	-	-
Aprovechamientos Hidroeléctricos	-	-	-	4
Dibujo de Obras y perfiles hidráulicos	-	-	4	-
Dibujo Topográfico	3	-	-	-
Edafología	4	-	-	-
Estadística Aplicada	-	-	-	4
Estática y Resistencia de Materiales	4	-	-	-
Geología	-	-	4	-
Hidráulica I	3	-	-	-
Hidráulica II	-	-	3	-
Hidráulica Legal	-	-	-	2
Hidráulica Sanitaria	-	-	3	-
Hormigón Armado	-	-	4	-
Inglés	3	-	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-	-
Laboratorios y Trabajos Prácticos	6	-	8	12
Legislación del Trabajo	-	-	2	-
Literatura	2	-	-	-
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Bombeo	-	-	3	-
Máquinas Hidráulicas	-	-	-	4
Mecánica Técnica	-	-	4	-
Meteorología	2	-	-	-
Obras Hidráulicas Especiales	-	-	-	4
Perforaciones	-	-	-	3
Proyecto y Dibujo de Obras de Irrigación	-	-	-	4
Química Inorgánica Aplicada	-	-	3	-
Química Orgánica y Biológica	-	-	-	3
Relaciones Humanas	-	-	-	2
Topografía	3	-	-	-
Educación Física	3	-	3	3
Taller	6	-	4	-
Total	45		45	45

3.21 Especialidad: Industrias de la Alimentación (TURNO DIURNO)

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Análisis Matemático	4	-	-
Biología	3	-	-
Bromatología	-	-	4
Diseño de Envases	-	-	2
Electrotecnia	4	-	-
Física Aplicada	3	-	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	2	-	-
Microbiología I	-	3	-
Microbiología II	-	-	4
Nutrición	-	-	2
Operaciones Básicas	-	4	-
Operaciones Químicas	3	-	-
Organización Industrial	-	-	2
Procesos y Equipos Industriales	-	-	4
Química	6	-	-
Química Analítica	-	6	-
Química Biológica	-	3	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Seguridad e Higiene Industrial	-	2	-
Tecnología del Calor	-	-	4
Tecnología de los Alimentos I	-	6	-
Tecnología de los Alimentos II	-	-	6
Termodinámica	-	-	6
Trab.Práct.de Bromatología	-	-	3
Trab.Práct.de Física Aplicada	3	-	-
Trabajos Prácticos de Micro- biología I	-	3	-
Trab.Práct.de Microbiología II	-	-	3
Trab.Práct.de Operaciones Químicas	3	-	-
Trab.Práct.de Química	6	-	-
Trab.Práct.de Química Analítica	-	6	-
Trab.Práct.de Tecn.de los Aliment.	-	-	6
Trab.Práct.de Química Biológica	-	3	-
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Total	45	45	45

3.22 Especialidad: Joyería y Relojería (Turno Diurno)

Asignaturas	Joyería			Relojería		
	A ñ o s					
	1°	2°	3°	1°	2°	3°
Castellano	3	-	-	3	-	-
Dibujo	-	4	-	-	-	-
Dibujo Técnico	-	-	-	4	4	4
Dibujo y Caligrafía	4	-	-	-	-	-
Electrotecnia	2	-	-	3	-	-
Electrónica	-	-	-	-	3	-
Elementos de Contabilidad y Economía	-	2	-	-	2	-
Francés	2	2	2	2	2	2
Geología	-	-	3	-	-	-
Historia de la Cultura Argentina	-	2	-	-	2	-
Historia del Arte	2	2	-	-	-	-
Historia de la Relojería	-	-	-	-	2	-
Historia de las Joyas	-	2	-	-	-	-
Instrucción Cívica	-	-	2	-	-	2
Legislación del Trabajo	-	2	-	-	2	-
Máquinas, Herramientas y Dispositivos	-	-	3	-	-	-
Matemática	3	-	-	5	-	-
Mecánica Técnica	-	-	-	4	-	-
Mecanismos	-	-	-	-	3	-
Metrología	-	-	-	-	-	3
Mineralogía	-	3	-	-	-	-
Modelado	2	-	-	-	-	-
Organización Industrial	-	-	2	-	-	2
Proyectos de Joyas y estética	-	-	4	-	-	-
Relojes Eléctricos	-	-	-	-	-	2
Resistencia de materiales	-	2	-	-	-	-
Servomecanismos	-	-	-	-	-	3
Técnica de Ventas	-	-	2	-	-	2
Tecnología de los Materiales	3	-	-	-	-	-
Taller	20	20	20	21	20	20
Total	41	41	38	41	40	40

Nota: Se otorga el título de Técnico en una u otra rama, separadamente.

3.23 Especialidad: Mecánica (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Análisis Matemático	4	-	-
Dibujo de Máquinas	-	4	-
Dibujo Técnico	4	-	-
Electrotecnia	4	-	-
Hidráulica y Máquinas Hidráulicas	-	4	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de Ensayos de Máquinas y Motores	-	-	4
Laboratorio de Ensayos Industriales	-	4	-
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	2	-	-
Mantenimiento y Rep.de Equipos	-	-	2
Máquinas y Elementos de Transportes	-	-	4
Máquinas Térmicas	-	-	4
Mecánica aplicada a los Mecanismos	-	4	-
Metalurgia y Materiales para Construcción Mecánica	3	-	-
Mecánica Técnica	4	-	-
Organización y Control Industrial	-	-	2
Proyecto, Unidades e Instalaciones Industriales	-	-	6
Química	2	-	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Rea.y Cálculo de Elementos de Máquinas	-	6	-
Seguridad e Higiene Industrial	-	-	2
Tecnología I	2	-	-
Tecnología II	-	2	-
Tecnología III	-	-	4
Termodinámica	-	4	-
Educación Física	3	3	3
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	45	45	45

3.24 Especialidad: Mecánica - Orientación Máquinas Agrícolas - T.Diurno

El plan es el mismo que 3.23 Mecánica (Ciclo Superior), Decreto 1574/65. Únicamente varían ciertos contenidos en algunas asignaturas.

3.25 Especialidad: Metalurgia (Turno Diurno)

Asignaturas	1°	A ñ o s 2°	3°
Aleaciones Ferrosas	-	-	4
Análisis Matemática	4	-	-
Conformación plástica	-	-	4
Economía y Organización Industrial	-	-	2
Electrometalurgia	-	3	-
Electrotecnia	4	-	-
Estática y Resistencia de Materiales	4	-	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Legislación del Trabajo	-	-	2
Literatura	2	-	-
Máquinas y Accesorios de la Industria Metalúrgica	-	-	3
Materiales refractarios y pirometría	-	3	-
Mecánica de los fluidos	4	-	-
Metalografía	-	5	-
Metalurgia	-	-	4
Química	3	-	-
Química Aplicada	-	3	-
Química-Física metalúrgica	-	4	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Siderurgia	-	5	-
Termodinámica	-	3	-
Tratamientos Térmicos	-	-	5
Educación Física	3	3	3
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	41	41	41

3.26 Especialidad: Minería (Turno Diurno)

Asignatura	Años					
	1°	2°		3°		
(*)T	P	T	P	T	P	
Administración de Empresas	-	-	-	-	2	-
Economía Minera	-	-	-	-	3	-
Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	3	3	-	-	-	-
Estática y Resistencia de Materiales	4	-	-	-	-	-
Física Aplicada	2	-	-	-	-	-
Geología General y Regional	4	-	-	-	-	-
Higiene y Seguridad Minera	-	-	-	-	2	-
Inglés	2	-	-	-	-	-
Inglés Técnico	-	-	2	-	2	-
Instrucción Cívica	2	-	-	-	-	-
Laboreo de Minas	-	-	5	-	5	-
Legislación Minera	-	-	-	-	2	-
Máquinas e Instalaciones Mineras	-	-	2	3	2	3
Máquinas Motrices	-	-	-	-	3	-
Matemática	5	-	-	-	-	-
Metalurgia e Industrialización de Minerales	-	-	-	-	2	4
Mineralogía	3	6	-	-	-	-
Petrografía	-	-	3	2	-	-
Química Aplicada	2	3	-	-	-	-
Química Orgánica	-	-	2	-	-	-
Topografía	-	-	3	3	-	-
Tratamiento de Minerales	-	-	3	2	2	5
Yacimientos de Minerales	-	-	4	2	4	-
Educación Física	3	-	3	-	3	-
Total	30	12	27	12	32	12
	<u>42</u>		<u>39</u>		<u>44</u>	

(*)Nota: T: Materias Teóricas
P: Materias Prácticas

3.27 Especialidad: Petróleo (Turno Diurno)

Asignaturas	(*)	Años					
		1°		2°		3°	
		T	P	T	P	T	P
Comercialización	-	-	-	-	-	2	-
Depósitos de Petróleo y Gas	-	-	-	-	-	3	-
Electrotecnia e Instalaciones Eléctricas	3	3	-	-	-	-	-
Electrónica y Radiocomunicaciones	-	-	-	-	-	2	2
Estática y Resistencia de Materiales	4	-	-	-	-	-	-
Física Aplicada	2	-	-	-	-	-	-
Físico-Química	-	-	-	2	3	-	-
Geofísica	-	-	-	2	1	-	-
Geología del Petróleo y Gas	-	-	-	3	-	-	-
Geología General y Regional	4	-	-	-	-	-	-
Inglés	2	-	-	-	-	-	-
Inglés Técnico	-	-	-	2	-	2	-
Instrucción Cívica	2	-	-	-	-	-	-
Instrumental Geofísico	-	-	-	2	3	-	-
Instrumentos y Mediciones	-	-	-	-	-	2	2
Máquinas Motrices	-	-	-	3	-	-	-
Matemática	5	-	-	-	-	-	-
Mineralogía	3	6	-	-	-	-	-
Minería del Petróleo	-	-	-	3	-	-	-
Organización y Legislación	-	-	-	-	-	2	-
Perforaciones y Tecnología de los Materiales	-	-	-	2	-	-	-
Petrografía	-	-	-	3	2	-	-
Petroquímica	-	-	-	-	-	2	2
Producción e Instalaciones	-	-	-	-	-	3	3
Química Aplicada	2	3	-	-	-	-	-
Química Orgánica	-	-	-	2	-	-	-
Refinación	-	-	-	-	-	4	3
Sedimentología	-	-	-	-	-	2	-
Técnicas de Supervisión	-	-	-	-	-	2	-
Topografía	-	-	-	3	3	-	-
Educación Física	3	-	-	3	-	3	-
Total		30	12	30	12	29	12
		<u>42</u>		<u>42</u>		<u>41</u>	

3.28 Especialidad: Optica (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Dibujo Aplicado	-	2	-
Fotografía	-	-	2
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio de Fotografía	-	-	2
Laboratorio de Lentes de Contacto	-	-	6
Laboratorio de Optica Instrumental	-	-	3
Laboratorio y Tecnología Aplicada	3	-	-
Legislación del Trabajo y Optica Legal	-	2	-
Lentes de Contacto	-	-	3
Literatura	2	-	-
Mantenimiento y Operación de Equipos	-	2	-
Optica Física	-	2	-
Optica Geométrica	6	-	-
Optica Instrumental	-	-	3
Optica Oftálmica	-	6	-
Organización Industrial, Seguridad e Higiene	-	2	-
Química Aplicada	2	-	-
Relaciones Humanas	-	2	-
Taller	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>3</u>
Total	24	24	22

3.29 Especialidad: Ortesis y Prótesis (Ciclo Superior)

Asignatura	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Anatomía y Patología	2	-	-
Biomecánica	2	-	-
Inglés	2	2	-
Rehabilitación	-	2	-
Relaciones Humanas	-	2	-
Organización y Administración de taller	-	1	-
Taller	20	20	-
Clínica	-	-	<u>25</u>
Total	26	27	25

3.30 Especialidad: Publicidad (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Ambientación Profesional	-	-	3
Artes Gráficas	4	-	-
Audiovisual y Foto	-	-	3
Cine	-	-	3
Comercialización	3	-	-
Dibujo Publicitario	4	-	-
Economía	3	-	-
Envases, Logotipos e Isotipos	-	-	3
Estrategia de Medios	-	-	3
Estrategia de Cuentas	-	-	3
Inglés	2	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Introducción a la Publicidad	3	-	-
Investigación de Mercado	-	3	-
Psicología	3	-	-
Psicología Aplicada	-	4	-
Publicidad Directa	-	-	3
Publicidad Gráfica	-	3	-
Radio	-	3	-
Redacción I	4	-	-
Redacción II	-	4	-
Relaciones Públicas	-	-	3
Sociología y Comunicación	-	2	-
Técnicas de Creatividad	-	-	3
Televisión	-	3	-
Vía Pública	-	-	3
Visualización	-	<u>4</u>	-
Total	28	26	30

3.31 Especialidad: Química (Turno Diurno)

Asignaturas	1º	A ñ o s 2º	3º
Análisis Matemático	4	-	-
Física Aplicada	3	-	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Literatura	2	-	-
Operaciones Químicas	3	-	-
Organización Industrial	-	-	2
Procesos Químicos	-	3	-
Química Analítica Cualitativa	-	4	-
Química Analítica Cuantitativa	-	-	4
Química General	4	-	-
Química Industrial I	-	6	-
Química Industrial II	-	-	4
Química Industrial Aplicada	-	-	3
Química Inorgánica	4	-	-
Química Orgánica I	-	6	-
Química Orgánica II	-	-	4
Relaciones Humanas	-	-	2
Trabajos Prácticos de Física Aplicada	3	-	-
Trab. Prácticos de Operaciones Químicas	3	-	-
Trab. Prácticos de Procesos Químicos	-	3	-
Trab. Prácticos de Quím.Anal.Cualitativa	-	6	-
Trab. Prácticos de Quím.Anal.Cuantitativa	-	-	8
Trabajos Prácticos de Química General	3	-	-
Trab. Prácticos de Química Industr. I	-	-	4
Trab. Práct.de Química Industr.Aplicada	-	-	3
Trab. Práct.de Química Inorgánica	4	-	-
Trab. Práct.de Química Orgánica I	-	4	-
Trab. Práct.de Química Orgánica II	-	-	4
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Total	41	41	41

3.32 Especialidad: Refrigeración y Aire Acondicionado (Turno Diurno)
Ciclo Superior

Asignaturas	A ñ o s			
	1º	2º	3º	
Matemática	4	-	-	
Resistencia de los Materiales	3	-	-	
Mecanismos y Elementos de Máquinas	2	-	-	
Termodinámica	5	-	-	
Laboratorio	4	2	4	
Inglés	2	2	2	
Cálculo, Proyecto y Presupuesto de Instalaciones Frigoríficas	-	8	-	
Tecnología	-	6	3	
Cálculo, Proyecto y Presupuesto de Instalaciones Aclimatadoras	-	-	8	
Organización y Legislación Industrial	-	-	3	
TOTAL	20	20	20	

3.33 Especialidad: Automotores (Curso Experimental) (Turno Diurno)

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Electricidad del Automotor I	3	-	-
Electricidad del Automotor II	-	4	-
Elementos de Máquinas (Mecanismos)	-	4	-
Ensayo de Materiales	-	3	-
Estática y Resistencia de Materiales	5	-	-
Inglés	3	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Instrumental Eléctrico de Control y Medición	-	-	3
Laboratorio de Ensayos de Motores	-	-	4
Legislación del Trabajo	-	2	-
Literatura	2	-	-
Matemática	5	-	-
Mecánica	4	-	-
Metalurgia	-	3	-
Motores de Combustión Interna II	4	-	-
Motores de Combustión Interna III	-	6	-
Motores de Combustión Interna IV	-	-	6
Organización del Mantenimiento y Servicio del Automotor	-	-	4
Seguridad Industrial	-	-	3
Química	2	-	-
Relaciones Humanas	-	-	2
Mecanismos del Automotor II	-	4	-
Reparación y Mantenimiento I	-	4	-
Reparación y Mantenimiento II	-	-	4
Mecanismos del Automotor III	4	-	-
Mecanismos del Automotor IV	-	-	4
Termodinámica	-	4	-
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
Subtotal	37	37	33
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	49	49	45

3.34 Administración Pública - Ciclo Superior -

Asignaturas	1º	A 2º	ñ o	s 3º
Contabilidad General	3	-	-	-
Dirección y Administración de Personal	-	-	-	4
Elementos de Derecho I	3	-	-	-
Elementos de Derecho II	-	3	-	-
Elementos de Economía	-	2	-	-
Estructura y Dinámica de la Administración Pública	-	3	-	-
Finanzas Públicas	-	-	-	4
Formación del personal	-	-	-	4
Geografía Argentina	3	-	-	-
Historia de la Cultura Universal	-	-	-	3
Historia de la cultura y las instituciones argentinas	-	2	-	-
Inglés	3	3	-	-
Literatura	3	-	-	-
Matemática	4	-	-	-
Matemática Técnica	2	-	-	-
Psicología General	2	-	-	-
Psicología Laboral	-	2	-	-
Sistemas de computación de datos	-	-	-	4
Técnica del trabajo administrativo I	-	4	-	-
Técnica del trabajo administrativo II	-	-	-	4
Teoría e historia de la Administración Pública	4	-	-	-
Teoría y técnica impositiva	-	-	-	<u>2</u>
Total	25	25		25

3.35 Especialidad: Telefonía (Turno Diurno) - Ciclo Superior -

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Análisis Matemático	4	-	-
Comunicaciones Digitales	-	-	5
Comunicación y Tráfico	-	-	5
Desarrollo Técnico	12	12	15
Dibujo Técnico	2	-	-
Dispositivos y Circuitos electrónicos	4	-	-
Electrotecnia	4	-	-
Electromagnetismo - Líneas y Redes -	2	-	-
Estática y Resistencia de Materiales	-	3	-
Inglés Técnico	3	2	2
Instrucción Cívica	2	-	-
Laboratorio	5	6	5
Literatura	2	-	-
Matemática Aplicada	-	4	-
Organización Industrial	-	-	2
Principios de los Sistemas de telecomunicaciones	-	5	-
Química Tecnológica	3	-	-
Recursos Humanos	-	2	-
Reglamento de Telecomunicaciones	-	-	2
Servicio de Telecomunicaciones	2	-	-
Sistemas de Transmisión	-	-	5
Técnicas Digitales	-	3	-
Telefonía General	-	8	-
Televisión	-	-	4
Total	45	45	45

Sistema Dual Escuela-Empresa

Aprobado por R.M. N° 2530/79

Mediante el Sistema Dual se procura la formación de técnicos altamente calificados.

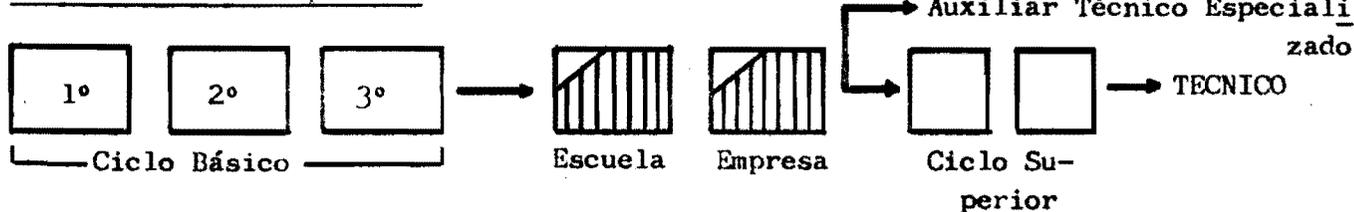
Características del Sistema Dual;

Aprender Haciendo

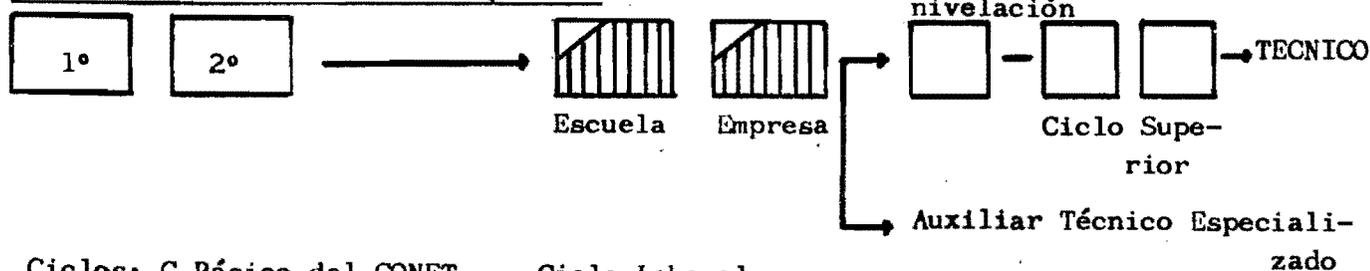
- Adiestramiento de personal calificado para el desempeño de oficios y ocupaciones en los sectores industriales.
- Formación teórica en escuela y práctica en empresas.
- Formación de recursos humanos de acuerdo con las reales necesidades de la industria.
- Ubicación del alumno en el medio ambiente social de la empresa y capacitación para superar situaciones de la problemática laboral.

Estructura del Plan de estudios

Con Ciclo Básico aprobado



Con 2° año del Ciclo Básico aprobado



<u>Ciclos:</u> C. Básico del CONET	Ciclo Laboral
<u>Años:</u> 3 Años	2 Años
2 Años ó	2 Años

Possible articulación con el Ciclo Superior de Enseñanza Técnica.

- El alumno que cursó el Ciclo Básico de la Escuela Técnica ingresa directamente en el Ciclo Superior de la Escuela Técnica.
- El alumno que no hubiera aprobado el Ciclo Básico, para proseguir estudios en el Ciclo Superior deberá cursar un año de Articulación.

Programación de las Asignaturas
Teóricas y Actividades Prácticas

En Empresa		1er año	2do año	Area Práctica
		24 horas	24 horas	
En Escuela	Tecnología	2 hs./cát.	2 hs./cát.	Area Teórica
	Cálculo Técnico	2 hs./cát.	2 hs./cát.	
	Dibujo Técnico	2 hs./cát.	2 hs./cát.	
	Ciencias Aplicadas	2 hs./cát.	2 hs./cát.	
	Lenguaje Aplicado	2 hs./cát.	2 hs./cát.	
	Ética de las Relaciones Humanas, Laborales y Profesionales	2 hs./cát.	2 hs./cát.	

Distribución horaria-diaría

2 días 6 horas en la escuela
 3 días 8 horas en la empresa



6 hs./cát.
escuela



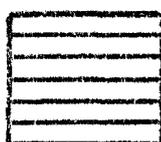
6 hs./cát
escuela



8 hs./cát.
empresa



8 hs./cát.
empresa



8 hs./cát.
empresa

ESPECIALIDADES

TITULOS

<p><u>Mecánica:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . De mantenimiento y de Planta . De precisión . De máquinas herramientas . En control de procesos industriales . De Calderería 	<ul style="list-style-type: none"> . Auxiliar Técnico especializado en Mecánica de mantenimiento y de planta . Auxiliar Técnico especializado en Mecánica de precisión . Auxiliar Técnico especializado en máquinas herramientas . Auxiliar Técnico Instrumentista especializado en control de procesos industriales . Auxiliar Técnico especializado en Calderería
<p><u>Electricidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> . De mantenimiento y de planta . Instalaciones eléctricas 	<ul style="list-style-type: none"> . Auxiliar Técnico especializado en Electricidad de mantenimiento y planta . Auxiliar Técnico especializado en Instalaciones Eléctricas

ESPECIALIDAD

TITULOS

<ul style="list-style-type: none">. Telecomunicaciones y equipos electrónicos. De aparatos y equipos de electrónica industrial. Bobinado y montado de máquinas eléctricas	<ul style="list-style-type: none">. Auxiliar Técnico Electricista especializado en telecomunicaciones y equipos electrónicos. Auxiliar Técnico Electricista especializado en aparatos y equipos de electrónica industrial. Auxiliar Técnico especializado en bobinado y montado de máquinas eléctricas
<p><u>Química:</u></p> <ul style="list-style-type: none">. Petroquímica. Industria de los Alimentos	<ul style="list-style-type: none">. Auxiliar Técnico especializado en Petroquímica. Auxiliar Técnico especializado en la Industria de los Alimentos (Orientación Farináceas y Afines)

Cursos de Término

(Base Ciclo Básico)

1. Identificación del Plan

1.1 Denominación: Cursos de Término

1.2 Normas Legales:

- 1) Artes Gráficas
Resolución CONET N° 2038/67-Decreto N° 1574/65
- 2) Artesanías
Resolución CONET N° 453/70 N° 1286/76
- 3) Aviación
Resolución CONET N° 2038/67-Decreto N° 1574/65
- 4) Carpintería
Resolución CONET N° 1944/77
- 5) Cerámica
Resolución CONET N° 1737/67
- 6) Construcciones - Albañilería
Resolución CONET N° 1286/76
- 7) Construcciones Navales
Resolución CONET N° 1944/77
- 8) Curtiduría
Resolución CONET N° 1619/76
- 9) Electricidad
Resolución CONET N° 2038/67-Decreto N° 1574/65
- 10) Ferrocarriles
Resolución CONET N° 762/65
- 11) Galvanotecnia
Resolución CONET N° 1619/76
- 12) Máquinas y Herramientas
Resolución CONET N° 1619/76
- 13) Mecánica:
Resolución CONET N° 2038/67 - Decreto N° 1574/65
Resolución CONET N° 1944/77
Mecánico Ajustador
Mecánico Fresador
Mecánico de Tornería
- 14) Herrería Mecánica
Resolución CONET N° 2038/67-Decreto N° 1574/65
- 15) Matricero Ajustador Mecánico
Resolución CONET N° 2038/67
- 16) Mecánica del Automotor a Explosión
Resolución CONET N° 2038/67
- 17) Mecánica Rural
Resolución CONET N° 2038/67-Decreto N° 1574/65
- 18) Metalurgia
Resolución CONET N° 2038/67-Decreto N° 1574/65
- 19) Textil
Resolución CONET N° 88/61
- 20) Industria Lanera:
Resolución CONET N° 1286/76
Peinado Textil
Hilandería Textil (por convenio con Escuela Privada de Fábrica -
A Córdoba - "La Emilia" Pcia.de Buenos Aires - "Flandria")
Tintorería: Jáuregui (Pcia.de Bs.As.)

2. Descripción del Plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica, Capacitación Profesional

2.3 Especialidades

- 1) Artes Gráficas
 - Dibujo Litográfico
 - Encuadernación
 - Fotocromo
 - Fotograbador
 - Fotografía
 - Impresor Offset
 - Linotipista
 - Mecánico gráfico
 - Tipógrafo
 - Dibujo Publicitario
- 2) Artesanías
- 3) Aviación
 - Instrumental y montaje
 - Mecánicos de automotores a reacción
 - Mecánico montador de Aviación
- 4) Carpintería de blanco
 - Carpintería de muebles
 - Carpintería de obras
 - Ebanistería
- 5) Cerámica
- 6) Construcción - Albañilería
- 7) Cobretería Naval (Estructura Naval)
 - Calderería Naval
 - Carpintería de blanco
 - Mecánica de Ajuste y Radial
 - Mecánica Alejadura
 - Soldadura Eléctrica y Autógena
- 8) Curtiduría
- 9) Bobinador
 - Electricista instalador
- 10) Ferrocarriles
- 11) Galvanotecnia
- 12) Máquinas y Herramientas
- 13) Mecánica y Ajustador
 - Mecánica Fresadora
 - Mecánica de Tornería
 - Herrería Mecánica
- 14) Herrería de Obras
- 15) Matricería
- 16) Mecánica del Automotor a Explosión
- 17) Mecánica Rural
- 18) Moldeador Mecánico
- 19) Moldeador Noyero
- 20) Peinado Textil
 - Hilandería Textil
 - Tintorería

- 2.4 Duración: 1 año lectivo
- 2.5 Estructura: 1 año lectivo
- 2.6 Títulos o Certificados :
Auxiliar Técnico en la especialidad
- 2.7 Alcance de Título
 - 2.7.1 Profesional dentro de la Enseñanza Media, no articula con otros estudios
 - 2.7.2 Salida laboral directa al mundo del trabajo
- 2.8 Condiciones de ingreso:
Ciclo Básico Técnico Plan S.D.Nº 1574/65 completo.

3. Desarrollo del plan de estudios:

Curso de Término:

	Diurno
Asignaturas	1º
Tecnología de la especialidad	10
Taller de su oficio	30
Total	<hr/> 40

Plan único - La Tecnología y taller se adaptan a la especialidad que corresponda.

4. Obligaciones de asistencia:

Se ajusta a lo establecido por el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, aprobado por Resolución M.C.E. Nº 442/75.

Sobre la base de lo indicado por el Decreto 576/75, publicado en el Boletín CONET Nº 514 del 4-12-75.

Cursos de Término
(Bases diversas)

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Cursos de Término (bases diversas)

1.2 Normas Legales:

- 1) Técnicas Bancarias
Resolución SECE N° 110/62 N° 786/65
- 2) Confección del Vestido
Resolución CONET N° 2405/65-Resolución SECE N° 340/68
- 3) Dibujo Publicitario
Resolución CONET N° 2405/65-Resolución SECE N° 340/68
- 4) Técnica impositiva (suspendida)
Resolución CONET N° 110/62
- 5) Práctica Comercial
Resolución CONET N° 2405/65-Resolución SECE N° 340/68
- 6) Técnico Secretarial
Resolución CONET N° 1969/63
- 7) Técnico de la Venta
Resolución CONET N° 786/65

2) Descripción del Plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica, Capacitación Profesional

2.3 Especialidades:

- 1) Técnico Bancario
- 2) Confección del Vestido
- 3) Dibujo Publicitario
- 4) Técnica Impositiva
- 5) Práctica Comercial
- 6) Técnica Secretarial
- 7) Ventas

2.4 Duración: 1 año lectivo

2.5 Estructuras: 1 año lectivo

2.6 Título o Certificado:

Auxiliar Técnico en la Especialidad

2.7 Alcance del Título en la Especialidad

2.7.1 Profesional dentro de la enseñanza media, no articula con otros estudios

2.7.2 Salida laboral directa al mundo del trabajo

2.8 Condiciones de ingreso:

- 1), 3), 4), 5), 6) y 7) Ciclo de Práctica Comercial, Plan Resolución 110/C/62 - Resolución 2405/65
- 2) Ciclo de Profesionales Femeninas
- 3) Ciclo de Dibujo Publicitario

3. Curso de Término

Asignaturas	Diurno
	1°
Tecnología de la especialidad	10
Taller de su oficio	30
TOTAL	<u>40</u>

Plan único - La Tecnología y taller se adaptan a la especialidad que corresponda.

4, Obligaciones de asistencia

Se ajusta a lo establecido por el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, aprobado por Resolución M.C.E. N° 442/75.

Sobre la base de lo indicado por el Decreto N° 676/75, publicado en el Boletín CONET N° 514 del 4-12-75.

Curso de Formación de
Operarios

1. Identificación del Plan

1.1 Denominación: Cursos de Formación de Operarios

1.2 Normas Legales:

- 1) Ajuste Mecánico
Resolución CONET N° 2555/65 - Resolución CONET N° 314/75 y N° 88/77
- 2) Ajuste Mecánico Textil
Resolución CONET N° 2555/65, N° 1631/68 y N° 96/70
- 3) Armado y Reparación de Equipos de Refrigeración
Resolución CONET N° 712/76
- 4) Armado y Reparación de Equipos de Radio y T.V.
Resolución CONET N° 2555/65 y SECE N° 314/75
- 5) Artes Gráficas
Resolución CONET N° 1323/70 - Resolución CONET N° 4465/72
- 6) Asistente Químico
Resolución CONET N° 2555/65
- 7) Bobinado Eléctrico
Resolución CONET N° 2555/65
- 8) Calderería Naval (Por convenio con AFNE - Río Santiago)
Resolución CONET N° 1196/78 - Plan Experimental -
- 9) Carpintería de Blanco (Por convenio con AFNE - Río Santiago)
Resolución CONET N° 2555/65, N° 1196 - Plan Experimental-
- 10) Carpintería de Muebles
Resolución CONET N° 4083/71
- 11) Cobretería Naval (Por convenio con AFNE - Río Santiago -
Resolución CONET N° 1196/78 - Plan Experimental -
- 12) Dibujo Técnico
Resolución CONET N° 418/76
- 13) Fresado Mecánico
Resolución CONET N° 2555/65 -
Resolución CONET N° 1840/78
- 14) Fotografía
Resolución CONET N° 373/75
- 15) Electricidad
Resolución CONET N° 1196/78 (Por convenio con AFNE - Río Santiago -
Plan Experimental
- 16) Industria del Vestido
Resolución CONET N° 4724/72
- 17) Instalaciones de Obras Sanitarias domiciliarias
Por convenio Empresa O.S. Azul - Pcia. de Bs.As.-
- 18) Instalaciones Eléctricas
Resolución CONET N° 2555/65 - Resolución CONET N° 1196/78 (por
convenio con AFNE)
- 19) Instalaciones de Gas Doméstico - Por convenio con Gas del Estado,
Olavarría - Resolución CONET N° 17/66
- 20) Mecánica
Resolución CONET N° 1196/78 - Por convenio con AFNE - Río Santiago -
- 21) Mecánica del Automotor
Resolución CONET N° 2555/65 - SECE N° 345/68
- 22) Metalurgia
Resolución CONET N° 2555/65 - por convenio con AFNE - Río Santiago -
y Resolución 1196/78

- 23) **Tornería Mecánica**
Resolución CONET N° 2555/65 y N° 1048/78, por convenio - Resolución Ministerial N° 345/68
- 24) **Matricería - Ajustador Mecánico**
Resolución CONET N° 88/77
- 25) **Mecánica Hidráulica**
Resolución CONET 662/78 - por convenio ENET privada de Fábrica "E.Roca", Campana.
- 26) **Operador Máquina Herramienta**
Resolución CONET N° 662/78 por convenio ENET privada de Fábrica "E.Roca", Campana
- 27) **Moldeador Noyero**
Resolución CONET N° 2555/65 y N° 1196/78 - por convenio con AFNE, Río Santiago. Plan experimental
- 28) **Soldadura (Práctico)**
Resolución CONET N° 656/79 - Plan experimental -
- 29) **Plegador (Práctico)**
Resolución CONET N° 656/79 - Plan experimental -
- 30) **Operarios calificados en Ortesis y Prótesis**
SECE N° 570/68

2) Descripción del Plan

2.1 Nivel de formación: Capacitación (Terminal)

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidades

- 1) Ajuste mecánico
- 2) Ajuste mecánico textil
- 3) Refrigeración
- 4) Radio
- 5) Artes Gráficas
- 6) Química
- 7) Bobinado Eléctrico
- 8) Calderería Naval
- 9) Carpintería de Blanco
- 10) Carpintería de Muebles
- 11) Cobretería Naval
- 12) Dibujo Técnico
- 13) Fresado Mecánico
- 14) Fotografía
- 15) Electricidad
- 16) Industria del vestido
- 17) Instalación de obras sanitarias
- 18) Instalaciones eléctricas
- 19) Gas
- 20) Mecánica
- 21) Mecánica del Automotor
- 22) Metalurgia
- 23) Tornería Mecánica
- 24) Matricería
- 25) Mecánica Hidráulica

- 26) Mecánica en Máquinas Herramientas
- 27) Moldeador Noyuro
- 28) Soldadura
- 29) Plegador
- 30) Operarios Calificados en Ortesis y Prótesis

2.4 Duración: 2 años lectivos, salvo (28), (29) y (30) de 1 año de duración.

2.5 Certificado de estudios:

Certificado de Aptitud profesional en la especialidad

2.6 Alcances del certificado:

2.6.1 No articula con otros estudios

2.6.2 Salida laboral técnica directa

2.7 Condiciones de ingreso:

Primaria completa aprobada

Nota: El punto (5) Artes Gráficas comprende las siguientes especialidades:

- Encuadernador
- Fotocompografía
- Fototransportista montador
- Impresor Offset
- Impresor Tipográfico
- Linotipista
- Tipógrafo

El punto (3) incluye:

- Herrería
- Ajustador
- Fresador
- Automotor a explosión
- Rural
- Agrícola
- Ajustador radial y naval
- Alesador (Construcciones Navales)

El punto (15) incluye:

- Electricidad, especialidad bobinado
- Instalaciones

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Curso de Formación de Operarios: Ajuste Mecánico

Asignaturas	A ñ o s	
	1°	2°
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo Técnico	4	4
Matemática aplicada	3	3
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>12</u>
Total	25	27

3.2 Curso de Formación de Operarios: Ajuste Mecánico Textil

Asignaturas	A ñ o s	
	1°	2°
Cultura General	3	3
Seguridad Industrial	1	-
Dibujo Técnico	4	3
Matemática Aplicada	4	4
Tecnología Industrial	6	6
Formación Moral y Cívica	-	2
Taller	<u>12</u>	<u>14</u>
Total	30	32

3.3 Curso de Formación de Operarios: Armador y Reparador de Equipos de Refrigeración

Asignaturas	A ñ o s	
	1°	2°
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Matemática Aplicada	4	-
Tecnología y Taller	<u>14</u>	<u>14</u>
Total	20	18

3.4 Cursos de Formación de Operarios Armadores y Reparadores de Radio, T.V. y Receptores

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Electricidad y radio	6	-
Matemática	3	-
Televisión	-	6
Laboratorio y Taller	<u>9</u>	<u>7</u>
Total	20	17

3.5 Cursos de Formación de Operarios Artes Gráficas

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo	4	4
Matemática Aplicada	3	3
Gramática Aplicada	4	4
Taller - Conocimientos Relacionados	4	4
Práctica de la Especialidad	<u>8</u>	<u>8</u>
Total	25	27

3.6 Cursos de Formación de Operarios Asistente Químico

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Equipos y técnicas químicas I	3	-
Equipos y técnicas químicas II	-	2
Física	2	-
Matemática	2	2
Química	4	3
Tecnología	-	4
Trabajos Prácticos	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	25	27

3.7 Cursos de Formación de Operarios Bobinadores Electricistas

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo Técnico	3	-
Matemática Aplicada	4	-
Proyectos, cómputos y presupuestos	-	5
Tecnología	6	8
Taller y Laboratorio	10	10
Total	<u>25</u>	<u>27</u>

3.8 Cursos de Formación de Operarios Calderería Naval

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	-	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Cultura laboral	2	-
Dibujo Técnico	4	3
Matemática aplicada	3	4
Tecnología	6	6
Taller	10	10
Total	<u>25</u>	<u>27</u>

3.9 Cursos de Formación de Operarios Carpintería de Blanco

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	-	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Cultura laboral	2	-
Dibujo técnico	4	3
Matemática aplicada	3	4
Tecnología	6	6
Taller	10	10
Total	<u>25</u>	<u>27</u>

3.10 Cursos para Formación de Operarios Carpintería de Muebles

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo Técnico	4	4
Matemática aplicada	3	3
Tecnología	6	6
Taller	10	10
Total	<u>25</u>	<u>27</u>

3.11 Cursos de Formación de Operarios Cobrería Naval

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	-	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Cultura laboral	2	-
Dibujo Técnico	4	3
Matemática aplicada	3	4
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.12 Curso para Formación de Operarios Dibujante Técnico

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo	14	-
Dibujo orientado a la construcción	-	8
Dibujo orientado a la mecánica	-	6
Matemática aplicada	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	20	22

3.13 Cursos para Formación de Operarios Fresador Mecánico

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo Técnico	4	3
Matemática Aplicada	3	4
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.14 Cursos de Formación de Operarios Fotografía

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	-	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo y Composición aplicados	4	4
Física aplicada	2	2
Química aplicada	2	2
Matemática aplicada	3	3
Tecnología y Conocimientos relacionados	4	4
Laboratorio y Práctica de la Especialidad (Taller)	<u>8</u>	<u>8</u>
Total	25	27

3.15 Cursos de Formación de Operarios Electricidad -Experimental-

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	-	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Cultura laboral	2	-
Dibujo Técnico	4	3
Matemática aplicada	3	4
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.16 Cursos de Formación de Operarios Industria del Vestido

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo	2	2
Matemática	2	-
Taller	<u>12</u>	<u>14</u>
Total	18	20

3.17 Curso de Formación de Operarios Instalador de Obras Sanitarias Domiciliares

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	-
Formación Moral y Cívica	-	2
Matemática aplicada	2	-
Cómputos y Presupuestos	-	2
Dibujo y Proyectos	-	2
Dibujo e Interpretación de Planos	2	-
Tecnología	6	6
Taller y Práct.de la especialidad	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	24	24

3.18 Cursos de Formación de Operarios Instalaciones Eléctricas

Asingaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	-	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Cultura laboral	2	-
Dibujo Técnico	4	3
Matemática aplicada	3	4
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.19 Cursos de Operarios Instaladores de Gas a Domicilio

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	
Tecnología del Gas	6	
Formación Moral y Cívica	2	
Proyectos de Instalaciones	4	
Reglamentos de Instalación	2	
Práctica de Taller	<u>8</u>	
Total	22	

3.20 Cursos de Formación de Operarios Mecánica

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	-	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Cultura laboral	2	-
Dibujo técnico	4	3
Matemática aplicada	3	4
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.21 Cursos de Formación de Operarios Mecánico de Automotores

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo Técnico	4	3
Matemática aplicada	3	4
Tecnología	4	4
Taller	<u>12</u>	<u>12</u>
Total	25	27

3.22 Cursos de Formación de Operarios Metalurgia

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	-	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Cultura laboral	2	-
Dibujo técnico	4	3
Matemática aplicada	3	4
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.23 Cursos para Formación de Operarios Torneros Mecánicos

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación General y Cívica	-	2
Dibujo técnico	4	4
Matemática aplicada	3	3
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.24 Cursos de Formación de Operarios Maquinero Ajustador Mecánico

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación General y Cívica	-	2
Dibujo Técnico	4	4
Matemática aplicada	3	3
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.25 Curso de Formación de Operarios Mecánica Hidráulica

Asignatura	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación General y Cívica	-	2
Dibujo Técnico	4	4
Matemática aplicada	3	3
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.26 Curso Formación de Operarios Operador Máquina Herramientas

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo técnico	4	4
Matemática aplicada	3	3
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.27 Curso de Formación de Operarios Moldeador Noyero

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Formación Moral y Cívica	-	2
Dibujo Técnico	4	4
Matemática aplicada	3	3
Tecnología	6	6
Taller	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	25	27

3.28 Soldadura (práctico) Son cursos experimentales a cargo de un Maestro de Taller, quien dicta la teoría necesaria a la especialidad.

3.29 Plegador (práctico) Duración: 1 año Semanalmente 20 hs.de Taller.

3.30 Curso Formación de Operarios: Operarios Calificados en Ortesis y Prótesis

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	
Matemática	2	
Castellano	2	
Dibujo Técnico	2	
Taller de Ortesis y Prótesis	20	
Total	<u>26</u>	

Cursos de Perfeccionamiento

(Capacitación)

Cursos de perfeccionamiento (Capacitación)

1. Identificación de plan

1.1 Denominación: Cursos de Perfeccionamiento (Capacitación)

1.2 Normas Legales:

- 1) Aparatos Ortopédicos
Resolución CONET N° 2270/65 - Resolución Ministerial SEE 97/66
- 2) Artes Gráficas
Decreto N° 14/50
- 3) Expertos en Óptica
Decreto N° 12/50
- 4) Mantenimiento y Montaje de Equipos en General
Resolución CONET N° 2285/64
- 5) Radio Operadores
Resolución CONET N° 86/75 - N° 1384/75 - Decreto N° 12692/50
- 6) Seguridad Industrial
Decreto N° 15/63

2. Descripción del Plan

2.1 Nivel: Cursos nocturnos de nivel medio

2.2 Modalidad: Técnica (Capacitación Profesional)

2.3 Especialidades:

- 1) Aparatos Ortopédicos
- 2) Artes Gráficas
- 3) Óptica
- 4) Mecánica
- 5) Radiotelegrafía
- 6) Seguridad Industrial

2.4 Duración:

- 3 años: especialidades (1), (2), (3) y (5)
4 años: especialidad (1)

2.5 Estructura:

- (1), (2), (3) y (5): 3 años
(4): 1 año.

Todos en el turno nocturno

2.6 Títulos o Certificados de estudios:

- 1) Certificado de Experto en Prótesis y Aparatos Ortopédicos
- 2) Certificado de:
Dibujo Litográfico
Dibujo Publicitario
Encuadernación
Fotografía
Fotograbado
Fototransporte y Montaje
Impresión Offset
Impresión tipográfica
Linotipia
Tipografía

- 3) Certificado de Competencia en Optica
- 4) Constancia de especialización
- 5) Certificado de Operador Radiotelegrafista
(Categoría especial)
- 6) Certificado de Competencia en Seguridad Industrial

2.7 Alcance del título:

- 2.7.1 No articula con el nivel terciario Universitario o no Universitario
- 2.7.2 Salida laboral directa

2.8 Condiciones de ingreso:

- 1) 1º año completo de la enseñanza media o nivel primario completo y examen de ingreso
- 2) Nivel primario completo
- 3) Nivel primario completo
- 4) Ciclo Básico Técnico (Plan N° 1574/65)
- 5) Nivel primario completo
- 6) Nivel primario completo

Nota: En todos los casos la edad mínima es de 14 años.

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Experto en Prótesis y Aparatos Ortopédicos

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Anatomía funcional y biomecánica del aparato locomotor	-	3	-
Anatomía y Fisiología	2	-	-
Castellano	2	-	-
Dibujo Técnico y Aplicado	3	3	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Física y Química	-	3	-
Legislación laboral y Relac.humanas	-	-	1
Matemática	3	-	-
Organización industrial y contabilidad	-	-	2
Patología del aparato locomotor y raquis	-	-	3
Rehabilitación del lesionado	-	-	3
<u>Taller</u>			
Trabajos de la especialidad (Introducción)	6	-	-
Modelado en yeso y laminación de plásticos	-	3	-
Trab.Práct.de la especialidad (Ap.ortopédicos)	-	6	-
Talabartería y zapatería ortopédica	-	-	3
Trab.proac.espec. prótesis)	-	-	6
Total	<u>18</u>	<u>20</u>	<u>20</u>

3.2 Artes Gráficas

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Castellano	2	2	2
Contabilidad y organización industrial	-	-	2
Derecho del trabajo	-	-	2
Diagramado/Dibujo del Natural/Dibujo lineal	-	2	-
Gramado/ Dibujo del Natural	-	-	2
Dibujo Técnico/ Teoría del color	2	-	-
Hormación Moral y Cívica	2	2	2
Higiene y Seguridad Industrial	-	1	-
Historia y Geografía Argentina	2	-	-
Matemática	2	-	-
Materiales, Cómputos y Presupuestos	-	2	-
Práctica de la especialidad	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>
Total	16	15	16

3.3 Experto en Optica

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Matemática	2	2	-
Castellano	2	-	-
Historia y Geografía Argentina	2	-	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Física y Química aplicada	2	-	-
Dibujo Técnico	-	3	3
Física	-	3	-
Contabilidad Industrial	-	-	1
Optica Legal y Organización	-	-	2
Fotografía Práctica	-	-	2
Trabajos Prácticos	<u>6</u>	<u>6</u>	<u>6</u>
Total	16	16	16

3.4 Cursos de Perfeccionamiento en Mecánica General

Asignaturas	A ñ o
	1°
Mecánica Gral. y aplicada	4
Matemática Técnica	3
Dibujo Industrial	3
Higiene y Seguridad Industrial	2
Educación del trabajador	2
Educación Física	1
Taller	<u>20</u>
Total	35

3.5 Cursos de Radio Operadores (Cat.Especial)

Asignaturas	A Ñ O S		
	1º	2º	3º
Cultura General	2	2	-
Electrotecnia	-	3	-
Física y Química aplicadas	3	-	-
Matemática	2	2	-
Cómputo, tasas internas e internacionales	2	-	-
Radiotecnica	7	5	4
Radiotelegrafía (Intercambio de tráfico)	-	-	3
Reglamentación interna e internacional (Tráfico teórico, liquidación de cuentas, manejo de nomenclaturas)	-	4	4
Operación de equipos	-	-	3
Salvaguardia de la vida humana en el mar	-	-	2
Total	<u>16</u>	<u>16</u>	<u>16</u>

3.6 Auxiliar en Seguridad Industrial

Asignaturas	A Ñ O
	1º
Seguridad Industrial y prevención de incendios	5
Formación Moral y Cívica	4
Primeros Auxilios	2
Higiene y Patología	2
Relaciones Humanas	<u>2</u>
Total	<u>15</u>

C i c l o s y C u r s o s

v a r i o s

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Ciclos y Cursos varios (de corta y mediana duración)

1.2 Normas Legales:

- 1) Artes Decorativas
Resolución CONET N° 434/68
- 2) Cortado y Aparado de Calzados
Resolución CONET N° 188/63
- 3) Decoración de Interiores
Resolución CONET N° 19/68 - Resolución SECE 844/68
- 4) Dibujo Publicitario
Resolución CONET N° 2405/65 - Resolución SECE N° 340/68
- 5) Diseño y Modelado
Resolución CONET N° 446/65
- 6) Electromedicina (Adiestramiento)
Resolución CONET N° 1747/74
- 7) Fotografía
Resolución CONET N° 19/68 - Resolución SECE N° 844/68
- 8) Hotelería
Resolución CONET N° 611/74 y N° 713/76
- 9) Laboratorista
Resolución CONET N° 19/68 - Resolución SECE N° 844/68
- 10) Práctica Comercial
Resolución CONET N° 2405/65 - Resolución N° 340/68
- 11) Manualidades Femeninas
Resolución CONET N° 2405/65 - Resolución SECE N° 340/68
- 12) Profesiones Femeninas
Resolución CONET N° 2405/65 - Resolución SECE N° 340/68

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica (Capacitación Profesional)

2.3 Especialidades:

- 1) Artes Decorativas
- 2) Calzado
- 3) Decoración
- 4) Dibujo Publicitario
- 5) Diseño y modelado
- 6) Electromedicina
- 7) Fotografía
- 8) Hotelería
- 9) Química Laboratorista
- 10) Práctica Comercial
- 11) Manualidades Femeninas
- 12) Profesiones Femeninas

2.4 Duración:

1 año (2) - (5) - (6)

2 años: (1) - (3) - (7) - (9)

3 años: (4) - (8) - (10) - (11) - (12) En turno nocturno estas especialidades en 4 años

2.5 Estructura: (ver punto 2.4)

2.6 Certificado de estudios:

- 1) Técnico en Artes Decorativas
- 2) Constancia de asistencia
- 3) Decorado de Interiores
- 4) - 10) - 11) y 12) Certificados de Competencia en la especialidad
- 5) Certificado de Diseño y Modelado
- 6) Constancia de Adiestramiento en Electromedicina
- 7) Técnico en Fotografía
- 8) Al aprobar 1er. año; Mucamo o Ayudante de Cocina
Al aprobar 2do. año; Mozo o Cocinero
- 9) Auxiliar Técnico para laboratorio químico

2.7 Alcance del certificado: Salida laboral intermedia

2.8 Condiciones de ingreso:

- 1) Ser egresada de Profesiones Femeninas
- 2) al (12): Escuela Primaria completa

3. Desarrollo del plan de estudios

3.1 Artes Decorativas

Asignaturas	A	ñ	o	s
	1°		2°	
Dibujo	6		-	
Dibujo y Proyectos	-		6	
Historia del arte	-		3	
Iniciación literaria	3		-	
Actividades Prácticas	<u>21</u>		<u>21</u>	
Total	30		30	

3.2 Curso Especial de Cortado y Aparado para la Industria del Calzado

Asignaturas	A	ñ	o
		1°	
Historia		1	
Geografía		1	
Castellano		2	
Religión		1	
Instrucción Cívica		1	
Matemática		4	
Dibujo		3	
Tecnología		6	
Educación Física		1	
Práctica de Taller		<u>20</u>	
Total		40	

3.3 Decoración de Interiores

Asignaturas	A ñ o s	
	1°	2°
Composición	4	-
Construcción de muebles y obras complementarias	-	5
Dibujo	6	-
Dibujo y Proyectos	-	6
Disposiciones legales y presupuestos	-	2
Historia del mueble	3	3
Iniciación literaria	3	-
Proyecciones	<u>4</u>	<u>4</u>
Total	20	20

3.4 Ciclo de Dibujo Publicitario

Asignaturas	DIURNO			NOCTURNO			
	1°	2°	3°	1°	2°	3°	4°
Biología	2	2	-	-	2	2	-
Castellano	4	3	3	3	2	2	3
Composición publicitaria	2	2	2	2	2	2	-
Dibujo	6	6	6	5	3	3	5
Formación moral y cívica	2	2	2	2	2	2	-
Geografía	2	2	2	2	2	2	-
Higiene	-	-	2	-	-	-	2
Historia	2	2	2	-	2	2	2
Inglés	3	3	2	2	2	2	2
Matemática	3	3	4	3	2	2	3
Técnica de la representación	4	5	5	3	3	3	3
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	33	33	33	22	22	22	20

3.5 Diseño y Modelado

Asignaturas	A ñ o
	1°
Diseño (Dibujo)	10
Modelado (Taller)	<u>10</u>
Total	20

3.6 Curso de Adiestramiento Electromedicina

Asignaturas	A	ñ	o
	Teo- ría	1° Práct.	Total
Rayos X y aparatos Electromedicina	3	5	8
Electricidad y Electrónica Básica Aplicada	-	3	3
Matemática	3	2	5
Cultura General	3	-	3
Total	<u>2</u> 11	<u>-</u> 10	<u>2</u> 21

3.7 Fotografía

Asignaturas	1°	2°
Aplicaciones especiales de la fotografía	-	4
Dibujo y Composición	4	4
Disposiciones legales y presupuestos	-	2
Elementos de física y química	5	-
Iniciación literaria	3	-
Técnica fotográfica	<u>8</u>	<u>10</u>
Tótal	20	20

3.8 Curso de Hotelería

Asignaturas	1º año				2º año				3º año			
	Cocina	Comedor	Pisos	Recepción	Cocina	Comedor	Pisos	Recepción	Cocina	Comedor	Pisos	Recepción
Castellano	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Contabilidad	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	4
Dactilografía y Caligrafía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2
Dibujo y Decoración	-	-	-	-	4	-	-	-	4	-	-	-
Física y Química	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	-
Geografía	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Geografía Turística	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-	-	-
Historia Argentina	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-	-	-
Inglés	2	6	6	6	-	6	6	6	-	6	6	6
Legislación Hotelera	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-
Matemática aplicada	2	2	2	2	-	-	-	2	-	-	-	2
Mantenimiento y Reparaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2
Organización de Hotel	4	4	4	4	-	-	-	-	-	-	-	-
Portugués	-	2	2	2	-	2	2	2	2	2	2	2
Prevención de accidentes y Primeros Auxilios	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2
Relaciones Humanas	2	2	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-
Legislación del Trabajo	-	-	-	-	2	2	2	2	-	-	-	-
Relaciones Públicas	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	2	2
Tecnología	6	4	4	4	8	6	6	-	8	6	6	-
Vinos y Bebidas	-	-	-	-	2	2	-	-	-	-	-	-
Subtotal	22	26	26	26	24	26	24	26	26	26	26	26
Práctica de Hotelería	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
Total	46	50	50	50	48	50	48	50	50	50	50	50

3.9 Laboratoristas

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Análisis cualitativo	3	-
Análisis cuantitativo	-	3
Análisis industriales	-	3
Elementos de física	3	-
Equipos de laboratorio	-	2
Química general e inorgánica	4	-
Química orgánica	-	3
Relaciones humanas	2	-
Trabajos prácticos de análisis cualitativo	6	-
Trabajos prácticos de análisis cuantitativo	-	6
Trabajos prácticos de análisis industriales	-	5
Trabajos prácticos de elementos de física	2	-
Trabajos prácticos de equipos de laboratorio	-	5
Trabajos prácticos de química general e inorgánica	10	-
Trabajos prácticos de química orgánica	-	3
Total	<u>30</u>	<u>30</u>

3.10 Ciclo de Práctica Comercial

Asignaturas	diurno			nocturno			
	1º	2º	3º	1º	2º	3º	4º
Biología	2	2	-	-	2	2	-
Castellano	4	3	3	3	2	2	3
Dibujo y Caligrafía	3	3	2	2	2	2	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2	2	2	2	-
Estenografía	2	3	3	2	2	2	2
Geografía	2	2	2	2	2	2	-
Higiene	-	-	2	-	-	-	2
Historia	2	2	2	-	2	2	2
Inglés	3	3	2	2	2	2	2
Matemática	3	3	4	3	2	2	3
Mecanografía	3	3	4	3	2	2	3
Práctica Contable	4	4	4	3	2	2	3
Educación Física	3	3	3	-	-	-	-
Total	<u>33</u>	<u>33</u>	<u>33</u>	<u>22</u>	<u>22</u>	<u>22</u>	<u>20</u>

3.11 Ciclo de Manualidades Femeninas

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Alimentación	2	2	2
Castellano	3	3	3
Dibujo	2	2	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Geografía	2	2	-
Higiene y puericultura	-	-	2
Historia	-	-	2
Matemática	2	2	-
Música	1	1	1
Educación Física	3	3	3
<u>Actividades Prácticas</u>			
Bordado	5	5	5
Confección del vestido	8	8	8
Total	<u>30</u>	<u>30</u>	<u>30</u>

3.12 Ciclo de Profesiones Femeninas

Asignaturas	D I U R N O		
	1º	2º	3º
Alimentación	-	-	-
Biología	2	2	-
Castellano	4	3	3
Dibujo	2	2	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Geografía	2	2	2
Higiene y Puericultura	-	-	2
Historia	2	2	2
Inglés o Francés	3	3	2
Matemática	3	3	3
Música	-	-	-
Educación Física	<u>3</u>	<u>3</u>	<u>3</u>
<u>Subtotal</u>	23	22	22
<u>Actividades Prácticas</u>			
Alimentación	2	2	2
Bordado	-	-	-
Bordado y lencería	2	2	-
Confección del vestido	4	7	9
Tejidos y labores	<u>2</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>33</u>	<u>33</u>	<u>33</u>

4. Obligación de asistencia

Se ajusta a lo establecido por el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones por las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, aprobado por Resolución M.C.E. N° 442/75. Sobre la base de lo indicado por el Dto. N° 676/75, publicado en el Boletín CONET N° 514, del 4-12-75.

C u r s o s

P r á c t i c o s

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Cursos Prácticos

1.2 Normas Legales:

- 1) Artes decorativas
Resolución CONET N° 454/68
- 2) Bordado a Máquina
Resolución CONET N° 2405/65
- 3) Cocina y Repostería
Resolución CONET N° 2405/65
- 4) Confección del vestido
Resolución CONET N° 2405/65
- 5) Cosmetología, Peinados y Afines
Resolución CONET N° 371/75
- 6) Cerámica
Resolución CONET N° 1316/77
- 7) Encuadernación
Resolución CONET 454/68
- 8) Estenomecanografía
Resolución CONET N° 2405/65
- 9) Manualidades
Resolución CONET N° 2405/65
- 10) Peletería
Resolución CONET N° 372/75
- 11) Tapicería de Muebles
Resolución CONET N° 372/75
- 12) Tejeduría de Punto
Resolución CONET N° 372/75

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica (Capacitación)

2.3 Especialidad:

- 1) Artes decorativas
- 2) Bordado
- 3) Cocina
- 4) Indumentaria
- 5) Cosmetología y Peinados
- 6) Cerámica
- 7) Encuadernación
- 8) Estenomecanografía
- 9) Actividades Femeninas
- 10) Peletería
- 11) Tapicería
- 12) Tejeduría de punto

2.4 Duración: Nocturno o Vespertino: 2 años

2.5 Estructura: Nocturno o Vespertino: 2 años

2.6 Título o Certificado de estudios:

Certificado de habilidad en la especialidad

2.7

2.7.1 No articula con otros estudios

2.7.2 Salida laboral directa al mundo del trabajo

2.8 Condiciones de ingreso:

-Ciclo Primario Completo

-14 años de edad mínima

3. Desarrollo del plan de estudios:

3.1 Curso Práctico de Artes Decorativas

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Dibujo	2	2
Introducción a la historia del Arte	-	2
Actividades prácticas	<u>13</u>	<u>11</u>
Total	15	15

3.2 Curso Práctico de Bordado a Máquina

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Dibujo	2	2
Matemáticas	2	-
Actividades prácticas	<u>11</u>	<u>13</u>
Total	15	15

3.3 Curso Práctico de Cocina y Repostería

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Dietética	2	-
Higiene de la Alimentación	-	2
Actividades prácticas	<u>13</u>	<u>13</u>
Total	15	15

3.4 Curso Práctico de Confección del Vestido

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Dibujo	2	2
Matemática	2	-
Actividades Prácticas	<u>11</u>	<u>13</u>
Total	15	15

3.5 Cursos Prácticos de Cosmetología, Peinados y Afines

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	2
Anatomía, Fisiología y nociones de Dermatología	2	2
Tecnología y práct.de cosmetología y manicuría	7	7
Tecnología y práct.de corte y peinados	<u>7</u>	<u>7</u>
Total	18	18

3.6 Curso práctico de Cerámica

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
<u>Teóricas</u>		
Dibujo	3	3
Tecnología de la Cerámica	3	3
<u>Actividades Prácticas</u>		
Alfarería	6	6
Moldería	6	6
Decoración	4	4
Modelado	8	8
Total	<u>30</u>	<u>30</u>

3.7 Curso práctico de Encuadernación

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Dibujo	2	2
Actividades prácticas	<u>13</u>	<u>13</u>
Total	15	15

3.8 Cursos prácticos de Estenomecanografía

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Aritmética	4	-
Castellano	3	3
Estenografía	4	4
Mecanografía	4	4
Práctica Contable	-	<u>4</u>
Total	15	15

3.9 Cursos prácticos de Manualidades

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Dibujo	2	2
Matemática	2	-
Taller	<u>11</u>	<u>13</u>
Total	15	15

3.10 Curso práctico de Peletería

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	-
Cultura General	-	2
Tecnología de Taller y Corte	<u>13</u>	<u>13</u>
Total	15	15

3.11 Curso práctico de Tapizado de Muebles

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Cultura General	2	-
Cultura General	-	2
Dibujo	-	2
Tecnología de la Especialidad y Taller	<u>13</u>	<u>11</u>
Total	15	15

3.12 Curso práctico de Tejeduría de Punto

Asignaturas	A ñ o s	
	1º	2º
Actividades prácticas	13	13
Matemática	2	-
Dibujo	<u>-</u>	<u>2</u>
Total	15	15

4. Obligaciones de asistencia:

Se ajusta a lo establecido por el Reglamento de Calificaciones, Exámenes y Promociones para las Escuelas Nacionales de Educación Técnica, aprobado por Resolución M.C.E. N° 442/75.

Sobre la base de lo indicado por el Dto. N° 676/75 publicado en el Boletín CONET N° 514/ 4-12-75

III - SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LA ENSEÑANZA PRIVADA

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Bachillerato en Ciencias y Letras

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobado con carácter definitivo por Decreto N° 4043/60

1.2.2 Modificado por Resolución Ministerial N° 3907/63

2. Descripción del plan:

OBJETIVOS:

Serán objetivos del plan:

- . Desarrollar el hábito de pensar y expresarse en una lengua extranjera
- . Lograr una estimación del ámbito cultural que corresponde a la lengua estudiada
- . Integrar las experiencias anteriormente referidas con las experiencias realizadas en el conocimiento y comprensión de la propia lengua y el propio país

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Especialidad: Ciencias y Letras

2.4 Duración del plan de estudios: 6 años

2.5 Estructura:

2.5.1 Primer Ciclo (1º, 2º y 3º año)

2.5.2 Ciclo Superior (4º, 5º y 6º año)

2.6 Título que otorga: Bachiller en Ciencias y Letras

2.7 Alcances del título: Habilita para proseguir estudios superiores

2.8 Condiciones de ingreso:

- Certificado del 6º grado de enseñanza primaria

- Aprobación de un examen de madurez en Castellano y en el idioma básico elegido

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

Plan de Estudios del Bachillerato en Ciencias y Letras (Modificación del plan)

<u>Plan Básico</u>		1° Ciclo			2° Ciclo		
		1°	2°	3°	4°	5°	6°
LENGUA	Castellano y Literatura	7	7	6	5	5	5
	Idioma Extranjero	7	7	6	5	5	5
	Latín	4	4	4	3	3	-
		<u>18</u>	<u>18</u>	<u>16</u>	<u>13</u>	<u>13</u>	<u>10</u>
CIENCIAS	Matemáticas	5	5	4	4	4	4
	Físico-Química	-	-	-	4	4	4
	Naturales	-	-	2	3	3	4
	Economía	-	-	-	-	-	2
		<u>5</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>14</u>
EDUCACION ES- TETICA	Dibujo, Pintura, Música, Canto, Arte Dramático, Act. Artísticas y Práct., Intr. Historia del Arte, o al Conocimiento de la Obra Artística a opción.	4	4	5	5	5	5
	Educación Física	2	2	2	3	3	3
			<u>6</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>8</u>	<u>8</u>
LETRAS	Historia	4	4	4	3	3	3
	Geografía	4	4	3	2	2	2
	Filosofía	-	-	-	3	3	3
	Formación Moral y Cívica	-	2	2	2	-	-
	Instrucción Cívica	-	-	-	-	2	-
		<u>8</u>	<u>10</u>	<u>9</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>8</u>
<u>TOTAL DEL BASICO:</u>		<u>37</u>	<u>39</u>	<u>38</u>	<u>42</u>	<u>42</u>	<u>40</u>

Plan Complemento

Modificación del Plan Bachillerato en Ciencias y Letras R.M. N° 390/63

FORMACION RELIGIOSA	2	2	2	2	2	2
ESTUDIO DIRIGIDO	8	8	8	8	8	8
<u>TOTAL DEL COMPLEMENTO:</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>10</u>	<u>10</u>
<u>TOTAL:</u>	<u>47</u>	<u>47</u>	<u>48</u>	<u>52</u>	<u>52</u>	<u>52</u>

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

De acuerdo con las normas legales en vigencia para el Nivel Medio.

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Bachillerato Humanista Moderno
- 1.2 Normas Legales:
 - 1.2.1 Aprobación definitiva por Decreto N° 9908/61

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Bachillerato
- 2.3 Especialidad: Orientación Humanista
- 2.4 Duración del plan de estudios: 7 años
- 2.5 Estructura: sin división en ciclos
- 2.6 Título o certificado que otorga: Bachiller
- 2.7 Alcances del título: Habilita para continuar estudios superiores
- 2.8 Condiciones de ingreso: Certificado de 5° grado de enseñanza primaria

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver Pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

De acuerdo con las normas legales en vigencia para el nivel medio.

CICLOS	AREAS O NUCLEOS	ASIGNATURAS	Años - Cuatrimestres - Horas Semanales -							
			1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	
Años	Bachillerato	Religión	2	2	2	2	2	2	2	2
		Castellano	6	6	5	5	6	2	2	2
		Latín (1) 10(6)	7	6	5	5	5	2	2	2
		Griego (1) (4)	5	5	5	5	5	2	2	2
		Matemática	6	4	4	3	4	2	2	2
		H. Argentina	-	-	4	3	4	-	-	-
		H. Universal	-	-	-	4	4	-	-	-
		Geografía	-	2	4	3	-	-	-	-
		Dibujo	1	1	-	-	-	-	-	-
		Música	3	3	-	-	-	-	-	-
		Filosofía	-	-	-	-	-	3	3	3
		Idioma Latino	-	-	-	-	-	4	4	4
		Idioma Sajón	-	-	-	-	-	4	4	4
		Física	-	-	-	-	-	3	3	3
		Química	-	-	-	-	-	3	3	3
		Cs. Naturales	-	-	-	-	-	3	3	3
		Form. Moral y Cívica	-	-	2	2	2	-	-	-
		TOTALES	28	30	32	32	32	30	30	30

(1) El curso de Latín se inicia con 10 (diez) horas semanales y se reduce a 6 (seis) a partir del 1° de septiembre, oportunidad en que se da comienzo al curso de 4(cuatro) horas de Griego.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Auxiliares del docente primario
- 1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial N° 1389/78 - aprobado con carácter experimental -

2. Descripción del plan:

OBJETIVOS:

- . Suscitar vocaciones docentes, poniendo a los alumnos en contacto con la realidad educativa.
- . Brindar ayuda al docente titular sobrecargado de tareas
- . Dar salida laboral al Bachiller con Orientación Docente

- 2.1 Nivel: Medio (Corresponde al Ciclo Superior del Nivel Medio)
- 2.2 Modalidad: Bachillerato Modalizado
- 2.3 Estructura: Estudios estructurados en 4 cuatrimestres, coincidentes con 4° y 5° años del Bachillerato con Orientación Docente.
- 2.4 Duración: 2 (dos) años
- 2.5 Título: Bachiller con Orientación Docente y Auxiliar Docente Primario
- 2.6 Alcances del título: el Auxiliar del Docente estará capacitado para colaborar y participar con el maestro en las siguientes áreas:
 - Area de Planificación
 - Area de Condición
 - Area de Evaluación
- 2.7 Condiciones de ingreso: Ciclo Básico aprobado y haber optado por el Bachillerato con Orientación Docente.

3. Desarrollo del plan de estudios:

a) PRIMER AÑO

Primer cuatrimestre

- El Auxiliar del Docente frente a la problemática educativa 4 hs. semanales
- El Auxiliar del docente en el aula 4 hs. semanales

Segundo cuatrimestre

- El Auxiliar del Docente frente al problema que afecta el proceso educativo 4 hs. semanales

b) SEGUNDO AÑO

Primer cuatrimestre

- El Auxiliar del docente y la Literatura Infantil 4 hs. semanales
- El Auxiliar del docente frente al juego de los niños 4 hs. semanales

Segundo cuatrimestre

- El Auxiliar del docente y la higiene escolar 4 hs. semanales
- El Auxiliar del docente y la ocupación del tiempo libre 4 hs. semanales

4. Regímenes de evaluación y promoción:

La realización de trabajos prácticos por parte de los alumnos será obligatoria en todos los contenidos en que lo fijen los respectivos programas. Los trabajos prácticos serán planificados de manera que signifiquen una real aplicación de los aprendizajes teóricos con los que guardarán afinidad de orientación y contenido.

La promoción se ajustará al régimen vigente para el Nivel Medio.

Establecerá además como requisito la aprobación de los Seminarios del Primero y Segundo Cuatrimestre correspondientes a cada año.

Tal aprobación estará sujeta a la presentación de un trabajo práctico por parte del alumno, y a su exposición y defensa ante un Tribunal Examinador

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Bachillerato bilingüe Castellano-Francés

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobación definitiva por Decreto N° 8418/69

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Especialidad: "Letras y Lenguas", "Ciencias Biológicas" y "Ciencias Económicas y Sociales"

2.4 Duración del plan de estudios: 7 años

2.5 Estructura: Comprende 3 ciclos:

- . Medio (4 años)
- . De orientación (1 año)
- . De especialidad (2 años)

2.6 Título que otorga: Bachiller bilingüe Castellano-Francés con especialización en ...

2.7 Alcances del título: Habilita para proseguir estudios superiores

2.8 Condiciones de ingreso:

- . Certificado de 5° grado de la enseñanza primaria
- . Examen de madurez de idioma francés

3. Desarrollo del plan de estudios:

			A ñ o s	
			1°	2°
Ciclo Medio	LENGUAS	Castellano y Literatura	7	7
		Francés	7	7
		Inglés	3	3
	CIENCIAS	Matemática	5	5
		Ciencias	3	3
	LETRAS	Historia	2	2
		Geografía	2	2
	ED. ESTETICA	Ed. Musical	1	1
		Dibujo y		
		Pintura	1	1
		Trab. Manuales	2	2
	ED. FISICA Y DEPORTIVA		3	3
TOTAL			36	36

			A ñ o s	
			3º	4º
Ciclo Medio	LENGUAS	Castellano y Literatura	7	7
		Francés	7	7
		Inglés	3	3
	CIENCIAS	Matemáticas	5	5
		Naturales	2	2
	LETRAS	Historia	3	3
		Geografía	3	3
		Formación Moral y Cívica	2	2
	ED. ESTETICA Según opción		2	2
	ED. FISICA		3	3
TOTAL		37	37	

			A ñ o s 1º		
			Letras	Económ.	Ciencias
Ciclo Especialización Año de Orientación	LENGUAS	Castellano y Literatura	6	5	5
		Francés	6	5	5
		Inglés	4	3	2
		Alemán o Italiano	2	-	-
	CIENCIAS	Matemáticas	3	4	6
		Física-Química	2	2	6
		Naturales	2	2	2
		Económicas	-	5	-
	LETRAS	Historia Argentina	2	2	2
		Geografía Argentina	2	2	2
Formación Moral y Cívica		2	2	2	
Historia Francesa		2	2	2	
Geografía Francesa		2	2	2	
ED. ESTETICA Según opción		2	1	1	
EDUCACION FISICA		2	2	2	
TOTAL		39	39	39	

			A ñ o : 2º				
			L.	E.	C.E.	C. EX.	
Ciclo de Especia- lización	LENGUA	Castellano y Literatura	5	4	4	4	
		Francés	5	4	4	4	
		Inglés	4	4	3	3	
		Alemán o Italiano	2	-	-	-	
	CIENCIAS	Matemáticas	2	5	8	6	
		Física-Química	2	2	4	3	
		Ciencias Naturales	2	2	-	4	
		Trabajos Prácticos	-	-	2	2	
		Económicas	-	5	-	-	
	LETRAS	Historia	2	2	2	2	
		Geografía	2	2	2	2	
		Instrucción Cívica	1	1	1	-	
		Filosofía	2	-	-	-	
		Historia Francesa	2	2	2	2	
		Geografía Francesa	2	2	2	2	
	ED. ESTÉTICA	Según opción	2	1	1	-	
	ED. FÍSICA		2	2	2	2	
	TOTAL			37	38	37	37

			A ñ o : 3º				
			L.	E.	C.E.	C. EX.	
Ciclo de Especia- lización	LENGUAS	Castellano y Literatura	4	3	2	2	
		Francés	4	3	2	2	
		Inglés	3	3	-	-	
		Alemán o Italiano	3	-	-	-	
	CIENCIAS	Matemáticas	2	5	9	7	
		Física-Química	-	-	5	4	
		Naturales	-	-	2	4	
		Trabajos Prácticos	-	-	2	2	
		Ciencias Económicas	-	5	-	-	
	LETRAS	Historia	2	2	2	2	
		Geografía	2	2	2	2	
		Instrucción Cívica	1	1	1	-	
		Filosofía	3	7	4	7	
		Historia Francesa	2	2	2	2	
		Geografía Francesa	2	2	2	2	
	ED. ESTÉTICA	Según opción	2	-	-	-	
	EDUCACION FÍSICA		2	2	2	2	
	TOTAL			37	37	37	37

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

De acuerdo con las normas legales vigentes para el nivel medio.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Bachillerato Bilingüe (Castellano-Italiano)
- 1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial 62/81

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Bachillerato
- 2.3 Estructura: Comprende 2 ciclos:
 - Escuela Media (seis años)
 - Liceo (cuatro años)
- 2.4 Duración de los estudios: siete años
- 2.5 Título o certificado que otorga:
Final: Bachillerato Bilingüe Castellano-Italiano
- 2.6 Condiciones de ingreso:
 - . 5º grado aprobado
 - . Prueba o test de Italiano para alumnos provenientes de escuelas argentinas
 - . Prueba o test de Castellano para alumnos provenientes de escuelas italianas
 - . Los hijos de ciudadanos italianos que debieron interrumpir estudios en otros países para trasladarse a la Argentina, deben cumplir con la siguiente correspondencia de cursos y edades mínimas:

1 er. año	10 años
2 do. año	11 años
3 er. año	12 años
4 to. año	13 años
5 to. año	14 años
6 to. año	15 años
7 mo. año	16 años

3. Desarrollo de plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de evaluación y promoción: El examen final de la Escuela Media se hará al finalizar el 3 er. año, de acuerdo con los siguientes procedimientos:

- a) en forma oral y escrita en las asignaturas Matemática, Castellano, e Italiano.
- b) en forma práctica en Educación Artística y Educación Física.
- c) en forma oral las restantes asignaturas del curso.

La comisión examinadora en todos los casos, estará integrada por el Rector o un docente designado por él, en carácter de Presidente y por la totalidad de los profesores del curso.

Para todo lo que no está contemplado en el Anexo de la Resolución Ministerial N° 62/81 se regirá por lo establecido en los decretos N° 441/70 y N° 15.000/73

Asignaturas	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Religión	1	1	1	1	1	1	1
Castellano	5	5	5	5	5	5	5
Italiano	5	5	5	5	5	5	5
Latín	-	4	4	4	3	3	3
Inglés	2	2	2	2	2	2	2
Historia Universal	2	2	2	3	2	2	3
Historia Americana y Argentina	2	3	2	-	-	-	3
Formación Moral y Cívica	-	-	2	2	2	-	-
Instrucción Cívica	-	-	-	-	-	2	-
Economía Política	-	-	-	-	-	-	2
Filosofía	-	-	-	-	2	2	3
Geografía Universal	2	2	2	-	-	-	-
Geografía Amer. y Argentina	-	-	-	-	2	2	-
Matemática	4	3	3	5	4	4	3
Ciencias Naturales	2	2	3	3	2	-	2
Ciencias Químicas	-	-	-	-	-	4	-
Física	-	-	-	-	2	2	2
Educación Artíst.-Dibujo	2	2	2	2	2	2	2
Música	2	2	2	-	-	-	-
Actividades Prácticas	2	2	2	-	-	-	-
Educación Física	2	2	2	2	2	2	2
TOTAL	34	37	39	36	36	38	38

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Bachillerato Bilingüe Modalizado: Castellano-Alemán
- Ciencias Sociales
 - Ciencias Comerciales
 - Ciencias Exactas y Naturales

1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial 155/81

2. Descripción del plan:

Objetivos de la modalidad Ciencias Sociales:

- . Completar la formación personal y socio-cultural de los alumnos en las Areas: Lenguas, Ciencias Exactas y Naturales y Estético-Físicas, con especial énfasis en la parte Lingüístico-Literaria.
- . Capacitar bachilleres que se puedan desempeñar eficientemente a nivel sub-profesional en tareas referentes a las Ciencias Sociales (estudios jurídicos, oficinas de personal, relaciones públicas, corrección de pruebas, editoriales, periodismo, publicidad, turismo, traducción, interpretación, bibliotecas, investigaciones sociales, encuestas de mercado, guardería, etc.)
- . Formar bachilleres que puedan proseguir estudios terciarios de cualquier tipo:
 - Capacitar a estos bachilleres especialmente para proseguir estudios en la Facultad de Filosofía y Letras, en la de Derecho y Ciencias Sociales, en los Profesorados de los distintos niveles de la educación y otros establecimientos afines.

Objetivos de la modalidad Ciencias Comerciales:

- . Completar la formación personal y socio-cultural de los alumnos en las Areas: Lenguas, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Sociales y Estético-Físicas.
- . Capacitar bachilleres en Ciencias Comerciales que se puedan desempeñar eficientemente en el ámbito empresario (administración, contaduría, costos, compras, ventas, importación, exportación, traducción, secretario/a ejecutivo/a, etc.)
- . Formar bachilleres que puedan proseguir estudios terciarios de cualquier tipo:
 - Capacitar a estos bachilleres especialmente para ingresar en la Facultad de Ciencias Económicas, en el Traductorado y otros estudios afines, incluyendo el Profesorado en Ciencias Económicas.

Objetivos de la modalidad Ciencias Exactas y Naturales:

- . Completar la formación personal y socio-cultural de los alumnos en las Areas: Lenguas, Ciencias Sociales y Estético-Físicas.

BACHILLERATO BILINGUE MODALIZADO (CASTELLANO-ALEMAN)

CICLO BASICO

Areas	Asignaturas	Nº de Horas Semanales		
		1º año	2º año	3º año
LENGUA	Castellano	6	5	5
	Alemán	6	5	5
	Inglés	4	4	3
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES	Matemática	5	5	4
	Biología	2	3	3
	Física y Química	-	2	2
CIENCIAS SOCIALES	Historia	4	4	4
	Geografía	3	4	4
	Formación Moral y Cívica	2	2	2
EDUCACION ESTETICO-FISICA	Educación Artística	2	2	2
	Cultura Musical	2	2	2
	Educación Física	3	3	3
-	Orientación	-	-	2
T O T A L		39	41	42

BACHILLERATO BILINGUE MODALIZADO (CASTELLANO-ALEMAN)

CICLO SUPERIOR: MODALIDAD CIENCIAS SOCIALES

Sub-estructuras	Asignaturas	N° de Horas Semanales			
		4° año	5° año	6° año	
CULTURAL	Castellano	4	4	4	
	Alemán	5	5	5	
	Inglés	3	3	3	
	Francés	3	4	5	
	Matemática	4	4	-	
	Biología	2	-	-	
	Física y Química	3	3	-	
	Educ. Artística	2	2	2	
	Cultura Musical	2	2	2	
	Educ. Física	3	3	3	
				O.F. 1	O.F. 2
MODALIZADA	Historia	4	4	4	
	Geografía	4	3	-	
	Formación Moral y Cív.	3	-	-	
	Filosofía	-	5	5	
	Economía	-	3	3	
	Pedagogía	-	-	3	-
	Psicol. Evolutiva	-	-	3	-
	Sociología	-	-	-	3
Derecho	-	-	-	3	
TOTAL		42	42	42	42

O.F. 1: Orientación Final 1; Psico-Pedagógica

O.F. 2: Orientación Final 2; Sociológico-Legal

BACHILLERATO BILINGUE MODALIZADO (CASTELLANO-ALEMAN)

CICLO SUPERIOR: CIENCIAS COMERCIALES

Sub-estructuras	Asignaturas	Nº de Horas Semanales			
		4º año	5º año	6º año	
CULTURAL	Castellano	3	3	3	
	Alemán	4	4	4	
	Inglés	3	3	3	
	Matemática	4	4	-	
	Biología	2	-	-	
	Física y Química	3	3	-	
	Historia	2	2	2	
	Geografía	2	2	-	
	Form. Moral y Cív.	2	-	-	
	Filosofía	-	-	2	
	Educac. Física	3	3	3	
				O.F.	O.F.
				<u>1</u>	<u>2</u>
MODALIZADA	Economía Política	-	2	2	
	Economía de la Empresa	3	3	4	
	Derecho Administr.	-	-	2	
	Redacc. Comercial	2	2	2	
	Mecanografía	2	2	2	-
	Estenografía	-	-	6	-
	Traducción	-	-	2	-
	Práctica Juríd.-				
	Contable	5	5	3	7
	Organizac. y Costos	2	4	2	4
	Matemática Financ.	-	-	-	2
Computación	-	-	-	2	
T O T A L		42	42	42	42

O.F. 1: Orientación Final 1; Secretariado Ejecutivo

O.F. 2: Orientación Final 2; Administración de Empresa

BACHILLERATO BILINGUE MODALIZADO (CASTELLANO-ALEMAN)

CICLO SUPERIOR; MODALIDAD CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

Sub-estructuras	Asignaturas	N° de Horas Semanales			O.F. <u>1</u>	O.F. <u>2</u>
		4° año	5° año	6° año		
CULTURAL	Castellano	3	3	3		
	Alemán	4	4	4		
	Inglés	3	3	3		
	Historia	2	2	2		
	Geografía	2	2	-		
	Formación Moral y Cívica	2	-	-		
	Filosofía	-	2	3		
	Economía	-	-	3		
	Educ. Artística	2	2	2		
	Cultura Musioal	2	2	2		
	Educac. Física	3	3	3		
<hr/>						
MODALIZADA	Matemática	6	6	3	5	
	Biología	4	4	7	-	
	Física	5	5	-	7	
	Química	4	4	7	3	
	Computación	-	-	-	2	
<hr/>						
T O T A L		42	42	42	42	

O.F. 1: Orientación Final 1: Químico-Biológica

O.F. 2: Orientación Final 2: Físico-Matemática

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

De acuerdo con :

- . Reglamento de Evaluación y Promoción del Ciclo Básico.
- . Reglamento de Evaluación y Promoción de Cuarto y Quinto año.
- . Reglamento de Evaluación y Promoción de Sexto Año - todos ellos incluidos en el Anexo II de la Resolución Ministerial N° 158/81

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Ciclo Básico Común con Ciclos Superiores Optativos:

- Orientación Deportiva
- Orientación Ecológica

1.2 Normas Legales: R.M. N° 259/81

2. Descripción del plan:

OBJETIVOS:

- . Experimentar los resultados de la integración de dos instituciones educativas (formal y no-formal); el colegio y el club, que sin perder sus notas esenciales, sin desnaturalizarse, fortalezcan y enriquezcan el universo de experiencias formativas significativas ofrecidas a los alumnos bajo la conducción, supervisión de los cuatros docentes en tareas de "guías de formación".
- . Experimentar los resultados de la expansión de la "comunidad educativa", familia, colegio, club.
- . Enriquecer y diversificar las ofertas del sistema educativo con un nuevo modelo de establecimiento que a la par de asegurar la formación que pretende el Bachillerato, acuerde particular atención a la instancia bio-síquica del educando, a través de experiencias significativas.
- . Despertar y canalizar vocaciones dentro del área científico-humanista.
- . Ofrecer a la sociedad nuevos recursos humanos capacitados para labores de colaboración con los profesionales responsables de programas promocionales del deporte y programas encargados de preservar y mejorar el medio ambiente.
- . Experimentar los resultados del acrecentamiento del idioma inglés y su prolongación como idioma extranjero en el Ciclo Superior, para lograr en los alumnos el dominio de esa lengua como medio instrumental (lenguaje oral y escrito, vocabulario y traducción de textos técnicos)
- . Ofrecer a los educandos una sana incorporación al mundo cultural, técnico, socioeconómico y ocupacional.

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Estructura: El plan está dividido en 2 ciclos:

- Ciclo Básico Común(3 años) con aplicación de Contenidos Mínimos
- Ciclo Superior (2 años) con una doble apertura: - Orientación Deportiva
- Orientación Ecológica

2.4 Duración: 5 años

2.5 Certificación:

2.5.1 Parciales: de terminación de curso.

2.5.2 Finales:

- Bachiller Auxiliar Técnico Deportivo en ... (áreas aprobadas)
- Bachiller Asistente en Ecología.

2.6 Alcances de los certificados:

2.6.1 Bachillerato con Orientación Deportiva:

- Proseguir estudios de nivel terciario, universitarios o no universitarios
- Asistir y colaborar con los profesionales responsables en la conducción de actividades deportivas y de la planificación, organización y desarrollo de programas promocionales del deporte en instituciones oficiales y privadas. (no habilita para la docencia)
- Desempeñarse en el ámbito laboral: Clubes, obras e instituciones privadas con servicios deportivos; servicios municipales (parques o centros deportivos y recreativos); servicios nacionales o provinciales de promoción deportiva.

2.6.2 Bachillerato con Orientación Ecológica:

- Proseguir estudios de nivel terciario, universitarios o no universitarios
- Asistir al profesional del área ecológica
- Desempeñarse con eficiencia en el campo laboral en entidades estatales, municipales y privadas.

2.7 Condiciones de ingreso:

2.7.1 Bachillerato con Orientación Deportiva:

Para primer año: Nivel primario completo

. Examen de admisión:

- Pruebas de aptitud física
- Pruebas de madurez intelectual
- Exámenes médicos

Para el Ciclo Superior:

- . Ciclo Básico Común y/o los equivalentes requeridos para acceder al Ciclo Superior
- . Aprobación de pruebas de eficiencia física y deportiva.

2.7.2 Bachillerato con Orientación Ecológica:

Para Primer año: Nivel primario completo

. Aprobación de examen de admisión:

- Pruebas de aptitud física
- Pruebas de madurez intelectual
- Exámenes médicos

Para el Ciclo Superior:

- . Ciclo Básico Común y/o los equivalentes para acceder al Ciclo Superior
- . Aprobación de un examen de nivel con contenidos del área ecológica

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

3.1 Ciclo Básico (común a las dos orientaciones)

Asignaturas	Nº de horas semanales			Agregación temática: Deporte y Ecología
	1º	2º	3º	
Castellano	5	5	4	x
Matemática	5	5	4	x
Inglés	3	3	3	
Práct.de Inglés	3	3	3	
Biología	3	3	3	x
Geografía	3	3	3	x
Historia	4	4	4	x
Form.Moral y Cív.	2	2	2	x
Cultura Musical	2	2	2	x
Educación Plást.	2	2	2	x
Elem.de Fís.Quím.	2	2	2	x
Educac.Práctica	2	2	2	x
Educac.Física	3	3	3	
Práct.Deportiva	3	3	3	
Metod.del estudio	3	3	3	x
T O T A L	45	45	43	

3.2 Ciclo Superior A) Currículo común para las dos orientaciones (Deportiva y Ecológica)

Asignaturas	Nº de horas semanales		Agregación temática: Deporte y Ecología
	4º	5º	
Literatura	3	3	x
Matemática	4	4	x
Inglés	3	3	
Ciencias Biológicas	3	2	x
Geografía	3	3	x
Historia	3	3	x
Instrucción Cívica	-	3	x
Psicología	3	-	x
Lógica	-	3	x
Cultura Musical	2	-	x
Física	3	3	x
Química	3	3	x
Educación Física	3	3	
Práctica Deportiva	3	3	
<u>Sub-total</u>	<u>36</u>	<u>36</u>	

3.2 Ciclo Superior B) Currículo específico (Orientación Deportiva)

Asignaturas	4°	5°
Teoría del Deporte	2	3
Técnicas Deportiva	3	3
Práctica de Campo	2	3
Entrenamiento Deportivo	-	2
Organización del Deporte	2	-
Higiene del Deporte y Primeros Auxilios	2	-
Inglés Técnico	3	3
<u>Sub-total</u>	14	14
Ciclo Superior Total (currículos común y específico Deportivo)	4° 50	5° 50

Ciclo Superior C) Currículo específico (Orientación Ecológica)

Asignaturas	4°	5°
Bioestadística	3	2
Recursos Naturales	3	-
Introducción a la Ecología	2	-
Contaminación ambiental	3	3
Urbanismo	-	2
Epidemiología	-	2
Práctica de Campo	-	2
Inglés Técnico	3	3
<u>Sub - total</u>	14	14
Ciclo Superior Total (currículos común y específico Ecológico)	50	50

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

4.1 Orientación deportiva: Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones para los establecimientos de Enseñanza Media y su reglamentación (Decreto N° 825/72 y Resolución N° 442/75)

Además, los regímenes indicados particularmente en la asignatura Teoría del Deporte.

4.2 Orientación Ecológica: El régimen previsto en la reglamentación vigente:

- Resolución M.C.E. N° 359/76, ampliada por la R.M. N° 2001/76 para la asistencia.

- Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones para los establecimientos de Enseñanza Media y su Reglamentación (Dto. N° 825/72 y Resol. N° 442/75 para evaluación y promoción)

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Bachillerato con Ciclo Básico Común y Ciclos Superiores Opcionales

1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial N° 404/81 aprueba el plan con carácter de experimental

OBJETIVOS DE ENSAYO:

Ofrecer un Plan de Estudios que:

Por la integralidad de su diseño, promueva el desarrollo de la totalidad de las virtualidades perfectibles humanas, en orden al logro de una personalidad armónica y vigorosa en su dimensión humana y espiritual.

- Por la incorporación y acentuación del área de Formación Humanística en el Currículum de la Institución, capacite a sus alumnos para pensar, optar y obrar con criterios personales fundados en la concepción cristiana del hombre, de la historia, de la sociedad, de la cultura y de la vida.
- Por las opciones que contiene en el Ciclo Superior, y teniendo en cuenta las carreras universitarias elegidas por los egresados de las últimas promociones, permite adquirir una capacitación básica, amplia y orientada a la prosecución de estudios superiores en aquellas especialidades por las que el alumno se inclina.
- Por la renovación de objetivos y contenidos de las asignaturas (del Plan de Bachillerato y Perito Mercantil) y la incorporación o eliminación de otras, responda a las necesidades y exigencias laborales actuales de la comunidad local y regional.
- Facilite la adopción plena del Modelo Pedagógico Lasalliano.
- Facilite el pleno cumplimiento de las orientaciones de la Iglesia en materia de educación

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Estructura: Estudios estructurados en:

- Ciclo Básico Común
- Ciclos Superiores especializados:
 - . Bachillerato y Perito Mercantil
 - . Bachillerato en Ciencias Biológicas
 - . Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas

2.4 Duración de los estudios: 5 años

2.5 Título o certificado que otorga:

- . Bachiller y Perito Mercantil
- . Bachiller en Ciencias Biológicas
- . Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas

2.6 Competencia del título:

Los bachilleres egresados de los Ciclos Superiores Opcionales pueden proseguir estudios superiores. Además, el título de Bachiller y Perito Mercantil habilita para trabajar en relación de dependencia en empresas públicas y privadas.

El título de Bachiller en Ciencias Físico-Matemáticas y el de Bachiller en Ciencias Biológicas habilitan para desempeñarse como Ayudante de Clases Prácticas en la Enseñanza Media.

2.7 Condiciones de ingreso:

Para el Ciclo Básico común: Estudios primarios completos.

Para el Ciclo Superior en la especialidad Bachillerato y Perito Mercantil: con tercer año aprobado de las Escuelas Nacionales de Comercio ingresa sin rendir equivalencias.

Con tercer año aprobado del Bachillerato común, debe rendir equivalencias de Contabilidad de 1º, 2º y 3º año y Mecnografía de 3º año.

Para el Ciclo Superior en la especialidad Bachillerato en Ciencias Biológicas:

Con tercer año aprobado del Bachillerato y de las Escuelas Nacionales de Comercio, debe rendir equivalencias en Ciencias Físico-Químicas de 1º, 2º y 3º.

Para el Ciclo Superior en la especialidad Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas: Con tercer año aprobado del Bachillerato y de las Escuelas Nacionales de Comercio debe rendir equivalencias en Ciencias Físico-Químicas de 1º, 2º y 3º años.

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Se ajustan a las normas legales vigentes.

3.1 Ciclo Básico

Asignaturas	Horas Semanales		
	1º año	2º año	3º año
Lengua y Literatura	5	5	4
Matemática	5	5	6
Inglés	3	3	3
Ciencias Biológicas	3	3	3
Educación Plástica	2	2	2
Educación Física	3	3	3
Geografía	3	3	3
Cultura Musical	2	2	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Historia	4	4	4
Ciencias Físico-Químicas	3	3	3
Contabilidad	3	4	4
Mecanografía	-	-	2
Metodología del estudio	2	-	-

Se adoptan los objetivos, contenidos mínimos y fundamentación aprobados por la Resolución N° 7 de la VII Asamblea del Consejo Federal de Educación, en todas las asignaturas del Ciclo Básico.

3.2 Ciclo Superior -Perito Mercantil-

Asignaturas	Horas Semanales		
	4to.año	5to.año	totales
<u>Area Curricular 1a.: Formación Humanística y Social.</u>			
Filosofía	2	-	2
Geografía	2	2	4
Psicología Social	2	-	2
Historia de la Cultura	--	2	2
Etica profesional	-	2	2
Instrucción Cívica	2	-	<u>2</u>
Total			14
<u>Area Curricular 2da.: Formación lingüística y expresión literaria</u>			
Literatura	2	2	4
Inglés	3	3	<u>6</u>
Total			10
<u>Area Curricular 3ra.: Formación Científica Básica</u>			
Matemática	3	-	3
Física	2	-	2
Química y Merceología	-	4	<u>4</u>
Total			9
<u>Area Curricular 4ta.: Formación profesional y tecnológica</u>			
Metodología del Trabajo Científico	-	2	2
Contabilidad	5	5	10
Administración	3	3	6
Derecho Administrativo y Usual	3	-	3
Derecho Comercial y Laboral	-	3	3
Economía Política	-	2	2
Matemática Financiera	-	3	3
Mecanografía	4-	-	<u>4</u>
Total			33
<u>Area Curricular 5ta.: Formación Física</u>			
Educación Física	3	3	<u>6</u>
Total			6
<u>Area Curricular 6ta.: Formación Religiosa</u>			
Catequesis	2	2	<u>4</u>
Total			4
TOTALES	<u>38</u>	<u>38</u>	<u>76</u>

Area Curricular 7ma.: Orientación
Orientación Vocacional (Servicio)

Cuarto año común a los Bachilleratos en Ciencias Físico-Matemáticas y Ciencias Biológicas:

Asignaturas	Horas Semanales 4to.año Totales	
<u>Area Curricular 1ra.: Formación Humanística y Social</u>		
Filosofía	2	2
Geografía	2	2
Historia de las Ciencias	2	2
Historia del Pensamiento Argentino	2	2
Instrucción Cívica	2	<u>2</u>
Total		10
<u>Area Curricular 2da.: Formación lingüística y Expresión Literaria</u>		
Literatura	2	2
Inglés	3	<u>3</u>
Total		5
<u>Area Curricular 3ra.: Formación Científico-profesional</u>		
Matemática	6	6
Física	3	3
Química	4	4
Biología	3	<u>3</u>
Total		16
<u>Area Curricular 4ta.: Formación estética y física</u>		
Cultura y expresión musical argentina	2	2
Educación Física	3	<u>3</u>
Total		5
<u>Area Curricular 5ta.: Formación religiosa</u>		
Catequesis	2	<u>2</u>
Total		2
<u>TOTALES</u>	<u>38</u>	<u>38</u>
<u>Area Curricular 6ta.: Orientación</u> Orientación Vocacional (Servicio)		

Quinto Año: Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas

Asignaturas	Horas Semanales	
	<u>5to.año</u>	<u>totales</u>
<u>Area Curricular 1ra.: Formación Humanística y Social</u>		
(x) Etica Profesional	2	2
(x) Geografía	2	2
(x) Psicología de la Conducta	2	<u>2</u>
Total		<u>6</u>
<u>Area Curricular 2da.: Formación Lingüística y expresión literaria</u>		
(x) Inglés	3	3
(x) Literatura	3	<u>3</u>
Total		<u>6</u>
<u>Area Curricular 3ra.: Formación Científico-Profesional</u>		
(x) Metodología del Trabajo Científico	2	2
Matemática	8	8
Física	7	7
Química	4	<u>4</u>
Total		<u>21</u>
<u>Area Curricular 4ta.: Formación estética y física</u>		
(x) Educación Física	3	<u>3</u>
Total		<u>3</u>
<u>Area Curricular 5ta.: Formación religiosa</u>		
(x) Catequesis	2	<u>2</u>
Total		<u>2</u>
<u>Area Curricular 6ta.: Orientación</u> Orientación Vocacional (Servicio)		
<u>TOTALES</u>	<u>38</u>	<u>38</u>

(x) Estas asignaturas son comunes con el Bachillerato en Ciencias Biológicas y siguen el Régimen de Cátedra Unica.

Bachillerato en Ciencias Biológicas

4to.año: Común con el Bachillerato en Ciencias Físico-Matemáticas, con idéntica distribución horaria.

Quinto Año

Asignaturas	5to.año	Total
<u>Area Curricular 1ra.: Formación humanística y social</u>		
* Etica Profesional	2	2
* Geografía	2	2
* Psicología de la Conducta	2	<u>2</u>
		6
<u>Area Curricular 2da.: Formación lingüística y expresión literaria</u>		
* Inglés	3	3
* Literatura	3	<u>3</u>
		6
<u>Area Curricular 3ra.: Formación Científico-profesional</u>		
* Metodología del Trabajo Científico	2	2
Matemática	3	3
Física	2	2
Química	6	6
Biología	8	<u>8</u>
		21
<u>Area Curricular 4ta.: Formación estética</u>		
* Educación Física	3	<u>3</u>
		2
<u>Area Curricular 5ta.: Formación religiosa</u>		
* Catequesis	2	<u>2</u>
		2
	<u>38</u>	<u>38</u>
<u>Area Curricular 6ta.: Orientación</u>		
Orientación Vocacional (Servicio)		

Las Asignaturas señaladas con el signo * son comunes a los dos Bachilleratos y serán dictadas bajo el régimen de Cátedra Única.

1. Identificación del Plan

1.1 Denominación: Bachillerato Comercial

1.2 Normas Legales:

Decreto N° 380/63

Resolución Ministerial N° 2652/63

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Bachillerato

2.3 Estructura: Sin división en ciclos

2.4 Duración de los estudios: 6 años

2.5 Título o certificado que otorga:
Bachiller Comercial

2.6 Condiciones de ingreso:

6° grado de Primaria aprobado

3. Desarrollo del plan de estudios

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

De acuerdo con las normas legales en vigencia para el nivel medio.

Primer año

	Horas
Castellano(Prosodia, Ortografía y Redacción)	5
Francés	3
Historia (Prehistoria, Oriente y Grecia)	3
Geografía (General, Asia y África)	3
Aritmética	4
Comercio y Contabilidad	3
Caligrafía	3
Dibujo	3
Educación Física	3
Inglés	<u>3</u>
TOTAL	33

Segundo año

Castellano (Analogía y Redacción)	4
Francés	3
Historia (Roma y Edad Media)	3
Geografía (Europa y Oceanía)	3
Aritmética	4
Comercio y Contabilidad	4
Caligrafía	4
Dibujo	2
Educación Física	3
Inglés	<u>3</u>
TOTAL	33

Tercer año

Castellano (Sintaxis y Redacción)	3
Inglés	3
Francés	3
Historia (Moderna y Contemporánea)	3
Geografía (América)	3
Algebra	3
Geometría plana	2
Comercio y Contabilidad	4
Educación Física	3
Química y Mineralogía	3
Historia Natural (Botánica y Zoología)	3
Práctica Contable	<u>2</u>
TOTAL	35

<u>Cuarto año</u>	Horas
Castellano (Teoría Literaria y composición)	3
Inglés	3
Francés	3
Historia (Americana)	3
Geografía (Argentina, Física)	2
Algebra	3
Geometría del espacio	2
Comercio y contabilidad	3
Economía política	3
Química (Orgánica)	2
Ciencias Biológicas (Anatomía, Fisiología e Higiene)	3
Educación Física	3
Práctica Contable	<u>2</u>
TOTAL	35

Quinto año

Castellano (Historia de la Literatura Española y Composic.)	3
Filosofía (Psicología y Lógica)	3
Geografía (Económica)	4
Matemáticas (Trigonometría y Cosmografía)	3
Comercio y Contabilidad	3
Finanzas	2
Física	4
Tecnología Mercantil	3
Historia Argentina (De la Revolución y la Independencia)	2
Estenografía	3
Educación Física	3
Práctica contable	<u>2</u>
TOTAL	35

Sexto año

Castellano (Historia de la Literatura Americana y Argentina y Composición)	2
Filosofía (Metafísica e Historia de la Filosofía)	3
Historia (De la Anarquía, la Tiranía y la Organización)	3
Derecho (General, Civil, Comercial, Penal, Laboral, y Administrativo)	3
Comercio y Contabilidad	4
Educación Cívica	2
Tecnología Mercantil	3
Estenografía	4
Matemáticas (Análisis Algebraico y Geometría Análítica)	3
Práctica Contable	<u>2</u>
TOTAL	29

Nota: Desde el cuarto año en adelante se dará Música, Canto y Folklore (Seleccionados de Cursos) 10 horas.

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Bachillerato Mercantil

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobado con carácter experimental por R.M. N° 396/75

1.2.1 Aprobación definitiva por R.M. N° 411/78

2. Descripción del plan

OBJETIVOS DEL BACHILLERATO MERCANTIL:

Al finalizar este plan se pretende que el alumno haya logrado:

- . Adquirir actitudes y hábitos que aseguren el equilibrio físico, emocional-afectivo y espiritual.
- . Sistematizar experiencias que le permitan adquirir métodos, técnicas y contenidos culturales, científicos y tecnológicos.
- . Comprender y asumir los valores que sustentan el ser nacional y comprometerse responsablemente, junto a su propia generación, como continuador de los mismos.
- . Reconocer y aceptar los principios y valores objetivos de una sociabilidad rectamente ordenada.
- . Alcanzar el dominio de la lengua materna.
- . Incorporarse responsablemente en la comunidad en actitud de servicio, comprensión y consiguiente adaptabilidad al medio.
- . Adquirir las habilidades y destrezas propias del quehacer técnico-contable.
- . Orientarse vocacionalmente por una profesión que le asegure su incorporación al mundo del trabajo y a una posterior capacitación.
- . Incorporar una jerarquía de valores y principios rectores que ordenen su pensar y obrar.
- . Asumir la responsabilidad de actuar libremente en función de los valores aceptados.
- . Adquirir una madurez humana y espiritual tal que le permita aceptar al Ser trascendente que gobierna y rige todo cuanto acontece en el universo creado.

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidad: Orientación mercantil

2.4 Duración del plan de estudios: 5 años

2.5 Estructura: Dividido en 2 ciclos: Básico y Superior

2.6 Título o certificado que otorga: Bachiller mercantil

2.7 Alcances del título: Habilita para proseguir estudios superiores

2.8 Condiciones de ingreso: Estudios primarios completos

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

De acuerdo con las normas legales en vigencia para el nivel medio.

Plan Bachillerato Mercantil R.M.Nº 411/78

Areas o Nucleos	Asignaturas	Años - Cuatrimestres - Horas semanales				
		1º	2º	3º	4º	5º
<u>Formación Humanística</u>	Lengua Nacional	5	5	4	3	3
	Idioma extranjero	3	3	3	2	2
	Historia	4	3	3	3	3
	Geografía	3	3	3	3	-
	Filosofía	-	-	-	3	3
	Derecho	-	-	-	-	3
	Form.Moral y Cívica	2	2	2	-	-
	Instrucción Cívica	-	-	2	-	-
<u>Formación Científica</u>	Matemática	5	4	4	4	3
	Física	-	-	2	3	3
	Química y Merceología	-	-	2	3	4
	Biología	2	2	3	-	-
<u>Formación Profesional</u>	Contabilidad	3	4	4	4	4
	Economía Política	-	-	-	-	2
	Legislación Fiscal	-	-	-	-	2
	Organiz.del Comerc.y de la Empresa	-	-	-	2	-
	Matemática Financiera	-	-	-	2	-
	Sistemat.Administrativa y Contable	-	-	2	2	2
	Mecanografía	2	2	-	-	-
<u>Formación Artística y Física</u>	Educación Plástica	2	2	-	-	-
	Cultura Musical	2	2	-	-	-
	Educación Física	3	3	3	3	3
	Optativa	5	5	5	5	5
	TOTALES	41	40	42	42	42

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Perito en Técnicas Bancarias e Impositivas y Secretaria Ejecutiva Bilingüe

1.2 Normas legales:

1.2.1 Aprobado con carácter experimental por Decreto N° 7135/67

1.2.2 Modificado por Disposición N° 583/72

1.2.3 Aprobación definitiva por Decreto N° 2947/73

2. Descripción del plan

OBJETIVOS DE MODALIDAD:

La Secretaria Administrativa, al término de su carrera, logrará, conocimientos de:

- . las técnicas contables y taquidactilográficas
- . la organización de la oficina
- . los bienes y valores culturales que le permitan participar activamente en su medio social y laboral.

Habilidad para:

- . realizar operaciones lógicas complejas
- . confeccionar, recibir y controlar la documentación propia del campo económico, financiero, administrativo y comercial
- . seleccionar y manejar los instrumentos de trabajo propios de su profesión
- . actuar como taquidactilógrafa en los distintos niveles de las respectivas organizaciones.

Hábitos de:

- . atención y concentración
- . dignidad en el porte y cortesía en el trato
- . higiene y contralor de su salud

Actitud de:

- . responsabilidad en el desempeño de sus funciones
- . lealtad y honestidad en el cumplimiento de sus tareas específicas
- . comprensión humana y cristiana en sus relaciones interpersonales

Perito en técnicas bancarias e impositivas, al término de su carrera la joven logrará:

Conocimiento de:

- . las técnicas que hacen al competente desempeño de las tareas específicas
- . la legislación vigente en el orden impositivo y laboral
- . la dinámica de las relaciones interpersonales
- . los bienes y valores culturales que le permitan participar activamente en su medio social y laboral

Habilidad para:

- . realizar operaciones lógicas complejas
- . interpretar, ejecutar y proyectar normas y disposiciones corrientes, propias del campo económico, financiero, administrativo y comercial.
- . confeccionar, recibir y controlar la documentación propia de las referidas áreas
- . aplicar técnicas de selección de personal y de dirección de equipos o grupos de trabajo
- . seleccionar y manejar los instrumentos de trabajo propios de la profesión

Hábitos de :

- . atención y concentración
- . dignidad en el porte y cortesía en el trato
- . higiene y contralor de su salud

Actitudes:

- . de corresponsabilidad en la promoción social y económica del país
- . de lealtad y honestidad profesional
- . trascendente, que confiera a toda su actividad una dimensión humana y cristiana

Secretaria ejecutiva bilingüe: al término de la carrera la secretaria logrará:

Conocimiento de:

- . las técnicas que hacen al competente desempeño de las tareas específicas
- . la estructura de la lengua materna y su aplicación concreta en el ámbito específico
- . la lengua extranjera para el uso requerido por las tareas profesionales
- . la dinámica de las relaciones interpersonales dentro de las exigencias de la oficina y de la empresa
- . los bienes y valores culturales que le permitan participar activamente en su medio social y laboral

Habilidad para:

- . realizar operaciones lógicas concretas
- . interpretar y resolver situaciones imprevistas en el desempeño de sus tareas
- . confeccionar, recibir y controlar la documentación propia del área específica
- . interpretar las situaciones creadas por la dinámica interpersonal en el ámbito de la oficina y la empresa y resolver con eficacia los conflictos que pudieran surgir
- . seleccionar y manejar los instrumentos de trabajo propios de la profesión

Hábitos de:

- . atención y concentración
- . dignidad en el porte y cortesía en el trato
- . higiene y contralor de su salud

Actitudes:

- . de comprensión y apertura ante situaciones planteadas por acontecimientos y/o personas
- . de lealtad y honestidad
- . trascendente, que confiera a toda su actividad una dimensión humana y cristiana

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidad: Secretariado Ejecutivo Bilingüe
- Técnicas Bancarias e Impositivas

2.4 Duración del plan de estudios: 5 años

2.5 Estructura:

2.5.1 Ciclo Básico (1º, 2º y 3º años)

2.5.2 Ciclo Superior (4º y 5º años)

2.6 Título o certificado que otorga:

. al término del Ciclo Básico: Secretaria Administrativa

. al término del Ciclo Superior: Perito en Técnicas Bancarias e Impositivas
o Secretaria Ejecutiva Bilingüe

2.7 Alcances del título:

. el Ciclo Básico de formación de Secretaria Administrativa es equivalente al Ciclo Básico de la enseñanza media.

. el Ciclo Superior es equivalente al Ciclo Superior del Bachillerato y de las Escuelas Nacionales de Comercio

2.8 Condiciones de ingreso: Enseñanza primaria completa

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

De acuerdo con las normas legales en vigencia para el nivel medio.

Ciclos	Areas o Núcleos	Asignaturas	Años-Cuatrimestre-Horas semanales					
			1°	2°	3°	4°	5°	
<u>Básico</u> Secretaría Administrativa	Formación General : Lengua	Lengua Nacional	4	4	4			
		Lengua Extranj.	3	3	3			
	Ciencias	Matemática	4	4	4			
		Cs. Experimentales	2	2	3			
	Estudios Sociales	Historia	3	3	3			
		Geografía	3	3	3			
	Estética Expresiva	Form. Moral y Cív.	2	2	2			
		Instr. Cívica	-	-	2			
		Cultura Musical	2	2	-			
		Dibujo y Caligr.	2	2	2			
	Educ. Física		2	2	2			
	Iniciación Tecnológica	Contable	Contabilidad	3	3	3		
			Taquigrafía	2	2	2		
			Dactilografía	2	2	2		
			Organiz. de la Oficina	-	-	2		
		Optativa	Sistematizac. de datos					
			Act. de Formac. Y Recreación	4	4	4		
			Visitas a Fábricas, Bancos y Empresas					
			Formac. Gral.				4	-
Cs. Exactas						3	-	
						-	3	
Superior Perito en Técnicas Bancarias e Impositivas	Lengua y Expresión	Leng. Nacional				2	2	
		Leng. Extranjera				3	3	
	Fundamentos para la Form. Profesional	Filosofía				3	3	
		Psic. de la Conducta				3	-	
		Psic. Soc. y Tec. de la Comunicación				-	3	
		Derecho Civil				3	-	
		Derec. Comerc. y Lab.				-	4	
		Problem. integ. Contemp.				3	-	
	Formación Técnica	Técnica Bancaria				3	3	
		Técnica Impositiva				4	4	

(continúa)

Ciclos	Areas o Núcleos	Asignaturas	Años-Quatrimestres-Horas Semanales				
			1°	2°	3°	4°	5°
		Teoría del Balance				2	-
		Análisis de Balance				-	2
		Matem. Financ.				-	4
		Estadís. Metodol.				-	2
		Princ. de Economía y Polít. Empresarial				2	-
		Organiz. de la Empr.				-	2
	Optativa	Sistema de Computación de datos					
		Actividades de Formación y Recreación, visitas a Bancos, Establec. Industriales, Empresas				4	4
Secretaria Ejecutiva Bilingüe	Formación Gral. Ciencias Exactas	Matemáticas				4	-
		Química				3	-
		Física				-	3
	Lengua y Expresión	Lengua Nacional				3	3
		Lengua Extranjera				6	6
	Fundamentos para la formación Prof.	Filosofía				3	3
		Etica Profesional				-	2
		Psic. de la Conduc.				3	-
		Psic. Social y Tec. la Comunicación				-	3
		Derecho Civil				3	-
		Derecho Comerc. y Lab.				-	4
		Hist. de la Cultura				-	2
		Probl. integ. Contemp.				3	-
	Formación Técnica	Matemática Financ.				-	4
		Correspon. y Docum.					
		Comerc. moderna				3	-
		Estadíst. Metodol.				-	2
		Princ. de Econ. y Polít. Empresarial				-	2
		Organiz. de la Empresa				2	-
	Optativa	Sistematiz. de datos					
		Activ. de Form. y Rec.					
		Visit. a Bancos, Establ. Indus., Empresas				4	4

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Computación

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobado con carácter experimental por R.M. N° 93/73

1.2.2 Aprobación definitiva por R.M.N° 490/79

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidad: Computación

2.4 Duración del plan de estudios: 3 años

2.5 Estructura: es un ciclo superior de nivel medio (Plan S.D.1574/65)

2.6 Título o certificado que otorga: Técnico en Computación

2.7 Alcances del título: Salida laboral

2.8 Condiciones de ingreso: Tener aprobado cualquiera de los siguientes planes de estudio:

- Ciclo Básico (Plan S.D.1574/65)

- Primer Ciclo de las Escuelas Nacionales de Comercio Diurnas

- Ciclo Básico (Plan S.D.6680/56)

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

De acuerdo con las normas legales vigentes para el nivel medio, modalidad técnica.

Ciclos	Áreas o Núcleos	Asignaturas	Años - Cuatrimestres - Hs. Semanales			
			1º	2º	3º	
SUPERIOR	Formación General	Física I	3	-	-	
		Física II	-	3	-	
		Geograf. Física y Polít. Argentina	2	-	-	
		Geogr. Econ. Argen.	-	2	-	
		Hist. Econ. y Soc. Universal	2	-	-	
		Hist. Econ. y Soc. Argentina	-	2	-	
		Inglés I	3	-	-	
		Inglés II	-	3	-	
		Inglés III	-	-	3	
		Instr. Cívica	-	-	2	
		Literatura	-	2	-	
		Lógica	3	-	-	
		Matemática I	5	-	-	
		Matemática II	-	5	-	
		Matemática III	-	-	5	
		Psicología	-	-	3	
		Formación Profesional	Análisis de Sist. Administrativos	-	3	-
			Contabilidad I	3	-	-
			Contabilidad II	-	2	-
			Contabilidad de Costos	-	-	3
		Elem. de Economía	-	-	3	
		Merceología I	2	-	-	
		Merceología II	-	2	-	
		Organiz. de Empresas y Legis. del Trab.	2	-	-	
		Org. Func. de un Centro de Comput.	-	-	2	
		Progr. Lógica	4	-	-	
		Programación I	-	5	-	
		Programación II	-	-	8	
		Sist. Proces. Datos I	2	-	-	
		Sist. Proc. Datos II	-	3	-	
		Sistemas de Progr.	-	-	3	
	SUB - TOTAL			31	32	32
		Educación Física	3	3	3	
TOTAL			34	35	35	

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Control de Calidad - correspondiente al Curso de Término (I.E.C.E. 636/68)

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobación con carácter de experimental por R.M. N° 630/75

1.2.2 Aprobación definitiva por R.M. N° 76/75

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidad: Control de calidad

2.4 Duración del plan de estudios: 1 año

2.5 Estructura: 1 año de estudios posterior al Ciclo Básico Técnico para salida laboral

2.6 Título o certificado que otorga: Auxiliar Técnico en Control de Calidad

2.7 Alcances del título: Salida laboral

2.8 Condiciones de ingreso:

- Egresados del Ciclo Básico (Plan S.D.1574/65)
- Egresados del 3° año (Plan Resolución 211-c-64)
- Egresados del Curso Complementario Técnico
- Egresados del 3° año (Plan S.D. 2164/52)
- Egresados del 3° año del Ciclo Básico de Oficios
- Egresados del 3° año (Cursos Nocturnos de perfeccionamiento de las ex-Escuelas Industriales o de Cursos Oficiales o incorporados equivalentes, previa autorización superior)
- Los alumnos repetidores de 3° año del Ciclo Básico (Plan S.D. 1574/65 que tengan aprobada la asignatura Taller
- Los egresados del Ciclo Básico (Plan S.D.6680/56) Se tendrá en cuenta además las Resoluciones N° 2364/71, Circular 238/71 (Boletín CONE N° 249/71) y Circular 2155 Normas de Equivalencias de Estudios (Anexo Boletín CONE N° 232)

3. Desarrollo del plan de estudios

Tecnología de la especialidad	1° año
	10
Taller	30
T O T A L	<hr/> 40

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

De acuerdo con las normas legales vigentes para el nivel medio, modalidad técnica.

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Especialidad Electrónica -Experimental-
- 1.2 Normas Legales: R.M. 771/79

2. Descripción del plan:

OBJETIVOS TERMINALES DEL PLAN DE ESTUDIOS:
 Al finalizar el plan de estudios se espera que los alumnos:

- Comprendan los principios y apliquen con fluidez los métodos de la Electrónica a partir del conocimiento de las leyes y modelos en que se basan.
- Apliquen correctamente los conocimientos de la Física y la Matemática en los problemas específicos de la Electrónica.
- Adquieran habilidad para desempeñarse en laboratorios y líneas de producción, con pleno conocimiento de la fundamentación teórica de las tareas que encaren.
- Adquieran juicio crítico para la elección de las técnicas de análisis de cada problema.
- Adquieran habilidad para la selección y utilización de los instrumentos de uso frecuente en la industria.
- Posean conocimientos actualizados de la tecnología en uso en la industria así como criterios prácticos para su aplicación.
- Adquieran comprensión para la lectura de textos técnicos en las lenguas castellana e inglesa y sepan informar con precisión sobre resultados y conclusiones.
- Adquieran una actitud de acercamiento a las grandes obras de la literatura.
- Adquieran destrezas técnicas acordes con las necesidades y posibilidades de su momento evolutivo.
- Adquieran juicio crítico sobre la historia de la ciencia y la tecnología que les posibilite una mejor comprensión del estado actual de los mismos.
- Posean una cultura general que les permita establecer un marco referencial adecuado para sus tareas y un análisis de cada situación con amplitud de criterio así como un comportamiento ético.

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Estructura: Este Ciclo constituye el Ciclo Superior de la Formación de Técnicos

2.4 Duración: 3 años

2.5 Título:--Técnico en electrónica (Comunicaciones)
--Técnico en electrónica (Control de procesos industriales)

2.6 Alcances de certificación:

a) Incumbencias Generales

El Técnico Electrónico podrá:

- 1 . Efectuar el mantenimiento, construcción, operación y supervisión del funcionamiento de equipos electrónicos, de comunicaciones, procesamiento de la información y electrónica industrial.
- 2 . Diseñar y construir componentes electrónicos

3. Supervisar líneas de montaje de los equipos mencionados en el punto 1.
 4. Realizar el control de calidad de los materiales que intervienen en la construcción de los equipos mencionados en el punto 1. y los componentes del punto 1.
 5. Efectuar arbitrajes y clasificaciones que se encuentren comprendidos en las capacidades otorgadas según los puntos 1 y 2
- b) Incumbencias adicionales para los egresados en la orientación comunicaciones
- . Proyecto, dirección y construcción de equipos de comunicaciones y señalizaciones alámbricas y inalámbricas hasta potencias de 10 kw. de entrada en la etapa de salida
 - . Proyecto, dirección y construcción de equipos de recepción, reproducción y registro de señales de audio, radio y video frecuencia
- c) Incumbencias adicionales para los egresados en la orientación, control de procesos industriales
- . Proyecto, dirección y construcción de equipos de control de dispositivos y control de procesos industriales.
 - . Proyecto, dirección y construcción de equipos digitales y de procesamiento de la información.

2.7 Condiciones de ingreso: Ciclo Básico Técnico aprobado

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguientes

4. Régimenes de evaluación y promoción:

Se ajustarán a las disposiciones vigentes según Decreto 676/75 que establece el Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones para los establecimientos de Enseñanza Media y Superior de acuerdo a la Reglamentación de dicho régimen para su aplicación en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica.

Asignaturas	A ñ o s		
	1°	2°	3°
Análisis Matemático	4	-	-
Análisis de circuitos eléctricos	8	-	-
Circuitos Electrónicos I	6	-	-
Circuitos Electrónicos II	-	8	-
Circuitos Electrónicos III	-	-	6
Circuitos integrados, analógicos y digitales	-	-	4
Circuitos lógicos	-	3	-
Cálculos numéricos y elementos de Computación	-	2	-
Historia del Arte y el Pensamiento I	-	2	-
Historia del Arte y el Pensamiento II	-	-	2
Historia y Metodología de las Ciencias I	-	2	-
Historia y Metodología de las Ciencias II	-	-	2
Inglés Técnico	4	-	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Literatura	2	-	-
Medidas Electrónicas I	-	3	-
Medidas Electrónicas II	-	-	6
Máquinas Electrónicas	-	3	-
Matemática aplicada	-	4	-
Orientación	-	-	18
Química Tecnológica	4	-	-
Sistemas Empresarios	-	-	4
Tecnología de los Componentes Electrónicos	-	3	-
Educación Física	3	3	3
S U B - T O T A L	33	33	45
 Taller	 12	 12	 -
 T O T A L	 45	 45	 45

Orientaciones:

Orientación Control de Procesos Industriales	Horas
Sistemas de Control	3
Organiz.y aplicaciones de una computadora	4
Control de Procesos Industriales y Trab.Práct.final	11
 Orientación en Comunicaciones	
Sistemas de sonidos	3
Sistemas de radiodifusión de imagen y sonido	4
Sistemas de Comunicaciones y trab.práct.final	11

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Electrónica en Comunicaciones

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobado con carácter experimental por Disposición N° 307/69

1.2.2 Aprobación definitiva por R.M. N° 754/77

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidad: Electrónica en Comunicaciones

2.4 Duración del plan de estudios: 3 años

2.5 Estructura: Es un ciclo superior de la formación de técnicos

2.6 Título o certificado que otorga: Técnico en Telecomunicaciones

2.7 Alcances del título: salida laboral

2.8 Condiciones de ingreso: Aprobación del Ciclo Básico de la Enseñanza Técnica

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

De acuerdo con las normas legales vigentes para el nivel medio, modalidad técnica.

Ciclos	Areas o Núcleos	Asignaturas	Años-Quatrimestres-Hs. semanales		
			1°	2°	3°
		Análisis Matemático	4	-	-
		Instrucción Cívica	2	-	-
		Literatura	2	-	-
		Inglés Técnico	3	2	-
		Física Aplicada	4	-	-
		Electrónica	8	-	-
		Electrónica y Teoría de Circuitos	7	-	-
		Taller	12	12	12
		Reglamentaciones	-	2	-
		Matemática aplicada	-	4	2
		Laboratorio de Mediciones	-	8	-
		Electrónica y Radiotecnica	-	10	-
		Máquinas eléctricas	-	4	-
		Organización y seguridad indust.	-	-	3
		T.V. y Antenas	-	-	10
		Electroacústica	-	-	3
		Comunicaciones Alámbricas	-	-	3
		Servomecanismos	-	-	9

Correlatividades de la Especialidad Electrónica en Telecomunicaciones

Asignaturas de 2° año

Taller II
Inglés Técnico II
Electrónica y Radiotecnica
Máquinas eléctricas

Correlativas 1° año

Taller I
Inglés Técnico I
Electrónica
Electrónica y Teoría de los Circuitos

Asignaturas 3er. año

Taller III
T.V. y Antenas
Servomecanismos

Correlativas 2° año

Taller II
Electrónica y Radiotecnica
Maquinas Eléctricas

Matemática aplicada es correlativa de todas las materias técnicas de 2° y 3° año

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Electrónica Industrial

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobado con carácter experimental por Disposición N° 307/69

1.2.2 Aprobación definitiva por Resolución Ministerial N° 754/77

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidad: Electrónica Industrial

2.4 Duración del plan de estudios: 3 años

2.5 Estructura: Es un ciclo superior de la formación de técnicos

2.6 Título o certificado que otorga: Técnico en Electrónica Industrial

2.7 Alcances del título: salida laboral

2.8 Condiciones de ingreso: Aprobación del Ciclo Básico de la modalidad técnica

3. Desarrollo del plan de estudios

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

De acuerdo con las normas vigentes para el nivel medio, modalidad técnica

Ciclos	Areas o Núcleos	Asignaturas	Años - Cuatrimestres - Hs. Semanales		
			1º	2º	3º
		Análisis Matemático	4	-	-
		Electrotecnia y Electrónica I	7	-	-
		Literatura	2	-	-
		Física y Química	4	-	-
		Laboratorio de Mediciones	6	4	-
		Instrucción Cívica	2	-	-
		Inglés Técnico	3	3	-
		Tecnología de Materiales	2	-	-
		Taller	12	12	12
		Electrotecnia II	-	4	-
		Electrónica II	-	5	-
		Matemática aplicada	-	3	-
		Máquinas eléctricas	-	3	-
		Elementos mecánicos (Termodinámica - Máquinas Móviles)	-	3	-
		Instalaciones eléctricas	-	3	-
		Legislación del trabajo	-	2	-
		Automatización	-	-	6
		T.V. Industrial	-	-	4
		Servomecanismos	-	-	5
		Organiz. y Seg. Industrial	-	-	3
		Laboratorio de Electrón.	-	-	4
		Electrónica Industrial	-	-	8

Correlatividades de la especialidad Electrónica Industrial

Asignaturas 2º año	Correlativas 1er. año
Inglés Técnico II	Inglés Técnico I
Taller II	Taller I
Electrónica II	Electrotecnia y Electrónica I Tecnología de Materiales Laboratorio de Mediciones I
Máquinas Eléctricas	Electrotecnia y Electrónica I
Laboratorio de Mediciones II	Laboratorio de Mediciones I
Electrotecnia II	Electrotecnia y Electrónica I
Asignaturas 3º año	Correlativas 2º año
Taller III	Taller II
T.V. Industrial	Electrónica II
Servomecanismos	Máquinas eléctricas Electrónica II
Laboratorio de Electrónica	Laboratorio de Mediciones II
Electrónica Industrial	Electrónica II Electrotecnia II

Matemática aplicada es correlativa de todas las asignaturas técnicas de 2º y 3º año

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Química.

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobado con carácter experimental por Disposición N° 307/69

1.2.2 Aprobación definitiva por R.M. N° 754/77

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Especialidad: Química

2.4 Duración: 3 años

2.5 Estructura: es un ciclo superior de la formación técnica

2.6 Título o certificado que otorga: Técnico Químico

2.7 Alcances del título: salida laboral

2.8 Condiciones de ingreso: Aprobación del Ciclo Básico de la modalidad técnica

3. Desarrollo del plan

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

De acuerdo con las normas vigentes para el nivel medio, modalidad técnica.

Ciclos	Areas o Núcleos	Asignaturas	Años- Cuatrimestres- Hs. Semanales.		
			1°	2°	3°
		Literatura	2	-	-
		Inglés Técnico	3	2	-
		Legislación	2	-	-
		Análisis Matemático	6	3	-
		Química Orgánica (Teoría y Laboratorio)	8	8	-
		Química General e Inorgánica (Teoría y Laboratorio)	10	-	-
		Física Aplicada (Teoría y Laboratorio)	7	3	-
		Organización y Seguridad Industrial	-	-	2
		Química Analítica Cualitativa (Teoría y Laboratorio)	-	9	-
		Máquinas aplicadas a la Industria Química	-	-	4
		Operaciones Unitarias	-	4	-
		Química Industrial	-	9	8
		Procesos Químicos	-	-	6
		Química Analítica Cuantitativa	-	-	10
		Bromatología y Análisis Industriales	-	-	8

CORRELATIVIDADES DE LA ESPECIALIDAD QUIMICA

Asignaturas 2do.año

Inglés Técnico II
 Análisis Matemático II
 Física Aplicada II
 (Teoría y Laboratorio)
 Química Orgánica II
 (Teoría y Laboratorio)
 Química Analítica Cualitativa
 (Teoría y Laboratorio)

Asignaturas 3er.año

Bromatología y Análisis Industriales
 Química Analítica Cuantitativa
 Química Industrial II
 Procesos Químicos

Correlativas 1er.año

Inglés Técnico I
 Análisis Matemático I
 Física Aplicada I
 (Teoría y Laboratorio)
 Química Orgánica I
 (Teoría y Laboratorio)
 Química Gral.e Inorgánica
 (Teoría y Laboratorio)

Correlativas 2do.año

Química Orgánica II
 (Teoría y Laboratorio)
 Química Analítica Cualitativa
 (Teoría y Laboratorio)
 Química Industrial I

1. Identificación del plan

- 1.1 Denominación: Química (Experimental)
1.2 Normas legales: R.M. N° 621/79

2. Descripción del plan

OBJETIVOS

Se requerirá que los alumnos:

- . Comprendan los principios de la ciencia Química a partir del conocimiento de las leyes y modelos en que se basan.
- . Apliquen conocimientos de la Física y la Matemática en problemas específicos de la Química.
- . Adquieran habilidad para desempeñarse con las técnicas de análisis de laboratorio.
- . Adquieran habilidad para utilizar técnicas de síntesis de compuestos.
- . Adquieran juicio crítico para la elección adecuada de equipos de uso frecuente en operaciones químicas en la industria.
- . Adquieran habilidad para la utilización de equipos de uso frecuente en operaciones químicas en la industria.
- . Adquieran comprensión para la lectura de textos técnicos en las lenguas castellana e inglesa.
- . Adquieran una actitud de acercamiento a las grandes obras de la literatura.
- . Adquieran destrezas físicas acordes con las necesidades y posibilidades de su momento evolutivo.
- . Adquieran juicio crítico sobre la historia de la ciencia que les posibilite su inserción actual en la misma.

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Técnica

2.3 Estructura: Con este Ciclo Superior de Química se completa la Carrera de Técnico en la Especialidad

2.4 Duración: 3 años

2.5 Título: Técnico Químico

2.6 Competencia del título:

Se respeta la competencia que el Consejo Nacional de Educación Técnica ha establecido para el Técnico Químico.

De acuerdo con lo establecido podrá:

- . Efectuar y supervisar la realización de análisis industriales.
- . Investigar, programar, dirigir y asesorar respecto a la fabricación y utilización de productos químicos industriales.
- . Contratar, licitar y/o ejecutar sin limitación alguna en base a cálculo y dirección de un profesional químico habilitado.
- . Realizar arbitrajes, pericias y tasaciones, cuya designación en asuntos judiciales se realice conforme a las disposiciones procesales en vigor.
- . Proyectar, contratar, licitar, ejecutar y/o dirigir instalaciones industriales en su faz específicamente química, siempre que no requieran estudios especiales de química-física.

2.7 Condiciones de ingreso:

- . Ciclo básico técnico aprobado

3. Desarrollo del plan de estudios - 100 -

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Análisis Matemático	4	-	-
Cálculo Numérico y Elementos de Computación	-	-	3
Física Aplicada I	6	-	-
Física Aplicada II	-	4	-
Historia del Arte y del Pensamiento I	-	2	-
Historia del Arte y del Pensamiento II	-	-	2
Historia y Metodología de la Ciencia I	-	3	-
Historia y Metodología de la Ciencia II	-	-	3
Inglés Técnico I	3	-	-
Inglés Técnico II	-	3	-
Instrucción Cívica	2	-	-
Literatura	2	-	-
Matemática Aplicada	-	4	-
Materiales y Ensayos Físicos	-	-	4
Operaciones Químicas I	6	-	-
Operaciones Químicas II	-	6	-
Química Analítica	-	8	-
Química General	7	-	-
Química Industrial	-	-	6
Química Inorgánica	8	-	-
Química Orgánica I	-	8	-
Química Orgánica II	-	-	4
Sistemas Empresarios	-	-	4
Materiales de Orientación y Trabajo Final	-	-	12
Educación Física	3	3	3
T O T A L	41	41	41

4. Regímenes de Evaluación y Promoción

Se ajustarán a las disposiciones vigentes del Decreto N° 676/75 que establece el Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones, para los establecimientos de Enseñanza Media y a la Reglamentación de dicho régimen para su aplicación en las Escuelas Nacionales de Educación Técnica.

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: "Operarios Especializados"

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Aprobado con carácter experimental por Decreto N° 4909/69

1.2.2 Modificado por Resolución Ministerial N° 1009/73

1.2.3 Aprobación definitiva por Resolución Ministerial N° 53/78

2. Descripción del plan

OBJETIVOS DEL PLAN DE ESTUDIOS DE OPERARIOS ESPECIALIZADOS

Que el Operario Especializado:

- Interiorice un orden de valores morales objetivos que le permitan el ejercicio de su libertad responsable y el respeto por la libertad de los demás.
- Desarrolle la capacidad crítica para escuchar y hablar, pensar y decidir lógicamente y prudentemente.
- Desarrolle una actitud científica que le permita una comprensión objetiva de la realidad.
- Realice experiencias que le aseguren una vida física y psíquicamente sana.
- Adquiera una formación cívica con sentido nacional.
- Adquiera experiencias que le permitan incorporarse creativamente y responsablemente a la vida social.
- Realice según su vocación personal, las necesidades regionales, actividades que le posibiliten una capacitación laboral.

2.1 Nivel: Medio incompleto

2.2 Modalidad: Técnico

2.3 Especialidad: Especialización en Operarios

2.4 Duración: 4 años

2.5 Estructura: 3 ciclos: 1° ciclo: 2 años

2° ciclo: 1 año

3° ciclo: 1 año

2.6 Certificado que otorga:

2.6.1 Certificados parciales:

- de aptitud profesional (1° ciclo)

- de habilitación profesional (2° ciclo)

2.6.2 Certificado final:

- operario especializado (3° ciclo)

2.7 Alcances del título: Salida laboral de acuerdo con el nivel de la certificación obtenida.

2.8 Condiciones de ingreso: Enseñanza primaria completa

3. Desarrollo del plan de estudios

ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

De acuerdo con las normas legales en vigencia para el nivel medio.

Ciclos	Areas o Nucleos	Asignaturas	A ñ o s				
			1º	2º	3º	4º	
Formación General	Lengua	3	3	2	-		
	Geografía	2	2	2	-		
	Historia	2	2	2	-		
	Formación Moral y Cívica	2	2	2	-		
	Leyes Laborales y Derecho Usual	-	-	-	3		
	Higiene y Seguridad Industrial	-	-	-	2		
	Educación Física	3	3	3	3		
	Matemática	3	3	4	-		
	Contabilidad Práctica	-	-	-	2		
	Ciencias Biológicas	2	2	-	-		
	Ciencias Físico-Químicas	-	-	2	-		
	Optativas	2	2	2	2		
	Area Tecnológica			22	22	21	26
	T O T A L			41	41	40	38

1. Identificación del plan

1.1 Denominación: Educación Agropecuaria de nivel medio

1.2 Normas Legales:

Aprobado por Decreto N° 4278/60 y modificado por los Decretos N° 4121/66 y 1985/79

2. Descripción del plan

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Agropecuaria

2.3 Especialidad:

2.3.1 Ciclo Básico de expertos: Agropecuario, Agrícola, en Ganadería, en Cultivos en Granja y en Industria Lechera

2.3.2 Ciclo Superior de Agrónomos: Agrónomo General, agrónomo en ganadería, en Cultivos, en Granja y en Industria Lechera.

2.4 Duración del plan de estudios: 6 años

2.5 Estructura: La formación agropecuaria comprende dos ciclos:

- Ciclo de expertos: 3 años

- Ciclo de agrónomos: 3 años

2.6 Título que otorga:

- Los egresados del ciclo de expertos obtendrán el certificado de "Experto" con el agregado de "Agropecuario", "Agrícola", "en Ganadería", "En Granja" o "en Mecánica Agrícola"

- Los egresados del Ciclo de Agrónomos obtendrán el título de "Agrónomos" con la indicación de la especialidad aprobada

2.7 Alcances del título: Salida laboral

2.8 Condiciones de ingreso: Para el Ciclo de Expertos, primaria completa y para el ciclo de Agrónomos es condición haber aprobado el ciclo de Expertos o el Ciclo Básico Común o sus equivalentes.

3. Desarrollo del plan de estudios

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

De acuerdo con las normas legales vigentes para el nivel medio.

Ciclo de Expertos

Asignaturas	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Castellano	4	4	4
Inglés	3	3	3
Historia	3	3	3
Geografía	3	3	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Matemática	5	5	4
Física y Química	-	-	2
Botánica	2	-	-
Zoología	-	2	-
Anatomía y Fisiología	-	-	3
Contabilidad Práctica	-	2	-
Organización del Trabajo	-	-	2
Cultura Musical	2	2	2
Dibujo	2	2	2
Educación Física	3	3	3
Trabajos Prácticos	22	20	2
T O T A L	51	51	1

Asignaturas propias del Experto Agropecuario:

Explotación de la Huerta	2	-	-
Explotación del Monte Fruta	1	-	-
Explotación Api-cunícula	1	-	-
Explotación Avícola	-	2	-
Explotación Agrícola	-	2	-
Explotación Ganadera	-	-	3
Industrias Agrícolas	-	-	-
T O T A L	4	4	-

Asignaturas propias del Experto Agrícola:

Explotación Agrícola	3	-	-
Explotación de la Huerta	-	2	-
Explotación del Monte Fruta	-	-	-
Explotaciones Subsidiarias	1	2	-
T O T A L	4	4	-

Asignaturas propias del Experto en Ganadería

Manejo del Suelo	1	-	-
Plantación y Manejo de Praderas	-	1	-
Explotación Subsidiaria (Granja)	1	-	-
Ganadería General	2	-	-
Explotación de Ovinos	-	2	-
Explotación del Tambo	-	1	-
Explotación de Bovinos	-	-	-
Prácticas de Veterinaria	-	-	-
T O T A L E S	4	4	-

Asignaturas propias del <u>Experto en Granja</u>	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Explotación de la Huerta	1	-	-
Explotación Api-cunícola	1	-	-
Explotación Avícola	2	2	2
Explotación Agrícola	-	1	-
Explotación del Monte Frutal	-	1	-
Explotación Canadera	-	-	1
Industrias Agrícolas	-	-	1
T O T A L E S	4	4	4

Asignaturas propias del <u>Experto en Mecánica Agrícola</u>			
Castellano	4	4	4
Inglés	3	3	3
Historia	3	3	3
Geografía	3	3	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Matemática	5	5	5
Química	-	-	2
Botánica	2	-	-
Zoología	-	2	-
Anatomía y Fisiología Comparadas	-	-	3
Física	-	3	3
Tecnología	1	-	-
Mequinaria	2	2	2
Reparación de Máquinas e Implementos	-	9	6
Electricidad	-	-	2
Contabilidad Práctica	-	2	-
Seguridad en el Trabajo	1	-	-
Organización del Trabajo	-	-	1
Cultura Musical	2	2	2
Dibujo	3	4	3
Educación Física	3	3	3
Trabajos Prácticos	21	8	9
TOTALES	55	55	55

Ciclo de Agrónomos

<u>Asignaturas comunes a todas las Especialidades</u>	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Literatura	2	2	-
Inglés	2	2	2
Historia	-	3	-
Geografía	3	-	-
Filosofía	2	2	-
Matemática	4	4	-
Física	3	3	-
Química	3	3	-
Anatomía y Fisiología Comparadas	3	-	-
Botánica Agrícola	2	-	-
Agricultura General	3	-	-
Industrias de la Granja	2	-	-
Horticultura	2	-	-
Zootecnia y Producción Animal I	-	3	-
Industrias Agrícolas I	-	2	-
Máquinas Agrícolas I	-	2	-
Agricultura Especial I	-	3	-
Arboricultura y Fruticultura	-	3	-
Administración Rural	-	2	-
Higiene y Seguridad Laboral	-	2	-
Instrucción Cívica	-	-	2
Construcciones e Instalaciones Rurales	-	-	2
Manejo de la Empresa	-	-	2
Legislación Agraria	-	-	3
Educación Física	3	3	3
Trabajos Prácticos	21	16	-
TOTALES	55	55	14

Asignaturas propias del Agrónomo General

Química Agrícola	-	-	3
Genética y Fitotecnia	-	-	3
Agrícola Especial II	-	-	3
Zootecnia y Producción Animal II	-	-	3
Dibujo	-	-	2
Industrias Agrícolas II	-	-	2
Veterinaria	-	-	2
Trabajos Prácticos	-	-	26
TOTALES	-	-	44

Asignaturas propias del Agrónomo Especializado en Ganadería

Zootecnia y Producción Animal II	-	-	4
Industrializ.y Contr.de Productos Ganaderos	-	-	2
Nutrición Animal	-	-	2
Veterinaria	-	-	2
Trabajos Prácticos	-	-	34
TOTALES	-	-	44

Asignaturas propias del Agrónomo especializado en Cultivos

	A ñ o s		
	1º	2º	3º
Agricultura Especial II	-	-	3
Sanidad Vegetal	-	-	3
Genética y Fitotecnia	-	-	3
Comercialización de Granos	-	-	2
Maquinaria Agrícola II	-	-	2
Trabajos Prácticos	-	-	31
TOTALES	-	-	44

Asignaturas propias del Agrónomo especializado en Granja

Api-cunicultura	-	-	3
Avicultura	-	-	6
Veterinaria	-	-	2
Trabajos Prácticos	-	-	33
TOTALES	-	-	44

Asignaturas propias del Agrónomo especializado en Industria Lechera

Microbiología	-	-	3
Industrialización de la leche	-	-	5
Control de Productos Lácteos	-	-	2
Trabajos Prácticos	-	-	34
TOTALES	-	-	44

IV - DIRECCION NACIONAL DE EDU-
CACION DEL ADULTO

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial 1316/70 aprueba el plan con carácter de experimental y R.M. N° 583/73 y 890/73

2. Descripción del plan:

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- . Ofrecer al adulto una nueva oportunidad de estudios de nivel secundario.
- . Posibilitar al adulto la elaboración de una interpretación positiva y coherente de si mismo y del contexto socio-económico y cultural a que pertenece y de sus interrelaciones, para que asuma sus responsabilidades con la comunidad nacional.
- . Mejorar la capacitación profesional del hombre que trabaja.
- . Ofrecer al adulto una estructura docente funcional que se adecue tanto a sus particulares características psicológicas como a las exigencias académicas del nivel secundario.
- . Posibilitar al adulto acceso a estudios superiores mediante un examen final de madurez.

OBJETIVOS GENERALES

- A fin de que el hombre adquiriera una formación integral conforme a su naturaleza, se considera como objetivos generales que el adulto:
- . Comprenda los principios y valores religiosos y filosóficos y su incidencia en la vida del hombre y de la humanidad .
 - . Conozca las tradiciones y la historia de la patria para interpretar la realidad del país y comprender los aportes debidos a la humanidad .
 - . Mediante el desarrollo de las aptitudes lógico-matemáticas y de la investigación logre una mente ágil y flexible para entender y adaptarse a la realidad y a los cambios del mundo contemporáneo.
 - . Alcance una escala de valores que le permitan integrarse en la comunidad como persona responsable y libre.
 - . Desarrolle el gusto y las aptitudes para la comprensión y expresión armónica de la belleza.
 - . Adquiera vivencia de las interrelaciones sociales y de sus obligaciones y derechos como persona solidaria con sus conciudadanos y semejantes, y comprensión hacia otras comunidades.
 - . Adquiera conocimiento y normas para el desenvolvimiento armónico del cuerpo y la preservación de la salud personal y de sus semejantes y el buen uso del tiempo libre .

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Comercial

2.3 Especialidad o especialidades: Alternativas de especialización:

2.3.1 Aprobadas por R.M. N° 1316/70: Administración de Empresas, Contabilidad Mecanizada, Costos, Comercialización, Técnicas Bancarias e Impositivas

2.3.2 Aprobadas por R.M. N° 151/77: Administración Pública, Seguros, Aduanas.

2.4 Duración del plan de estudios: Seis Semestres

2.5 Estructura: 3 ciclos divididos en dos semestres cada uno

2.6 Título que otorga: Perito Comercial especializado en una de las modalidades mencionadas en 2.3

2.7 Alcances del Título:

2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores

2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas

2.8 Condiciones de ingreso

2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad

2.8.2 Haber aprobado el nivel primario

2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción

4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.

4.2 Obtener 6 ó más puntos de promedio en cada área o subárea.

Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota de concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.

4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas .

Distribución Horas-Cátedra de la Modalidad: Perito Comercial Especializado

(Resoluciones Ministeriales N° 1316/70 - 583/73 - 890/73)

Áreas/Subáreas	1er. Ciclo		2do. Ciclo	
	1er. Sem.	2do. Sem.	1er. Sem.	2do. Sem.
AREA COSMOLOGICA				
Matemática *	4	4	4	-
Fisicoquímica *	-	-	-	4
Biología *	2	2	2	-
AREA DE LAS CS. SOCIALES				
Historia, Geografía, *				
Economía, Sociología	3	3	3	3
Filosofía, Psicología *	-	-	-	2
AREA DE COMUNICACION				
Lengua Materna *	3	3	3	-
Comunicación Estética *	-	-	-	4
Idioma Extranjero (Inglés) *3	3	3	3	2
AREA PROFESIONAL				
Técnicas y Prácticas Contables *	5	5	5	5
TOTALES	20	20	20	20

	3er. Ciclo	
	1er. Sem.	2do. Sem.
AREA COSMOLOGICA		
Matemática Financiera *	2	-
Estadística y Probabilidades *	-	2
Tecnología Mercantil *	2	2
AREA DE LAS CS. SOCIALES		
Educación Cívica *	-	3
Filosofía *	3	-
Historia Econ. y Social Arg. y Amer. *	3	-
Sociología *	-	3
AREA DE LA COMUNICACION		
Literatura *	3	-
Idioma Extranjero (Inglés) *	2	-
AREA PROFESIONAL		
Derecho Civil y Comercial *	-	2
Economía Política *	-	2
Técnica Contable *	5	-
Especialidad Profesional (1) *	-	6
TOTALES	20	20

(1) Alternativas; Aprobadas por R.M. 1316/70; Contabilidad Mecanizada, Administración de Empresas, Costos, Comercialización, Técnicas Bancarias e Impositivas
Aprobadas por R.M. 151/77; Seguros, Aduanas, Administración Pública

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial N° 940/75 aprueba con carácter experimental

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria General orientada hacia el área laboral
- 2.3 Especialidad o especialidades:
Relaciones del Trabajo o Higiene Laboral
- 2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito en Relaciones del Trabajo e Higiene Laboral
- 2.7 Alcances del Título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 13 años de edad
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del Plan:

1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario

1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial N° 927/75 plan aprobado con carácter experimental

2. Descripción del Plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Secundaria general con salida agrotécnica

2.3 Especialidad : Agroindustrial

2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres

2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno

2.6 Título que otorga: Perito Agroindustrial

2.7 Alcances del título:

2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores

2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas

2.8 Condiciones de ingreso:

2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad

2.8.2 Haber aprobado el nivel primario

2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.

4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.

Esta clasificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.

4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial N° 258/76 (con carácter de experimental)

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundario general con salida técnica
- 2.3 Especialidad: Actividades petroleras
- 2.4 Duración del plan de estudios: Seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito en Actividades Petroleras
- 2.7 Alcances del título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: RM. N° 258/76 (con carácter experimental)

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria General con salida técnica
- 2.3 Especialidad: Mecánica
- 2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito en Mecánica
- 2.7 Alcances del Título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: R.M. N° 258/76 (con carácter experimental)

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria general con salida técnica
- 2.3 Especialidad: Soldadura
- 2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito en soldadura
- 2.7 Alcances del título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad
 - 2.8.2 Haber aprobado el Nivel Primario
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pag. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75 % de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial 258/76 (con carácter experimental)

2. Descripción del plan :

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria con orientación en Policía Judicial
- 2.3 Especialidad: Policía Judicial
- 2.4 Duración del plan de estudios: Seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito Auxiliar de Policía Judicial.
- 2.7 Alcances del título: 2.7.1: Habilita para continuar estudios superiores.
2.7.2: Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad.
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario.
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral.

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: RM. N° 258/76 (con carácter experimental)

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria general con Orientación en Recursos Naturales.
- 2.3 Especialidad o especialidades: Recursos Naturales
- 2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito en Recursos Naturales
- 2.7 Alcances del título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueven al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial 258/76 (con carácter experimental)

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria general con orientación en enfermería
- 2.3 Especialidad: Enfermería
- 2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres ciclos divididos cada uno en dos semestres
- 2.6 Título que otorga: Perito Auxiliar de Enfermería
- 2.7 Alcances del título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad.
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario.
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral.

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario

1.2 Normas Legales: Resolución Ministerial Nº 258/76 (con carácter experimental)

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Secundaria General con orientación en Rehabilitación

2.3 Especialidad: Rehabilitación

2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres

2.5 Estructura: Tres ciclos divididos en dos semestres cada uno

2.6 Título que otorga: Perito especializado en Rehabilitación

2.7 Alcances del título:

2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores.

2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas.

2.8 Condiciones de ingreso:

2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad.

2.8.2 Haber aprobado el nivel primario.

2.8.3 Desarrollar una actividad laboral.

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.

4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.

Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.

4.3 Se promueven al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: R.M. N° 258/76 (con carácter experimental)

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria General con salida técnica
- 2.3 Especialidad: Electromecánica
- 2.4 Duración del plan: seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito en Electromecánica
- 2.7 Alcances del título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad.
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario.
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral.

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea. ,
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario

1.2 Normas Legales: R.M. N° 768/77 aprueba el plan con carácter experimental

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Ciclo superior del nivel medio

2.2 Modalidad: Secundaria General con orientación en técnicas Policiales

2.3 Especialidad: Técnicas Policiales

2.4 Duración del plan de estudios: Dos semestres

2.5 Estructura: Dos semestres.

2.6 Título que otorga: Perito Auxiliar en Técnicas Policiales

2.7 Alcances del título:

2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores

2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas

2.8 Condiciones de ingreso:

2.8.1 Ser oficial de la Policía Federal Argentina

2.8.2 Tener aprobado el Ciclo Básico

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.

4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.

Distribución Horas-Clase de la Modalidad: Perito Auxiliar en Técnicas Policiales
R.M. N° 768/77

AREAS / SUBAREAS	CICLOS SEMESTRALES	
	1er.semestre	2do.semestre
<u>COSMOLOGICA</u>		
Matemática	3	-
Estadísticas y Probabilidades	-	2
Física y Química	-	3
Biología	2	-
<u>DE LAS CIENCIAS SOCIALES</u>		
Historia y Geografía Universales	2	-
Historia y Geografía Argentina	-	2
Filosofía	2	-
Psicología y Sociología	-	3
Nociones Grales.de Derecho	2	-
Derecho Constitucional	-	2
<u>DE LA COMUNICACION</u>		
Lengua Materna	3	-
Comunicación Estética	-	3
Idioma Extranjero (Inglés)	2	2
<u>PROFESIONAL</u>		
Introducción a la Criminalística	2	-
Toxicomanía	-	1
Tránsito Público	1	1
Identificación Humana	1	1
TOTALES	20	20

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: R.M. N° 151/77 incorpora modalidades al punto 11 de la R.M. N° 1316/70

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria General con salida técnica
- 2.3 Especialidad o especialidades: Electricidad y Mecánica
- 2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito en Electricidad y Mecánica
- 2.7 Alcances del Título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad.
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario

1.2 Normas Legales: R.M. N° 151/77 incorpora modalidades al punto 11 de la R.M. 1316/70

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Secundaria General con orientación en Química

2.3 Especialidad: Química

2.4 Duración: Seis semestres

2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno

2.6 Título que otorga: Perito en Química

2.7 Alcances del título:

2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores

2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas

2.8 Condiciones de ingreso

2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad

2.8.2 Haber aprobado el nivel primario

2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.

4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.

Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.

4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: R.M. Nº 151/77 incorpora modalidades al punto 11 de la R.M. 1316/70

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria General con especialización en Topografía y Cartografía
- 2.3 Especialidad: Topografía y Cartografía
- 2.4 Duración del plan de estudios: Seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno
- 2.6 Título que otorga: Perito Auxiliar Especializado en Topografía y Cartografía
- 2.7 Alcances del título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea. Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario

1.2 Normas Legales: R.M. N° 151/77 incorpora modalidades al punto 11 de la R.M. 1316/70

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Secundaria General con orientación en Relaciones Humanas

2.3 Especialidad: Relaciones Humanas

2.4 Duración del plan de estudios: seis semestres

2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres

2.6 Título que otorga: Perito en Relaciones Humanas

2.7 Alcances del Título

2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores

2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas

2.8 Condiciones de ingreso:

2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad

2.8.2 Haber aprobado el nivel primario

2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.

4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.

Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.

4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Centros Educativos de nivel secundario

1.2 Normas Legales: R.M. N° 151/77 incorpora modalidades al punto 11 de la R.M. 1316/70

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Secundaria General con especialización en Metalurgia

2.3 Especialidad: Metalurgia

2.4 Duración: Seis semestres

2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos en dos semestres cada uno

2.6 Título que otorga: Perito en Metalurgia

2.7 Alcances del título:

2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores

2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas

2.8 Condiciones de ingreso:

2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad

2.8.2 Haber aprobado el nivel primario

2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.

4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.

Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.

4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Centros Educativos de Nivel Secundario
- 1.2 Normas Legales: R.M. N° 151/77 incorpora modalidades al punto 11 de la R.M. 1316/70

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Secundaria General con especialización en Biología
- 2.3 Especialidad: Biología
- 2.4 Duración: seis semestres
- 2.5 Estructura: Tres Ciclos divididos cada uno en dos semestres
- 2.6 Título que otorga: Perito Auxiliar en Biología.
- 2.7 Alcances del Título:
 - 2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores
 - 2.7.2 Favorece las oportunidades laborales y educativas
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Haber cumplido 18 años de edad
 - 2.8.2 Haber aprobado el nivel primario
 - 2.8.3 Desarrollar una actividad laboral

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

- 4.1 75% de asistencia anual por área o subárea.
- 4.2 Obtener seis o más puntos de promedio en cada área o subárea.
Esta calificación se obtiene promediando la calificación obtenida en la prueba escrita de apreciación del aprovechamiento y la nota concepto que refleja el trabajo y la participación realizados por el alumno.
- 4.3 Se promueve al curso inmediato superior a aquellos alumnos que adeuden hasta dos áreas o subáreas.

V. DIRECCION NACIONAL DE
EDUCACION AGROPECUARIA

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Ciclo de Experto

1.2 Normas Legales: Aprobado por Decreto N° 4121 del 6-12-66

2. Descripción del plan:

OBJETIVOS:

- . Explorar las aptitudes vocacionales de los adolescentes para su orientación hacia los estudios agropecuarios.
- . Formar trabajadores rurales calificados para desempeñarse adecuadamente en las tareas específicas de las explotaciones agropecuarias y sus industrias derivadas.

2.1 Nivel: Medio (ciclo equiparado al Ciclo Básico Común)

2.2 Modalidad: agropecuaria

2.3 Especialidades: Agropecuaria, Agrícola, en Granja, en Ganadería, y en Mecánica Agrícola

2.4 Duración del plan: 3 años

2.5 Estructura: Conformar un ciclo completo

2.6 Título o certificado que otorga: Experto (con el agregado de la especialidad cursada)

2.7 Alcances del título:

2.7.1 Se articula con el Ciclo de Agrónomo, de Fruticultor Enólogo o con el Ciclo Superior del Bachillerato

2.7.2 Al ser equivalente año a año con el Ciclo Básico Común permite el pase directo a dicho ciclo en cualquier curso, pero no a la inversa

2.7.3 Los egresados son considerados trabajadores rurales calificados.

2.8 Condiciones de ingreso: Nivel Primario completo.

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

En los tres aspectos se ajusta a las normas establecidas por el Ministerio de Cultura y Educación para la enseñanza de Nivel Medio.

Asignaturas Comunes	Asignaturas propias de cada establecimiento	Horas Semanales		
		1er. año	2do. año	3er. año
Castellano		4	4	4
Inglés		3	3	3
Historia		3	3	3
Geografía		3	3	2
Formación Moral y Cív.		2	2	2
Matemática		5	5	4
Física y Química		-	-	2
Botánica		2	-	-
Zoología		-	2	-
Anatomía y Fisiol.comp.		-	-	3
Contabil.práctica		-	2	-
Organiz.del Trabajo (excepto Exp.Mec.Agríc.)		-	-	2
Cultura Musical		2	2	2
Dibujo (excepto Exp.Mec. Agrícola)		2	2	2
Educación Física		3	3	3
Trabajos Prácticos (excep- to Exp.Mec. Agrícola)		22	20	19
TOTALES		51	51	51

EXPERTO AGROPECUARIO

Explotación de la Huerta	2	-	-
Explot.del Monte Frutal	1	-	-
Explot. api-cunicula	1	-	-
Explot. avícola	-	2	-
Explot. agrícola	-	2	-
Explot. ganadera	-	-	3
Industrias agrícolas	-	-	1
TOTALES	4	4	4

EXPERTO AGRICOLA

Explot. agrícola	3	-	-
Explotac.de la Huerta	-	2	-
Explot.del monte frutal	-	-	2
Explot. subsidiarias	1	2	2
TOTALES	4	4	4

Asignaturas Comunes	Asignaturas propias de cada establecimiento	Horas Semanales		
		1er. año	2do. año	3er. año
EXPERTO EN GANADERIA				
	Manejo del suelo	1	-	-
	Implant.y manejo de praderas	-	1	-
	Explot.subsidiaria (granjas)	1	-	-
	Ganadería general	2	-	-
	Explotac.de ovinos	-	2	-
	Explotac.del tambo	-	1	-
	Explotac.de Bovinos	-	-	3
	Práct.de Veterinaria	-	-	1
	TOTALES	4	4	4
EXPERTO EN GRANJA				
	Explotac.de la huerta	1	-	-
	Explot. api-cunícola	1	-	-
	Explot. avícola	2	2	2
	Explot. agrícola	-	1	-
	Explot.del monte frutal	-	1	-
	Explot. ganadera	-	-	1
	Industrias agrícolas	-	-	1
	TOTALES	4	4	4
EXPERTO EN MECANICA AGRICOLA				
	Física	-	3	3
	Tecnología	1	-	-
	Maquinaria	2	2	2
	Reparac.de máquinas e implementos	-	9	6
	Electricidad	-	-	2
	Seguridad en el Trabajo	1	-	-
	Organización del Trabajo	-	-	1
	Dibujo	3	4	3
	Trabajos Prácticos	21	8	10
	TOTALES	28	26	27

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Ciclo de Agrónomo

1.2 Normas Legales: Aprobado por Decreto 4121 del 6-12-66

2. Descripción del plan:

OBJETIVOS DEL CICLO DE AGRONOMO:

- . Formar técnicos de nivel medio con adecuados conocimientos para que colaboren con los universitarios vinculados con las tareas agropecuarias.
- . Capacitar a los alumnos para la conducción de sus propias actividades agropecuarias y las de la comunidad a la que pertenecen.
- . Hacer posible la continuación de estudios universitarios.

2.1 Nivel: Medio, equivalente al ciclo superior del bachillerato

2.2 Modalidad: Agropecuaria

2.3 Especialidades: General, en Ganadería, en Cultivos, en Granja, en Industria Lechera.

2.4 Duración del plan de estudios: 3 años

2.5 Estructura: conforma un ciclo completo

2.6 Título o certificado que otorga: Agrónomo (con el agregado de la especialidad cursada)

2.7 Alcances del título:

2.7.1 No tiene articulación directa con otras modalidades (art.horizontal)

2.7.2 Al ser equivalente al Bachillerato, permite la prosecución de estudios de nivel superior.

2.7.3 Los egresados son técnicos de nivel medio que colaborarán con los profesionales vinculados con las tareas del agro y podrán conducir sus propias actividades agropecuarias y las de la comunidad a que pertenecen.

2.8 Condiciones de ingreso: Ciclo de experto, o cualquier ciclo básico completo

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

En los tres aspectos se ajusta a las normas establecidas por el Ministerio de Cultura y Educación para la enseñanza de nivel medio.

Asignaturas comunes	Asignaturas propias de cada especialidad	Horas Semanales		
		1er. año	2do. año	3er. año
Literatura		2	2	-
Inglés		2	2	2
Historia		-	3	-
Geografía		3	-	-
Filosofía		2	2	-
Matemática		4	4	-
Física		3	3	-
Química		3	3	-
Anatomía y Fisiología comp.		3	-	-
Botánica Agrícola		2	-	-
Agricultura Gral.		3	-	-
Industr.de la Granja		2	-	-
Horticultura		2	-	-
Zootecn.y Prod.animal I		-	3	-
Indust.Agrícolas I		-	2	-
Maquinaria Agríc.I		-	2	-
Agricultura Espec.I		-	3	-
Arboricult.y Fruticult.		-	3	-
Administr. Rural		-	2	-
Higiene y Segur.Laboral		-	2	-
Instrucción Cívica		-	-	2
Constr.e Instal.Rurales		-	-	2
Manejo de la Empresa		-	-	2
Legislación agraria		-	-	3
Educación Física		3	-	-
Trabajos Prácticos		21	19	-
TOTALES		55	55	11

AGRONOMO GENERAL

Química Agrícola	-	-	3
Genética y Fitotecnia	-	-	3
Agricultura Especial II	-	-	3
Zootecn.y Prod.Animal II	-	-	3
Dibujo	-	-	2
Industr.Agrícol.II	-	-	2
Veterinaria	-	-	2
Trabajos Prácticos	-	-	26
TOTAL	-	-	44

Asignaturas comunes	Asignaturas propias de cada especialidad	Horas Semanales		
		1er. año	2do. año	3er. año
AGRONOMO ESP. EN GANADERIA				
	Zootecnia y Produc. Animal II	-	-	4
	Industr. y contr. de prod. ganader.	-	-	2
	Nutrición animal	-	-	2
	Veterinaria	-	-	2
	Trabajos Prácticos	-	-	34
	TOTAL	-	-	44
AGRONOMO ESP. EN CULTIVOS				
	Agricultura Especial II	-	-	3
	Sanidad Vegetal	-	-	3
	Genética y Fitotecnia	-	-	3
	Comercialización de granos	-	-	2
	Maquinaria Agrícola II	-	-	2
	Trabajos Prácticos	-	-	31
	TOTAL	-	-	44
AGRONOMO ESP. EN GRANJA				
	Apicultura	-	-	3
	Avicultura	-	-	6
	Veterinaria	-	-	2
	Trabajos Prácticos	-	-	33
	TOTAL	-	-	44
(*) AGRONOMO ESPECIALIZADO EN INDUSTRIA LACHERA				
	Microbiología	-	-	3
	Industr. de la Leche	-	-	5
	Contr. de Product. Lácteos	-	-	2
	Trabajos Prácticos	-	-	34
	TOTAL	-	-	44

(*) Este plan no se desarrolla en la actualidad.

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Bachillerato con orientación agraria
- 1.2 Normas Legales: Aprobado por R.M. N° 1093 de 11-5-72

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio, ciclo superior del bachillerato
- 2.2 Modalidad: Agropecuaria
- 2.3 Especialidad: Agraria
- 2.4 Duración del plan: 2 años
- 2.5 Estructura: conforma un ciclo completo
- 2.6 Título o certificado que otorga: Bachiller con orientación agraria
- 2.7 Alcances del título:
 - 2.7.1 Tiene articulación horizontal directa con el Ciclo Superior del bachillerato común ,
 - 2.7.2 Permite la prosecución de estudios superiores
 - 2.7.3 No tiene salida laboral propia.
- 2.8 Condiciones de ingreso: Ciclo Básico Completo

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

En los tres aspectos se ajusta a las normas establecidas por el Ministerio de Cultura y Educación para la enseñanza de nivel medio.

Asignaturas	Horas Semanales	
	1er. año (4°)	2do. año (5°)
Literatura	2	2
Inglés	2	2
Filosofía	2	2
Geografía	2	4
Historia	4	-
Instrucción Cívica	-	2
Matemática	3	4
Física	3	3
Química	3	3
Biología	4	-
Educación Física	3	3
Producción Vegetal (Teoría y Activ.Complement.)	15	-
Producción Animal (Teoría y Activ.Complement.)	-	12
Sociología Rural (Teoría y Activid.Complement.)	-	6
TOTALES	43	43

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Curso de Fruticultor Enólogo
- 1.2 Normas Legales: R.M. 294/65

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio, equivalente al Ciclo Superior del Bachillerato
- 2.2 Modalidad: Agropecuaria
- 2.3 Especialidad: Fruticultura
- 2.4 Duración del plan: 4 años
- 2.5 Estructura: conforma un ciclo completo
- 2.6 Título o certificado que otorga: Fruticultor Enólogo
- 2.7 Alcance del título:
 - 2.7.1 No tiene articulación horizontal directa con otras modalidades
 - 2.7.2 Permite la prosecución de estudios de nivel superior
 - 2.7.3 Los egresados están capacitados para atender explotaciones vitícolas, frutícolas, y olivícolas y para las correspondientes plantas de conservación e industrialización
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - Ciclo de experto o cualquier Ciclo Básico completo

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

En los tres aspectos se ajusta a las normas establecidas por el Ministerio de Cultura y Educación para la Enseñanza de Nivel Medio.

Asignaturas	Horas Semanales			
	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año
Anatomía y Fisiología Vegetal	3	-	-	-
Arboricultura General	2	-	-	-
Climatología Agrícola	2	-	-	-
Cultura Musical	2	-	-	-
Edafología	2	-	-	-
Enología	4	3	3	3
Física	3	3	-	-
Granja	3	-	-	-
Matemática	4	4	-	-
Maquinaria Agrícola	3	-	-	-
Patología Vegetal	2	2	-	-
Química Inorgánica	4	-	-	-
Fruticultura Especial	-	3	-	-
Geografía	-	2	2	-
Higiene y Primeros Auxilios	-	1	-	-
Historia	-	3	3	-
Formación Moral y Cívica	2	2	2	-
Manejo de Suelos e Hidrología	-	3	-	-
Olivicultura	-	2	-	-
Química Orgánica	-	4	-	-
Viticultura	-	4	-	-
Ampelografía	-	-	2	-
Economía Agraria	-	-	2	-
Filosofía	-	-	3	3
Francés	-	-	3	3
Genética y Horticultura	-	-	2	-
Industria Frutícola	-	-	2	2
Industria Oleícola	-	-	2	-
Castellano y Literatura	-	-	3	3
Microbiología y Zimotecnia	-	-	3	-
Química analítica	-	-	4	-
Contabilidad Agraria y Adm. Rural	-	-	-	3
Enoquímica	-	-	-	4
Instrucción Cívica	-	-	-	3
Legislación Vitivinícola	-	-	-	3
Mecánica Industrial	-	-	-	3
Tecnología del Trabajo	-	-	-	2
Topografía y Dibujo aplicado	-	-	-	2
Trabajos Prácticos	20	20	20	20
TOTAL	56	56	56	54

1. Identificación del Plan:

- 1.1 Denominación: Curso de Auxiliar Técnico en Producción Ganadera
- 1.2 Normas Legales: R.M. N° 801/80 autoriza la aplicación del plan con carácter experimental

2. Descripción del plan:

OBJETIVOS:

- . Formar auxiliares técnicos con capacidad suficiente como para ejecutar las actividades de producción ganadera regional, colaborando con los técnicos y los profesionales vinculados con las tareas del agro.
- . Brindar oportunidades de capacitación agrotécnica a los egresados del Ciclo Básico, en cursos de corta duración y adecuada regionalización de contenidos.

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Agropecuaria

2.3 Especialidad: Producción ganadera

2.4 Estructura y duración: Los estudios tendrán una duración de 2000 horas clase, distribuidas en 11 meses, con doble escolaridad más 400 hs. de estada práctica en un establecimiento agropecuario seleccionado.

2.5 Título: Auxiliar Técnico en Producción Ganadera

2.6 Alcances del Título: Actuar en las áreas de actividad ganadera tales como: Producción, Manejo, Aprovechamiento, Desarrollo, Administración, y Protección del suelo en la zona semiárida del país en el marco de su nivel de formación, y bajo la supervisión de los técnicos o profesionales agropecuarios.

Dicho título es terminal y no permite el acceso a estudios superiores ni articula con ninguna carrera de nivel medio.

2.7 Condiciones de ingreso: Ciclo Básico de la Enseñanza Media aprobado o estudios equivalentes acreditados.

3. Desarrollo del plan de estudios:

	Horas Semanales	
	Teóricas	Prácticas
Area de los Recursos Naturales	6	8
Area de la Producción Ganadera	6	10
Area de la Matemática	4	8
Area de la Economía y Administración	4	4
TOTAL DE HS.SEMANALES	20	30

4. Sistema de Evaluación y Promoción:

Se harán evaluaciones parciales al finalizar cada unidad de las diferentes áreas que integran el Plan de estudios, teniendo en cuenta los aspectos práctico y teórico.

Será condición para aprobar cada área, obtener siete (7) o más puntos en cada una de las evaluaciones.

El alumno que no apruebe alguna de las evaluaciones parciales podrá recuperarla en una nueva fecha que será fijada por el Director del Establecimiento. De obtener menos de siete puntos en esta segunda oportunidad deberá aprobar en un examen final, todos los contenidos correspondientes al área requiriéndose un mínimo de cuatro (4) puntos.

Para todas las evaluaciones se empleará la escala numérica establecida en el Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones para los establecimientos de Enseñanza Media.

Para obtener el título de Auxiliar en Producción Ganadera se requerirá: la aprobación de todas las áreas que conforman el plan de estudios y el 80% de asistencia a las clases y asimismo, cumplir con las 400 horas de estada práctica en un establecimiento agropecuario seleccionado y bajo las normas que en cada caso fije la Dirección de la Escuela.

VI. DIRECCION NACIONAL DE
EDUCACION ARTISTICA

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Bellas Artes: Ciclo Básico del Bachillerato Especializado
- 1.2 Normas Legales: R.M. N° 1040/73 -Plan aprobado con carácter experimental-

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Artística
- 2.3 Especialidad: Ciclo Básico Especializado
- 2.4 Duración: 3 años
- 2.5 Estructura: Comprende la formación general básica, y en contra-turno, el desarrollo de las actividades plásticas y de las actividades libres, además de la educación física.
- 2.6 Certificado que otorga: Certificado de Ciclo Básico en Bellas Artes (equiparado al Ciclo Básico Común)
- 2.7 Alcances del título: Capacita para ingresar al 1er. Ciclo de las Escuelas de Bellas Artes y para continuar estudios de Nivel Medio.
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Edad mínima 12 años
 - 2.8.2 Nivel Primario Completo
 - 2.8.3 Examen de aptitud

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75 Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los establecimientos de Enseñanza Media del país (Decreto N° 1260/77 Prácticas Pedagógicas)

Materias	Horas Semanales		
	1er. año	2do. año	3er. año
Castellano	4	4	4
Francés	3	3	3
Matemática	4	4	4
Elementos de Físico-Química	-	2	-
Botánica	2	-	-
Zoología	-	2	-
Anatomía y Fisiología	-	-	2
Geografía	3	3	2
Historia	4	3	3
Física	-	-	2
Química Inorgánica	-	-	2
Formación Moral y Cívica	2	2	2
Cultura Musical	2	2	2
Actividades Plásticas	6	5	4
	<hr/> 30	<hr/> 30	<hr/> 30
<u>Turno Doble</u>			
Actividades Plásticas	5	5	6
Actividades Libres	3	3	3
Educación Física	2	2	2
Total parcial	<hr/> 10	<hr/> 10	<hr/> 11
Total Horas del Plan	40	40	41

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Bachillerato con Orientación Artística para Adultos
- 1.2 Normas Legales:
 - 1.2.1 Decreto N° 35/74
Resolución Ministerial N° 197/75
 - 1.2.2 Resolución Ministerial N° 497/77 Plan aprobado con carácter experimental

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Bachillerato acelerado
- 2.3 Especialidad: Orientación Artística
- 2.4 Duración: 4 años
- 2.5 Estructura: Carrera sin división en ciclos
- 2.6 Título que otorga: Bachiller con Orientación Artística
- 2.7 Alcances del título: Habilita para proseguir estudios superiores
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - 2.8.1 Edad mínima 16 años
 - 2.8.2 Nivel primario aprobado

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75 - Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los establecimientos de enseñanza media del país (Decreto N° 1260/77 Prácticas Pedagógicas)

Asignaturas	Horas Semanales			
	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año
Lengua y Literatura	5	4	4	4
Lengua Extranjera (Inglés o Francés)	3	3	3	3
Historia y Formación Cívica	4	4	-	-
Historia e Instrucción Cívica	-	-	4	-
Geografía	4	3	-	-
Biología	3	2	2	-
Matemática	5	4	3	3
Física	-	-	4	3
Química	-	-	-	6
Psicología General	-	2	-	-
Psicología Social	-	-	2	-
Filosofía	-	-	-	3
Música	3	3	3	2
Artes Plásticas	3	3	2	3
Folklore	-	2	3	3
Total	30	30	30	30
Número de asignaturas por año:	8	10	10	9

Duración de cada unidad horaria de clase: 40 minutos.

Horario de Clase: 3 módulos de 80 minutos o bien 2 módulos de 80 minutos y 2 de 40 minutos; en el primer caso con dos intervalos y en el segundo con 3 intervalos.

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Artesanías y Decoración

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Decreto N° 35/74

1.2.2 R.M. N° 391/77

R.M. N° 1406/78

R.M. N° 467/79

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Artística

2.3 Especialidades: - Artesanías (Talla directa)
- Decoración de interiores

2.4 Duración: 5 años

2.5 Estructura: - Ciclo común a ambas especialidades 3 años
- Especialización y Formación Docente en cada especialidad 2 años

2.6 Título o certificado que otorga:

- Maestro Nacional de Artesanías o Decoración (Para los que aprobaron los estudios secundarios)

- Técnico en Artesanías o en Decoración (para los que no han cursado las asignaturas pedagógicas y tengan aprobado el Ciclo Básico Común)

2.7 Alcances del título:

2.7.1 Acceso al nivel superior

2.7.2 Título docente para el nivel primario

2.7.3 Salida laboral en la actividad privada.

2.8 Condiciones de ingreso:

2.8.1 Para 1er. año: Nivel primario aprobado y prueba de aptitud.

2.8.2 Para 4to. año: Egresados de Bellas Artes con Ciclo Básico Común aprobado. Los egresados de Escuelas Técnicas Provinciales como Auxiliares Dibujantes. Los egresados del Ciclo Básico Común, cumpliendo un curso Preparatorio de 1 año, entran en la especialidad (dos últimos años).

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75. Reglamento Gral. para los Establecimientos de enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los establecimientos de enseñanza media del país, (Decreto N° 1260/77-Prácticas Pedagógicas).

Primer Ciclo: Este Ciclo es común a ambas carreras

Materias	Horas Semanales		
	1er. año	2do. año	3er. año
Dibujo	4	3	3
Escultura	3	3	-
Pintura	3	3	-
Grabado	-	3	3
Artesanía de la madera	-	3	4
Artesanía del cuero	3	2	-
Dibujo instrumental	-	2	3
Sistema de composición	2	2	2
Juguetes	3	-	-
Historia del Arte	2	2	2
Pedagogía	-	-	4
	20	23	21

ESPECIALIZACION: Decoración

	1er. año	2do. año
Representación	6	6
Proyecto	6	6
Sistema de Composición	3	-
Historia de los estilos	2	2
Elementos de arquitectura	3	-
Diseño de muebles	-	3
Instalaciones complementarias	-	3
	20	20

FORMACION DOCENTE:

Didáctica General	3	-
Psicología Evolutiva	2	-
Historia de la educación	2	-
Didáctica especializada y Práctica de la enseñanza	-	10
	27	30

ESPECIALIZACION: Artesanías, talla en madera, en onix, otras piedras.

Taller de talla	10	10
Técnica instrumental	2	2
Diseño	3	3
	15	15

FORMACION DOCENTE:

Didáctica General	3	-
Psicología Evolutiva	2	-
Historia de la Educación	3	-
Didáctica especializ.y Práct.de la enseñanza	-	10
	23	25

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Bellas Artes; Magisterio Nacional de Dibujo.

1.2 Normas legales: Decreto N° 35/74 - R.M. N° 197/75 - N° 711/77 - 467/79

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Artística

2.3 Especialidad: Dibujo

2.4 Duración: 5 años

2.5 Estructura: - Este ciclo de nivel medio va precedido por un Curso de Iniciación de dos años no obligatorio. Ver 2.8

- Hay un curso de Capacitación en Dibujo (sin las asignaturas Pedagógicas)

2.6 Título o certificado que otorga:

- Maestro Nacional de Dibujo (si se ha cursado el Bachillerato y las asignaturas pedagógicas.)

- Certificado de Capacitación en Dibujo (R.M. N° 467/79)

2.7 Alcances del título o certificado: Habilita para continuar estudios superiores en la especialidad. Docencia a nivel primario (Maestro especial de Actividades Prácticas). Habilita para el nivel medio. Salida laboral en el sector privado.

2.8 Condiciones de ingreso:

- Nivel primario aprobado, 12 años y prueba de aptitud y conocimientos.

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75 Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los establecimientos de enseñanza media del país (Decreto N° 1260/77-Prácticas Pedagógicas).

Curso de Iniciación:

Materias	Horas Semanales	
	1er. año	2do. año
Taller de Plástica en el Plano y Color	4	4
Taller de Plástica en el Espacio	3	3
Artesanías	3	3
Expresión Corporal	2	2
Música y Coro	2	2
TOTAL	14	14

	1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.
Dibujo	4	4	3	3	4
Pintura	4	4	4	4	4
Escultura	4	4	4	4	4
Sistema de Composición	2	2	2	2	2
Historia del Arte	2	2	2	2	2
Grabado	-	4	4	4	4
Pedagogía General	-	-	2	-	-
Matemática Especializada	-	-	2	2	-
Morfología	-	-	-	2	2
Psicopedagogía	-	-	-	4	-
Didáctica y Práctica	-	-	-	-	5
TOTALES	16	20	23	27	27

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Bellas Artes: Magisterio Nacional de Dibujo

1.2 Normas Legales: Decreto N° 2551/58

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Artística

2.3 Especialidad: Dibujo

2.4 Duración 4 años

2.5 Estructura: Este plan está estructurado en un bloque único en el que, junto a las materias de formación artística y docente se da mucha relevancia a las actividades en los distintos talleres.

2.6 Título o certificado que otorga:

- Maestro Nacional de Dibujo

- Capacitación Técnico-profesional (para los que no hicieron Ciclo Básico Común)

2.7 Alcances del título:

- Habilita para continuar estudios superiores en las Escuelas Nacionales de Bellas Artes que correspondan

- Título docente para el nivel primario

2.8 Condiciones de ingreso:

- Edad: 15 años (mínima)

- Ciclo Básico común aprobado

- Examen de aptitud

3. Desarrollo del plan de estudios:

Materias	Horas Semanales			
	Lero.	2do.	3ero.	4to.
Taller de Dibujo	6	5	4	4
Taller de Pintura	4	4	4	5
Taller de Escultura	4	4	5	5
Taller de Grabado	4	4	4	4
Matemática	2	2	2	2
Sist.de Composic.y Análisis de Obras	3	2	2	2
Historia del Arte	3	3	3	4
Psicología	-	-	2	-
Idioma (Francés o Inglés)	2	2	2	2
Pedagogía	-	2	2	-
Metodología y Práct.de la Enseñanza	-	-	-	2
Morfología	2	2	-	-
TOTALES	30	30	30	30

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M.N° 442/75. Reglamento Gral. para los establecimientos de Enseñanza Media, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los establecimientos de enseñanza media del país (Decreto N° 1260/77 Prácticas Pedagógicas).

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Cerámica

1.2 Normas Legales:

1.2.1 Decreto N° 35/74

1.2.2 R.M. N° 197/75 - 391/77 - 467/79 - 1608/79 La R.M.

N° 99/76 aprueba con carácter experimental el plan de Técnico en Cerámica Artística.

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Artística

2.3 Especialidades:

2.3.1 Auxiliar de Taller de Alfarería o Decoración, Modelado o Moldería

2.3.2 Ayudante de Cerámica

2.3.3 Técnico en Cerámica Artística

2.3.4 Maestro nacional de Cerámica

2.3.5 Capacitación

2.4 Duración del plan de estudios:

2.4.1 Auxiliar de Taller: 2 años

2.4.2 Ayudante de Cerámica: 3 años

2.4.3 Técnico en Cerámica:

- Plan de 5 años

- Plan de 3 años; Según las condiciones de ingreso.

2.4.4 Maestro Nacional de Cerámica: 5 años

2.4.5 Capacitación: 5 años

2.5 Estructura: Especialidades estructuradas sobre un intensivo trabajo en los distintos talleres. En el plan de Técnico en Cerámica se incluyen asignaturas correspondientes al Bachillerato.

2.6 Título o certificado que otorga:

2.6.1 Auxiliar de Taller en la especialidad elegida

2.6.2 Ayudante de Cerámica

2.6.3 Técnico en Cerámica Artística

2.6.4 Maestro Nacional de Cerámica

2.6.5 Capacitación en Cerámica

2.7 Alcances del título:

- Ayudante de Cerámica, Técnico en Cerámica y Maestro Nacional de Cerámica pueden proseguir en el nivel superior.

- Maestro Nacional de Cerámica es título docente para el Nivel Primario

- Capacitación: Salida Laboral.

2.8 Condiciones de ingreso:

2.8.1 Auxiliar de Taller: 16 años como mínimo, nivel primario aprobado y examen de Dibujo

2.8.2 Ayudante de Cerámica: 16 años como mínimo, Ciclo Básico secundario y examen de Dibujo

2.8.3 Técnico en Cerámica Artística (plan de 5 años) Nivel primario aprobado y examen de Dibujo. Téc. Cerám. Art. (3 años) C. Bás. Sec. y exam. Dibujo

2.8.4 Maestro Nacional de Cerámica: 12 años como mínimo, nivel primario aprobado y prueba de aptitud.

2.8.5 Capacitación: Las mismas condiciones que Magisterio.

3. Desarrollo del plan de estudios:

3.1 Curso Auxiliar de Taller de Alfarería

Materias	Horas Semanales	
	1ero.	2do.
Alfarería	8	8
Dibujo	4	4
Total	12	12

Curso Auxiliar de Taller de Decoración:

Decoración	8	8
Dibujo	4	4
Total	12	12

Curso Auxiliar de Taller de Modelado

Modelado	8	8
Dibujo	4	4
TOTAL	12	12

Curso Auxiliar de Taller de Moldería

Moldería	8	8
Dibujo	4	4
Total	12	12

3.2 Curso Ayudante de Cerámica

Materias	Horas Semanales		
	1ero	2do.	3ero.
Alfarería	4	4	4
Decoración	4	4	4
Dibujo	4	4	4
Modelado	4	4	4
Moldería	4	4	4
TOTAL	20	20	20

3.3 Curso de Técnico en Cerámica Artística (Plan de 5 años)

Materias	Horas Semanales				
	1er. año	2do. año	3er. año	4to. año	5to. año
Alfarería	-	4	4	4	4
Decoración cerámica	4	4	4	4	5
Dibujo	4	4	4	4	4
Modelado cerámico	4	4	4	4	5
Moldería cerámica	4	4	4	4	-
Matemática	4	3	2	-	-
Castellano	4	3	-	-	-
Formación cívica	2	2	2	-	-
Historia	2	-	-	-	-
Geografía	2	-	-	-	-
Historia y Geografía Argentina	-	2	-	-	-
Física	-	-	3	-	-
Química	-	-	3	-	-
Tecnología cerámica	-	-	-	4	4
Sist.de Composic.y Análisis de Obra	-	-	-	3	3
Instrucción cívica y nociones de leg. del trabajo	-	-	-	-	2
Historia del arte.	-	-	-	3	3
TOTALES	30	30	30	30	30

(Plan de 3 años)

	1er.	2do.	3ero.
Alfarería	4	4	5
Dibujo	4	4	5
Decoración cerámica	4	5	5
Modelado cerámico	4	5	5
Moldería cerámica	4	5	4
Sistema de Compos.y Análisis.de obra	2	2	2
Química	3	-	-
Tecnología cerámica	3	3	2
Historia del arte.	2	2	2
TOTALES	30	30	30

3.4 Maestro Nacional de Cerámica

Materias	Horas Semanales				
	1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.
Modelado	4	4	4	4	4
Decoración	4	4	4	4	4
Dibujo	4	4	3	3	4
Alfarería	4	4	3	4	4
Moldería	3	3	3	-	-
Sistema de Composición	2	2	2	2	-
Historia del Arte	2	2	2	2	2
Pedagogía General	-	-	2	-	-
Matemática especializada	-	-	2	-	-
Morfología	-	-	-	2	2
Psicopedagogía	-	-	-	4	-
Tecnología cerámica	-	-	-	-	3
Didáctica y práct.de la enseñanza	-	-	-	-	5
TOTALES	23	23	25	25	28

3.5 Capacitación: Para los que no realizaron el Nivel Secundario Completo ni las asignaturas pedagógicas.

4. Regímenes de Asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75 Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los Establecimientos de Enseñanza Media del país (Decreto N° 1260/77-Prácticas Pedagógicas).

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Ciclo Básico Común con orientación cerámica
 1.2 La R.M. N° 426/81 aprueba el plan con carácter experimental

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Primer Ciclo del Nivel Medio
 2.2 Modalidad: Artística
 2.3 Duración: 3 años
 2.4 Estructura: A este Ciclo de Cerámica se le incorpora, en forma simultánea, el Ciclo Básico Común - Decreto N° 6680/56 (Artículo 2do. de la R.M. 426/81)
 2.5 Certificado: De Ciclo Básico con orientación cerámica
 2.6 Condiciones de ingreso:
 - Edad mínima: 12 años
 - Nivel primario aprobado
 - Examen de dibujo

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ciclo Básico común con orientación cerámica
 R.M. N° 426/81

Asignaturas	Año e intensidad horaria semanal		
	1ero.	2do.	3ero.
Castellano	5	5	4
Idioma Extranjero	3	3	3
Matemática	5	5	4
Cs. Biológicas	3	3	3
Geografía	3	3	3
Historia	4	4	4
Formación Cívica	2	2	2
Elementos de Física y Química	-	-	2
Educación Plástica (Cerámica)	2	2	2
Cultura Musical	2	2	2
Actividades Prácticas (Cerámica)	2	2	-
Contabilidad Práctica	-	-	2
Educación Física	3	3	3
<u>Area Estética</u>			
Dibujo	2	2	2
Decoración Cerámica	2	2	2
Modelado Cerámico	2	2	2
TOTALES	40	40	40

Nota: Este plan sustituirá gradualmente al Ciclo Técnico en Cerámica Artística de 5 años de duración aprobado por R.M. N° 99/76 hasta su extinción.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75 - Reglamento Gral. para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los Establecimientos de Enseñanza Media del país (Decreto 1260/77-Práct. Pedagógicas).

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Danza Clásica (Ciclo Elemental)
- 1.2 Normas Legales:
 - 1.2.1 R.M. Nº 139/69
 - 1.2.2 R.M. Nº 343/73

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Artística
- 2.3 Especialidades: - Danza Clásica
- Danza Moderna
- 2.4 Duración del plan de estudios: 5 años
- 2.5 Estructura: Este Ciclo Elemental va precedido por el Ciclo de Iniciación y por el Preparatorio (de 2 años cada uno). En contrahorno se cursa el Ciclo Básico Común, que puede cumplirse en el establecimiento o fuera de él.
- 2.6 Certificado que otorga: Constancia de asistencia
- 2.7 Alcance del certificado: La constancia de cumplimiento del Ciclo Elemental es indispensable para el acceso al Ciclo siguiente, o sea el de Profesorado.
- 2.8 Condiciones de ingreso:
 - Edad mínima: 10 años
 - Cuarto grado aprobado y
 - Curso preparatorio aprobado o examen de todas las asignaturas de 2do. preparatorio

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto Nº 825/72 y R.M. Nº 442/75 Reglamento Gral. para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los Establecimientos de Enseñanza Media del país (Decreto Nº 1260/77-Prácticas Pedagógicas).

Materias	Horas Semanales				
	1er. año	2do. año	3ero. año	4to. año	5to. año
Latín Clásico	6	6	6	6	6
Latín Moderno	4	4	4	4	4
Introducción a las Artes Plásticas	2	2	-	-	-
Musico-Química Orgánica	2	3	3	3	3
Química - Introducción Física	2	2	2	2	2
Química	2	2	3	3	3
Química	-	-	2	2	2
Dibujo	-	-	2	2	2
Castellano	-	-	5	5	4
Matemáticas	-	-	5	5	4
Ciencias Biológicas	-	-	2	2	2
Geografía	-	-	3	3	3
Historia	-	-	4	4	4
Formación Cívica	-	-	2	2	2
Física-Química	-	-	-	-	2
Actividades Prácticas	-	-	2	2	-
Contabilidad Práctica	-	-	-	-	2
TOTALES	18	19	45	45	45

1. Identificación del plan:

- 1.1 Denominación: Magisterio de Danza Clásica (se cursa en las Escuelas Nacionales de Danzas N° 1 y 2, y en numerosos Centros Polivalentes de Arte)
- 1.2 Normas Legales:
- Decreto N° 35/74
 - R.M. N° 197/75 - N° 391/77 - 467/79

2. Descripción del plan:

- 2.1 Nivel: Medio
- 2.2 Modalidad: Artística
- 2.3 Especialidad: Danzas Clásicas
- 2.4 Duración: 5 años
- 2.5 Estructura: Este plan comprende el desarrollo, en contraturno, del plan de Bachillerato Común, que puede cumplirse en el establecimiento o fuera de él.
- Hay un Curso de Iniciación de 2 años que no corresponde al Nivel Medio (Ver 2.8)
- 2.6 Título o certificado que otorga:
- Maestro Nacional de Danza Clásica (para los alumnos que han aprobado el Bachillerato o estudios de nivel medio completo)
 - Certificado de Capacitación en Danza Clásica.
- 2.7 Alcances del título: El Maestro Nacional de Danza Clásica puede continuar estudios superiores (Ciclo Profesorado de la Escuela Nacional de Danza-Central-) Es título docente para el nivel primario; habilitante para el Secundario. Salida Laboral.
- 2.8 Condiciones de Ingreso:
- Nivel primario aprobado y Curso de Iniciación cumplido, o
 - Nivel primario aprobado, 12 años como mínimo y prueba de aptitud y conocimientos .

3. Desarrollo del plan:

Ver pág. siguiente.

4. Régimenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75 Reglamento General para los establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los establecimientos de enseñanza media del país (Decreto N° 1260/77-Prácticas Pedagógicas)

Materias	Horas Semanales				
	1ero. año	2do. año	3ero. año	4to. año	5to. año
Danzas Clásicas	6	6	8	8	10
Danzas Modernas	4	4	4	4	4
Danzas Folklóricas Argentinas	-	-	2	2	2
Artes Plásticas	2	2	-	-	-
Música	2	3	-	-	-
Piano	2	3	3	3	2
Historia de la Danza	2	2	2	2	2
Historia de la Música	2	-	-	-	-
Historia del Arte	-	-	-	2	2
Francés	2	2	2	2	2
Psicopedagogía	-	-	4	-	-
Psicología	-	-	-	2	-
Didáctica General	-	-	-	3	-
Didáctica Especializada	-	-	-	-	2
Práctica de la Enseñanza	-	-	-	-	3
TOTALES	22	22	25	28	29

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Magisterio de Danzas Folklóricas Argentinas (en la Escuela Nacional de Danzas N° 1 y varios Centros Polivalentes)

1.2 Normas Legales: Decreto N° 35/74

R.M. N° 197/75 - N° 391/77 - 467/79

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio

2.2 Modalidad: Artística

2.3 Especialidades: Danzas Folklóricas Argentinas

2.4 Duración: 5 años

2.5 Estructura: Este plan de estudios abarca el desarrollo, en contraturno, del plan del Bachillerato Común (Decreto N° 6680/56, que puede cursarse en el establecimiento o fuera de él)

2.6 Título o certificado que otorga:

- Maestro Nacional de Danzas Folklóricas Argentinas

- Certificado de Capacitación en Danzas Folklóricas Argentinas (cumplido el nivel primario y sin las materias pedagógicas)

2.7 Alcances del título: -Habilita para proseguir estudios superiores en la especialidad (Profesorado de la Escuela Nacional de Danzas Título docente para el nivel primario, habilitante para el nivel secundario.

- Salida Laboral en activ. privadas.

2.8 Condiciones de ingreso:

- Nivel primario aprobado

- 12 años cumplidos

- Prueba de aptitud

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones (Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75. Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los Establecimientos de nivel medio del país (Decreto N° 1260/77-Prácticas Pedagógicas)

Materias	Horas Semanales				
	1ero. año	2do. año	3ero. año	4to. año	5to. año
Danzas Folklóricas Argentinas	6	6	4	4	3
Zapateo	4	4	4	3	3
Instrumentos Autóctonos y Guitarra	4	4	4	4	3
Folklore	2	2	2	2	1
Educación Musical	2	2	2	2	2
Pedagogía	-	-	4	-	-
Psicología	-	-	-	2	-
Didáctica General	-	-	-	3	-
Didáctica Especializada	-	-	-	-	2
Práctica de la Enseñanza	-	-	-	-	6
TOTALES	18	18	20	20	20

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Carrera de Música - Magisterio

1.2 Normas Legales: Decreto N° 35/74 y R.M. N° 197/75 - 391/77 - 366/77

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio(Magisterio)

2.2 Modalidad: Artística

2.3 Especialidad:

2.3.1 Magisterio Nacional de Música

2.3.2 Capacitación en Música

2.4 Duración: 5 años

2.5 Estructura: Formación artística y Bachillerato simultáneo en contraturno

2.6 Título o certificado que otorga:

2.6.1 Maestro Nacional de Música en la especialidad elegida para los que aprueban simultáneamente el Bachillerato

2.6.2 Certificado de Capacitación cuando no se apruebe el Bachillerato ni las materias pedagógicas

2.7 Alcances del título:

2.7.1 Habilita para continuar estudios superiores. Salida laboral; título docente para el nivel primario y habilita para el nivel secundario

2.8 Condiciones de ingreso: Escuela primaria completa y Curso de Iniciación de 2 años cumplido o 12 años de edad, escuela primaria completa y examen de aptitud y conocimiento

3. Desarrollo del plan de estudios:

Ver pág. siguiente.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75 Reglamento Gral. para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los establecimientos de enseñanza Media del país (Decreto N° 1260/77-Prácticas Pedagógicas).

Materias	Horas Semanales				
	1ero.	2do.	3ero.	4to.	5to.
Lenguaje Musical (Audio-Perceptiva)	6	6	6	3	-
Instrumento	6	6	6	6	6
Coro (Repertorio Escolar)	2	2	2	3	2
Piano Básico	3	3	3	3	3
Folklore Musical	-	2	-	-	-
Pedagogía General	-	-	3	-	-
Armonía	-	-	-	4	4
Instrum. Didácticos musicales	-	-	-	2	-
Psicopedagogía	-	-	-	3	-
Didáctica General	-	-	-	3	-
Didáctica Especializada	-	-	-	-	3
Historia de la Música	-	-	-	-	4
Foniatría	-	-	-	-	3
Conjunto Instrumental	-	-	-	-	2
TOTALES	17	19	20	27	27

1. Identificación del plan:

1.1 Denominación: Primer Ciclo del Profesorado Nacional de ... (el instrumento elegido)

1.2 Normas Legales:

1.2.1 R.M. N° 1407/58

1.2.2 R.M. N° 3176/70

2. Descripción del plan:

2.1 Nivel: Medio (1er. Ciclo de la Carrera)

2.2 Modalidad: Artística

2.3 Especialidades: Piano, Violín, Guitarra, Flauta, Arpa, Violoncelo, Viola, Contrabajo, Oboe, Clarinete, Fagot, Trompeta, Trombón, Tuba, Percusión.

2.4 Duración: 4 años

2.5 Estructura: Este 1er. Ciclo del Profesorado Nacional va precedido por un Curso de Iniciación de 2 años, que no corresponde al nivel medio ni es obligatorio (Ver 2.8)

2.6 Título o certificado que otorga: Otorga certificación de asistencia

2.7 Alcances de la certificación:

- Acceso al nivel siguiente (2do. Ciclo del Profesorado Nacional)

- En concurrencia con el título de Maestro Normal habilita para la docencia en el nivel primario. Sin él se considera supletorio.

2.8 Condiciones de ingreso:

- Nivel primario aprobado

- Curso de Iniciación o prueba equivalente

3. Desarrollo del plan de estudios:

Materias	Horas Semanales			
	1ero.	2do.	3ero.	4to.
Instrumento	6	6	6	6
Teoría y Solfeo	6	6	6	6
Coro	2	2	2	2
Total	14	14	14	14

A excepción del contrabajo e instrumentos de vientos las restantes especialidades deberán cursar 5 años de Piano Complementario, con 3 hs.semanales.

4. Regímenes de asistencia, evaluación y promoción:

Según Régimen de Calificaciones, Exámenes y Promociones. Decreto N° 825/72 y R.M. N° 442/75 Reglamento General para los Establecimientos de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial y toda la legislación vigente para los Establecimientos de Enseñanza Media del país (Decreto N° 1260/77-Prácticas Pedagógicas).

NOTA: Por R.M. 871/81 se ha aprobado un nuevo plan de estudios de Música, reglamentado por la R.M. 1554/81, cuyo Curso Básico de 3 años - correspondiente al nivel medio de enseñanza - permite el acceso al Ciclo de Profesorado Nacional. Este nuevo plan de estudios se implementará a partir de 1983.

**LOS " PLANES DE ESTUDIO PARA EL NIVEL MEDIO"
FUERON IMPRESOS EN NOVIEMBRE
DE 1982, EN LOS TALLERES
GRAFICOS**